

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**“ESTUDIO SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA
FORTALECER EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN
SALVADOR ”.**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR:

CASTRO GUÍDOS, RAÚL ANTONIO

MARTÍNEZ NOLASCO, MARIO LUIS

RAMÍREZ CRUZ, RENÉ ANTONIO

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

SAN SALVADOR, MARZO DE 2011

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ing. Rufino Antonio Quezada Hernández

Secretario General : Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Roger Armando Arias Alvarado

Secretario : Ing. José Ciriaco Gutiérrez Contreras

Docente Director : Lic. Abraham Vásquez Sánchez

Coordinador de Seminario : Lic. Rafael Arístides Campos

Docente Observador : Lic. Alfonso López Ortiz

Marzo de 2011

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO: de quien procede toda sabiduría y toda ciencia y quien guía e ilumina mi vida en los momentos difíciles, a él sea toda honra y toda gloria porque sin el nada podemos hacer. **A mis padres:** José René Ramírez y Adelia Cruz de Ramírez, por haber confiado en mí y haberme apoyado incondicionalmente en todo momento. **A mis hermanas y hermanos:** Mercedes, Sofía, David, Moisés, Israel e Isaac por su comprensión, cariño y apoyo tan especial a lo largo de estos años de estudio. **A mis compañeros de Tesis:** Mario y Raúl, por haberme permitido integrar este equipo y trabajar juntos para alcanzar esta meta.

René Antonio Ramírez Cruz

Primero y antes que nada dar gracias a **Dios** por estar conmigo en todos los momentos difíciles en mi vida por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a personas importantes para la culminación de este periodo de estudio. Agradecer de manera muy especial a toda **mi familia mis padres, mi hermana**, por brindar su apoyo incondicional tanto económico como emocional. **A mi hija** por ser la persona más especial en mi vida y a **mi esposa** por la fuerza y la energía brindada durante el desarrollo de la carrera. A mis compañeros de tesis por todo el apoyo y paciencia durante todo el proceso de tesis.

Raúl Antonio Castro Guidos

Agradezco a DIOS TODOPODEROSO por darme sabiduría, paciencia y fortaleza, por guiar mis pasos a lo largo de mi vida y permitirme cumplir una meta más en mi vida. **A mis padres: Adán Santos Martínez Hernández y María Bersabe Nolasco de Martínez** por su amor y apoyo incondicional tanto en lo económico como en lo emocional, por confiar en mí y por su paciencia y consejos durante toda mi vida y en especial en el trayecto de mi carrera universitaria. **A mis hermanos: Armando Martínez y Julio Martínez** por aconsejarme y transmitirme confianza, por su apoyo económico y motivarme a seguir adelante. **A mis amigos y compañeros** por sus buenos deseos y palabras de ánimo en todo momento. **A mis amigos y grupo de tesis René y Raúl** por su enorme esfuerzo para hacer posible el cumplimiento de esta meta.

Mario Luis Martínez Nolasco.

A nuestro Docente Director: Lic. Abraham Vásquez Sánchez, por su dedicación y por orientar este esfuerzo; por la confianza, paciencia y enseñanza durante el desarrollo del Trabajo de Investigación. Muchas Gracias y que Dios lo bendiga.

René, Raúl y Mario.

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	ii
CAPÍTULO I	
"GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO Y GENERALIDADES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL"	
A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO.....	1
1. ANTECEDENTES.....	1
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:.....	2
3. LA CABECERA MUNICIPAL.....	2
4. POBLACIÓN	2
5. DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO.....	3
6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO:.....	4
7. SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO.....	5
B. GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	6
1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	6
2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	6
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA MUNICIPALIDAD.....	7
4. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	8
5. OBJETIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	12
6. BASE LEGAL DE LAS MUNICIPALIDADES.....	12
7. SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPORCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL	15
C. ESTUDIO DE LA HIGIENE OCUPACIONAL	16
1. ANTECEDENTES.....	16
2. DEFINICIONES DE HIGIENE OCUPACIONAL	18

3. OBJETIVOS DE LA HIGIENE OCUPACIONAL	19
4. IMPORTANCIA.....	20
5. ENFERMEDAD PROFESIONAL	20
6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS HIGIÉNICOS	21
7. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DEL AMBIENTE.....	21
8. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	22
9. CONTROL DE FACTORES DEL AMBIENTE	24
10. CONDICIONES DE TRABAJO.....	24
a.LIMPIEZA DE LOCALES	24
b.AGUA POTABLE	25
c.ILUMINACIÓN	25
d.RUIDO	26
e.CONDICIONES CLIMÁTICAS.....	26
f. VENTILACIÓN.....	27
D. ESTUDIO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	28
1. ANTECEDENTES.....	28
2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	30
3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	31
4. IMPORTANCIA.....	32
5. PRINCIPIOS	32
6. CONCEPTOS Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	33
7. COSTO DE LOS ACCIDENTES LABORALES	36
8. PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES	39
9. CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	40
E. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	41

1. ASPECTOS GENERALES.....	41
2. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.....	43
3. CLASES DE PROGRAMAS.....	44
4. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS	45
5. REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS	45
6. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS.....	46
7. COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	46
8. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	47
a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	47
b) CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.....	48
c)CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR.....	49
d) LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	50
e) LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	51
f) REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO	51

CAPÍTULO II:

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
OBJETIVO GENERAL.....	53
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	53
B. IMPORTANCIA.....	54
C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	55
1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	55

a.	ANÁLISIS.....	55
b.	SÍNTESIS.....	55
2.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	56
a.	LA ENTREVISTA.....	56
b.	LA ENCUESTA.....	56
c.	LA OBSERVACIÓN DIRECTA	57
3.	FUENTES DE INVESTIGACIÓN.....	57
a.	PRIMARIAS	57
b.	SECUNDARIAS.....	58
4.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	58
5.	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.....	58
a.	UNIVERSO.....	58
b.	MUESTRA.....	59
6.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	60
a.	TABULACIÓN.....	60
b.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	60
D.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO CON RESPECTO A LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	61
1.	GENERALIDADES.....	61
2.	HIGIENE OCUPACIONAL.....	62
a.	CAUSAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	62
b.	RIESGOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	63
c.	COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	63
d.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	64
3.	SEGURIDAD OCUPACIONAL	65

a.	CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	65
b.	COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	66
c.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	66
4.	CONDICIONES BÁSICAS.....	67
a.	TIPOS DE TRABAJO	67
b.	INFRAESTRUCTURA	68
c.	MANUALES O INSTRUCTIVOS.....	69
d.	INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, OTROS	69
E.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71

CAPÍTULO III

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

A.	OBJETIVOS DEL CAPÍTULO	73
1.	GENERAL.....	73
2.	ESPECÍFICOS	73
B.	GENERALIDADES DEL PROGRAMA.....	74
1.	IMPORTANCIA.....	74
2.	ALCANCE	74
3.	PROPÓSITO.....	75
4.	REGLAS BASICAS DEL PROGRAMA.....	75
C.	SUB-PROGRAMA DE HIGIENE OCUPACIONAL	76
1.	OBJETIVOS	76
2.	POLÍTICAS	76
3.	ESTRATEGIAS	77

4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	78
5.	MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	79
6.	INFRAESTRUCTURA	80
a.	TEMPERATURA.....	83
b.	VENTILACIÓN.....	83
c.	ILUMINACIÓN	84
d.	RUIDO.....	85
D.	SUB-PROGRAMA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	86
1.	OBJETIVOS	86
2.	POLÍTICAS	87
3.	ESTRATEGIAS	88
4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES	88
5.	MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES	89
6.	EQUIPO DE PROTECCIÓN	91
7.	HERRAMIENTAS Y MATERIALES.....	92
8.	INFRAESTRUCTURA	94
a.	ORDEN Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES	94
b.	RIESGOS DE INCENDIOS.....	95
c.	PISOS RESBALADIZOS	96
9.	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.....	97
E.	SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	98
F.	CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	103
1.	OBJETIVOS.....	103

2. POLÍTICAS	103
3. FINALIDAD	104
4. ALCANCE	104
5. RESPONSABILIDAD	104
6. PLAN DE CAPACITACIÓN Y CONTENIDO.	104
G. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	110
H. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PROPUESTO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	124
1. OBJETIVOS DEL COMITÉ	124
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	125
2.1 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	126
2.2 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS	127
2.3 UBICACIÓN DEL COMITÉ DENTRO DEL ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.....	131
3 ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMITÉ, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	132
4 COSTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ	132
I. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	133
J. FINANCIAMIENTO	135
K. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	135
L. CRONOGRAMA DEL GRUPO INVESTIGADOR PROPUESTO A LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	137
BIBLIOGRAFIA.....	138
ANEXOS	

RESUMEN

Con la revolución industrial en el siglo XVIII la higiene y seguridad ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Más tarde, durante la primera guerra mundial se introducen muchas sustancias químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes. En el Salvador las enfermedades y accidentes laborales son una situación real que enfrentan muchos empleados ya sea de empresas privadas o instituciones del sector público; como es el caso de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. La importancia que representa el presente estudio es que busca fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la institución antes mencionada, mediante el mejoramiento de las condiciones higiénicas y de seguridad y proteger así a los empleados de accidentes y enfermedades profesionales.

La metodología que se utilizó para realizar la investigación fue en primer lugar del tipo Documental, mediante la recopilación de información en libros, trabajos de investigación, y páginas Web, entre otros, para conformar el Marco Teórico relacionado al tema, luego se procedió a realizar una investigación de campo, utilizando las técnicas e instrumentos necesarios capaces de suministrar la información requerida de la forma más adecuada posible, contando también con datos referentes a la Alcaldía, proporcionados por el gerente municipal para elaborar un diagnóstico de la situación actual de la institución, siendo del tipo descriptivo. Concluyendo de esta manera con el Diseño de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional para la reducción de riesgos laborales.

En cuanto a las conclusiones que el equipo investigador pudo descubrir tenemos que: Se determinó la ausencia tanto de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional como de un Comité encargado de velar por medidas de seguridad e higiene que deben mantener los empleados en los puestos de trabajo, por lo que se recomienda la implementación de un programa contribuya a disminuir los casos de accidente y enfermedades entre los empleados, y la formación de un comité que vele por la implementación adecuada de dicho programa.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es una investigación que tiene por objetivo el estudio sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

En el primer capítulo se explica las generalidades de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y generalidades de la Higiene y Seguridad Ocupacional. También se explican las diferentes leyes y reglamentos que norman la actividad laboral en beneficio de la salud e integridad física de los trabajadores.

En el segundo capítulo se realiza el Diagnóstico de la Situación Actual sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional de los Empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, para la cual se utilizaron los métodos de análisis y síntesis así como también se mencionan las técnicas de investigación así como los instrumentos utilizados para la recopilación de la información a través de las fuentes primarias y secundarias que se tomaron en cuenta para el estudio.

En el capítulo tres se diseña un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que ayude a la reducción de Riesgos Laborales en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, así como también la formación de un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro de la Alcaldía Municipal cuya función sea vigilar el cumplimiento del Programa para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de igual manera proponer las mejoras que se pueden llevar a cabo en relación a la Distribución de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

CAPÍTULO I

"GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO Y GENERALIDADES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL"

A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO

1. ANTECEDENTES

Cuscatancingo fue municipio del Departamento de San Salvador, del 12 de junio de 1824 al 28 de enero de 1835. Y durante ese lapso sufrió mucho a consecuencia del sitio que en 1828, puso el ejército federal a la ciudad de San Salvador y del contrasitio que el ejército Salvadoreño a los sitiadores en Mejicanos. En efecto: Cuscatancingo fue incendiado por los contendientes casi totalmente, perdiéndose en esta catástrofe los títulos ejidales de la población extendida por el rey de España.¹

A raíz de este suceso la mayoría de sus vecinos se refugió en las faldas del volcán de San Salvador y allí vivieron dispersos sin retomar nunca a sus viejos hogares. Desde el 8 de enero de 1835 hasta el 30 de julio de 1839, perteneció al Distrito Federal de la República de Centroamérica. Por Decreto Legislativo del 28 de febrero de 1901, se extinguió el municipio de Cuscatancingo y esta antiquísima población se anexó a la ciudad de San Salvador, en concepto de barrio. La anterior disposición del gobierno motivó una fuerte y acalorada protesta de parte de los vecinos de Cuscatancingo, quienes durante la administración de don Pedro José Escalón y por Decreto Legislativo del 31 de marzo de 1903, consiguieron que el poblado referido se erigiera

¹ Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

nuevamente en pueblo.² Según Decreto Legislativo No. 858 de fecha 24 de octubre de 1996 y publicado en el Diario Oficial No. 217 de fecha 18 de noviembre del mismo año, se le otorgó a la villa de Cuscatancingo, el título de ciudad".

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio de Cuscatancingo está limitado por los municipios siguientes: Al Norte por Mejicanos y Ciudad Delgado; al Este por Ciudad Delgado; al Sur por San Salvador y al Oeste por Mejicanos, su río más importante es San Antonio; carece de rasgos orográficos sobresalientes.³

3. LA CABECERA MUNICIPAL

La cabecera de este municipio es la ciudad de Cuscatancingo, situada a 3.0 kilómetros de la ciudad de San Salvador con una elevación promedio de 640 metros sobre el nivel del mar. Sus calles son pavimentadas, adoquinadas, fraguada, mixta fraguada y algunas de tierra, siendo las más importantes La Central y El Calvario.⁴ La ciudad se divide en los siguientes barrios: Centro y El Calvario. Las fiestas patronales las celebran el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.

4. POBLACIÓN

Urbana. En el año de 1930, el municipio registró 640 hombres y 704 mujeres, para el año de 1950, el resultado fue de 805 hombres y 942 mujeres, en 1961, la cantidad de hombres fue de

² Idem pag. 1

³ <http://www.fisd.l.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/san-salvador/647.html>

⁴ Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

3,874 y la de mujeres 4,157, para el año de 1971, la cantidad de hombres fue de 9,048 y la de mujeres de 9,749; en el año de 1992, fue 16,688 hombres y 18,451 mujeres.⁵

Rural. En el año de 1930, el municipio registró 683 hombres y 807 mujeres; en el año de 1950, se registraron 1,178 hombres y 1,235 mujeres; en el año de 1961, se registraron 1,599 hombres y 1,604 mujeres; para el año de 1971, la población estaba constituida por 1,399 hombres y 1,478 mujeres; en 1992 fue 10,641 hombres y 11,705 mujeres.

Según el Censo del 2007, Cuscatancingo cuenta con 66,400 habitantes (de los cuales 30,782 son hombres y 35,618 son mujeres), ocupando el puesto número 19 en la población nacional⁶.

5. DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

Población del Municipio de Cuscatancingo (por edades) ⁷

Rango de edades	Población	Porcentaje
0 a 3 años	4,837	7%
4 a 6 años	4,128	6%
7 a 17 años	16,010	24%
18 a 59 años	36,416	55%
60 años o mas	5,009	8%
Total	66,400	100%

⁵ Revista Cuscatancingo “Fiestas Patronales 2008”, proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

⁶ Según Censo de Población y de Vivienda 2007, cuadro 3, Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadística y Censos.

⁷ Según Censo de Población y de Vivienda 2007, cuadro 6, Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadística y Censos.

6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO⁸:

Dimensiones: El área del municipio es de 5.4 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.6 por ciento del área total del Departamento.

Producción agropecuaria: Los productos agrícolas más cultivados en el municipio son: café, cereales, caña de azúcar, yuca, hortalizas y frutas. En el rubro pecuario existe la crianza de ganado vacuno, porcino y mular; así como aves de corral.

Industria y Comercio: La principal industria del municipio lo constituye la fabricación de ladrillos y tejas de barro, escobas, productos lácteos, maicena, fábrica de azulejos, pasta de zapatos, champú y telas de algodón. En el comercio local existen almacenes, ferreterías, farmacias, pupuserías, tiendas y otros pequeños negocios. Su comercialización la realiza con las cabeceras municipales de: Ciudad Delgado, Mejicanos, Apopa, Ayutuxtepeque, San Salvador y otras.

Hidrografía: Riegan el municipio los ríos: Arenal, Mariona, Tomayate, Chagüite, San Antonio y Urbina; la quebrada Barranca Honda y otras sin nombre. Su río principal es San Antonio, el cual está situado a 400 metros al sur de la ciudad de Cuscatancingo, a la vez sirve de límite con una parte de la ciudad de San Salvador. La longitud que recorre en el municipio es de 1.0 kilómetro⁹

Orografía: La elevación de este municipio oscila entre los 440 a 640 metros sobre el nivel del mar.

Clima: El clima es cálido, pertenece al tipo de tierra caliente.

Vías de comunicación: La ciudad de Cuscatancingo se comunica por calles pavimentadas con los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Apopa, San Salvador y Ciudad Delgado.

⁸ <http://www.fisd.l.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/san-salvador/647.html>

⁹ Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

Flora: La vegetación está constituida por bosque húmedo subtropical. Las especies arbóreas más notables son: papaturro, volador, conacaste, morro, madrecaao, pepeto, roble, maquilishuat, ceiba, cedro, flor de fuego, vara de Brasil y frutales.

7. SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO¹⁰

- ✓ Telecomunicaciones, servicio prestado por TELECOM y SALNET;
- ✓ Energía Eléctrica, servicio prestado por CAESS;
- ✓ Agua potable, suministrado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA);
- ✓ Unidad de Salud (2) y Clínica Comunal ISSS
- ✓ Transporte urbano e intermunicipal
- ✓ Juzgado de Paz
- ✓ Cementerios.
- ✓ Mercado
- ✓ Seguridad pública, prestado por la Policía Nacional Civil (PNC)
- ✓ Centros educativos de parvularia, primaria, bachillerato y centros educativos privados
- ✓ Canchas de basketball y fútbol
- ✓ Centros de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos
- ✓ Iglesias Católica y Protestante
- ✓ Casas Comunales
- ✓ Escuela de Danza
- ✓ Escuela de Karate y boxeo.
- ✓ Casa de la Niñez y Juventud.

¹⁰ Revista Cuscatancingo “Fiestas Patronales 2008”, proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo Y Boletín Numero Ocho de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo “construyendo Seguridad y Desarrollo, Agosto 2008”

B. GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La Alcaldía Municipal de Cuscatancingo fue creada en 1,903 bajo decreto legislativo, pues en ese mismo año se volvió a erigir el pueblo que dos años antes, en 1901 había sido extinto. En la actualidad está bajo el gobierno del FMLN y el funcionario (alcalde) que está al frente de esta institución es el Dr. Jaime Alberto Recinos, para el periodo comprendido del 1º de Mayo de 2009 al 30 de Abril de 2012.¹¹

2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO

MISIÓN:

Somos una institución rectora del desarrollo local, fuerte, unificado y visionario, que brinda atención a las expectativas de la población con transparencia, eficiencia y amplia participación ciudadana, para instaurar en el Municipio de Cuscatancingo un modelo económico alternativo y solidario.¹²

VISIÓN:

Contar con una municipalidad gobernada con participación de toda la población en la toma de decisiones a fin de mejorar la calidad de servicios municipales y ser modelo de administración pública municipal en el ámbito regional y nacional.¹³

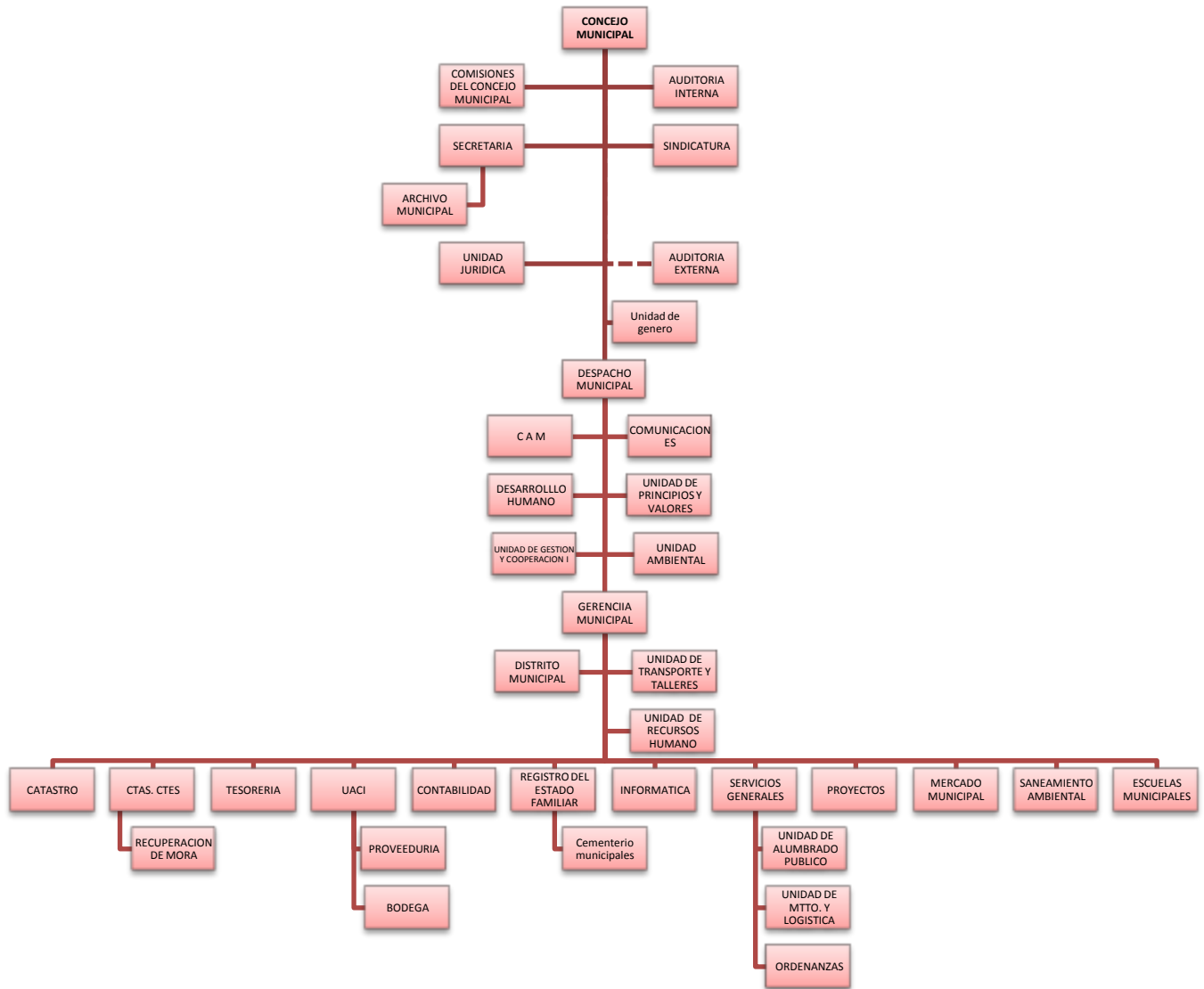
¹¹ Revista Cuscatancingo “Fiestas Patronales 2008”, proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

¹² Ídem

¹³ Ídem

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA MUNICIPALIDAD

A continuación se muestra el organigrama funcional de la Alcaldía de Cuscatancingo¹⁴



¹⁴ Proporcionado por la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, Lic. Francisco Guzmán, Gerente General

4. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.¹⁵

Concejo Municipal: Es la autoridad máxima de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y está formada por un Alcalde, un Síndico y ocho Concejales; sus principales funciones son:

- ✓ Dirigir, coordinar, administrar, apoyar, supervisar y evaluar la gestión, con su carácter de Ejecutivo son encomendadas al Alcalde Municipal.
- ✓ Llevar al día, mediante registros adecuados, el inventario de los bienes del municipio.
- ✓ Llevar a cabo las discusiones y emitir las aprobaciones del que hacer municipal.
- ✓ Elaborar y controlar la ejecución del plan y los programas de desarrollo local. Así mismo llevar el control adecuado de los bienes del municipio.
- ✓ Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficientemente y económica.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes, ordenanzas y reglamentos.

Comisiones del Concejo: entre las funciones principales están:

- ✓ Asesorar al Concejo Municipal, sobre los aspectos correspondientes y propios de cada comisión.
- ✓ Ejercer la acción de supervisión y de control de la ejecución de programas y/o proyectos al Concejo Municipal.
- ✓ Asumir la función de delegados del Concejo Municipal, para el conocimiento y formulación de diagnóstico y dar solución a los problemas que le son propios.

¹⁵ Fuente: Manual de Organización de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Sindicatura:

- ✓ Asesorar al Concejo Municipal, Alcalde Municipal, y demás miembros que conforman la dirección superior dentro de la Administración Municipal.
- ✓ Revisar cada uno de los comprobantes de pago, aprobados por el Concejo Municipal, a fin de asegurar la legalidad de los mismos y que estos cumplan con los requisitos legales correspondientes.
- ✓ Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del municipio en todo lo relacionado con los bienes, derechos y obligaciones municipales de conformidad con la ley y las instrucciones del Concejo.

Auditoría Interna: su función principal es la de revisar y evaluar la efectividad del control interno del sistema de contabilidad y los cambios de este, así como ejecutar arqueos y revisiones periódicas de movimientos de fondos y valores en la Tesorería Municipal y en las demás secciones.¹⁶

Despacho Municipal: la principal función es la de representar legal y administrativamente al municipio así como dictar políticas de gestión municipal y elaborar los planes de trabajo en cooperación con los responsables de las diferentes unidades.

Gerencia General: su función principal es la de garantizar una adecuada gestión administrativa acorde a las políticas, ordenanza y acuerdos del Concejo Municipal. Así mismo administrando los recursos humanos de la Alcaldía por medio de la elaboración, planificación y organización de los métodos de trabajo minimizando de esta manera los gastos en la medida de lo posible de cada gerencia, coordinando el trabajo administrativo de todos los departamentos.

¹⁶ Idem pág. 8

Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM): Tiene como función principal el resguardo del patrimonio de la comuna y la de brindar seguridad en las instalaciones de la Alcaldía y en los edificios propiedad de la misma.

Departamento de Desarrollo Humano: Su función principal es la coordinación con las comunidades para gestionar y desarrollar programas de interés social, de infraestructura, salud y otros; además, se encarga de coordinar la ayuda con los comités de emergencia de cada comunidad en caso de ser necesario.

Unidad de Principios y Valores: Colaborar con las diferentes Iglesias en las necesidades que estas presenten, así como en la promoción de valores entre la población.

Unidad de Gestión y Cooperación: se encarga de gestionar ayuda de diversa índole como actividades sociales, capacitaciones, adquisición de bienes, entre otros, y de cooperar con las ONG`S, Iglesias, y otras instituciones que lo requieran.

Unidad Ambiental: es la encargada de otorgar permisos para actividades que afecten el medio ambiente como la tala de árboles.

Recurso Humano: su función principal es la de llevar el control del personal en lo referente a permisos, incapacidades, inasistencia, entre otros; además se encarga de la selección y contratación de personal para garantizar una adecuada dotación del mismo.

Catastro: es la unidad encargada de verificar que se cumplan las diferentes normativas del ordenamiento urbano detectando problemas e irregularidades en cuanto al desarrollo urbano, para corregir cualquier situación anómala. Además se encarga de otorgar permisos de construcción, escrituración y de funcionamiento de negocios en el municipio.

Cuentas Corrientes: su función principal es la recepción y control del pago de impuestos municipales y de la otorgación de solvencia de pagos municipal.

Tesorería: se encarga de la recepción de lo recaudado en concepto de impuestos municipales y de la emisión de cheques y pagos de bienes adquiridos por la comuna.

Registro Familiar: su función principal es la de elaborar el asentamiento de personas recién nacidas en el municipio, además de la emisión de partidas de nacimiento y partidas de defunción.

Servicios Generales: proporcionar los diferentes servicios para un adecuado ambiente de trabajo en las instalaciones de la alcaldía.

Distrito Municipal: Brindar los servicios municipales descentralizados a la población.¹⁷

UACI: Es la unidad encargada de llevar el control adecuado de inventarios de forma que se cubran oportunamente las necesidades del personal administrativo de la Alcaldía. Además de los procesos de adquisición de bienes y servicios de forma que se cumpla con los planteamientos presupuestarios y la ley de Adquisiciones y Contrataciones.

Contabilidad: Unidad encargada de garantizar la oportunidad, veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros, control presupuestario y demás documentos contables, velando por las finanzas adecuadas de la comuna.

Informática: Proveer y dar mantenimiento a los equipos y sistemas de computo de la institución.

Mantenimiento y Logística Interna: Mantenimiento de equipo e instalaciones de la Alcaldía y encargada de la logística para el traslado de materiales y maquinaria a los proyectos.

Departamento de Proyectos: Encargado de la ejecución de proyectos de infraestructura del municipio.

¹⁷ Fuente: Manual de Organización de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Unidad de Comunicación: Encargada de la comunicación entre el Consejo Municipal, el señor Alcalde y la población en general.

Saneamiento Ambiental: se encarga de la recolección de desechos en el municipio, barrido de calles y del mercado municipal, limpieza y chapoda de predios baldíos y ornato ambiental.

5. OBJETIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO

- Lograr niveles de productividad aceptables de acuerdo a los recursos asignados.
- Cumplir con las leyes y normas establecidas por instituciones como los Ministerios de Trabajo y Hacienda.
- Hacer atractivo el municipio para la inversión de la industria y el comercio.
- Desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.¹⁸

6. BASE LEGAL DE LAS MUNICIPALIDADES

Las municipalidades en el país tienen que acatar las diferentes disposiciones legales que se encuentran dispersas en una gran cantidad de leyes que regulan el funcionamiento del municipio y el de sus funcionarios; siendo los principales:

- a) **La Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constituyente No. 38, del 15 de diciembre de 1983.**

La constitución de la república establece en los artículos siguientes lo relacionado a las municipalidades:

¹⁸ Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

Art. 202.- Para el Gobierno Local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por Concejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población.

Art. 203.- Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

Art. 205.- Ninguna ley ni autoridad podrá eximir ni dispensar el pago de las tasas y contribuciones municipales.

Art. 206.- Los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por el Concejo Municipal respectivo; y las Instituciones del Estado deberán colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de los mismos.

b) El Código Municipal, Decreto Legislativo N° 274, del 31 de enero de 1986.

El Código Municipal establece en su artículo dos lo siguiente.

Art. 2.- El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

c) Ley general tributaria municipal, D.L. N° 86, del 17 de octubre de 1991

Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los Municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el Artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República.

Esta Ley por su carácter especial prevalecerá en materia tributaria sobre el Código Municipal y otros ordenamientos legales.

Art. 5.- Son Tasas Municipales, los Tributos que se generan en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestados por los Municipios.

d) Ley reguladora del endeudamiento público municipal, D.L. N° 930, del 21 de diciembre de 2005

Art. 2: Para los efectos de esta ley, se entenderá como ingreso operacional los ingresos corrientes más las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y como ahorro operacional el resultado de los ingresos operacionales menos los gastos corriente, del ejercicio fiscal anterior.

Art. 4: La deuda pública municipal se destinará exclusivamente para financiar obras que permitan obtener ingresos a la municipalidad, para invertirse en infraestructura social o económica contemplada en los planes de desarrollo municipal o para operaciones de reestructuración de sus pasivos.

Además de este cuerpo de leyes, las municipalidades también están obligadas a cumplir con las normativas y disposiciones que establecen instituciones como la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

(ISDEM) y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), pues estos dictan los reglamentos internos e instructivos necesarios para la consecución de los fines de los municipios; apoyan a las municipalidades en los aspectos gremial, jurídico y legal; fortalecen los procesos de modernización de los Municipios a través de la asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación; y asignan los recursos económicos necesarios para facilitar el financiamiento y realización de obras y proyectos en beneficio de los municipios.

7. SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPORCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL

- ✓ Alumbrado público, pavimento
- ✓ Registro del estado familiar
- ✓ Barrido de calles
- ✓ Recolección de basura
- ✓ Disposición final de desechos sólidos
- ✓ Mercado municipal
- ✓ 3 escuelas municipales¹⁹

¹⁹ Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo

C. ESTUDIO DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES

Desde tiempos de la antigua Grecia se han presentado diversos esfuerzos por mejorar el bienestar de los trabajadores en su medio laboral, comenzando por Hipócrates en el año 400 A.C., hasta Bernardino Ramazzini en Italia en el año 1700, se desarrollaron diversas actividades que iban encaminadas a mantener una adecuada higiene en el trabajo. Actividades sencillas como la observación de las enfermedades que presentaban los trabajadores, la elaboración de equipos primitivos de protección de las vías respiratorias elaborados con vejigas de animales, hasta diversas publicaciones sobre los riesgos y enfermedades que padecían los trabajadores de la época, pueden mencionarse como una primera parte de los esfuerzos en este tema.

Con la revolución industrial en el siglo XVIII en Inglaterra la higiene ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Más tarde, durante la primera guerra mundial se introducen muchas sustancias químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes.

En El Salvador, la Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, posteriormente, en el año de 1980 se empiezan a becar a médicos Salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud

Ocupacional en la escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina.²⁰

En la década de 1990, se promovió la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional. Este último no llegó a concretarse en esa época, sin embargo el interés por forjar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional ha ido en aumento y a pasos más firmes y continuados por parte del Estado y de un buen número de empresas que ven en su implementación, un buen aliado para hacer lugares de trabajo más sanos, seguros y productivos.²¹

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

El 16 de octubre de 2001 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de Riesgos Laborales.²²

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, la Higiene y Seguridad ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigente establece.

²⁰ Manual de Salud Ocupacional, ISSS, El Salvador, 2003

²¹ Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, Consejo Superior del Trabajo, 2005

²² Plan de Acción Estratégico en Seguridad y Salud Ocupacional de El Salvador 2004-2009, Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, 2003

2. DEFINICIONES DE HIGIENE OCUPACIONAL

Por higiene ocupacional se entiende el trabajo reconocido, evaluado y controlado de la salud de los trabajadores el cual requiere básicamente de un programa de protección de la salud, prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. También se puede decir que es la salud pública aplicada al hombre en su lugar de trabajo, o sea que es evidente que la salud de los trabajadores está relacionada con la salud y bienestar de la comunidad en la que se encuentra.²³

Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan²⁴

Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar las enfermedades ocupacionales.²⁵

La higiene ocupacional son todas las acciones aplicadas en los centros de trabajo para la detección, evaluación y control de los riesgos generados por factores físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones, etc.), químicos (sustancias irritantes, asfixiantes, etc.) y biológicos (virus, hongos, bacterias, etc.) existentes en el lugar de trabajo. Tiene la finalidad de fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño a la salud de los empleados por las condiciones de su trabajo.

²³ Janania, Camilo. "Manual de Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003

²⁴ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

²⁵ Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social

También puede definirse como la ciencia y el arte debido a la prevención y control de los factores ambientales que surgen en el lugar de trabajo y que pueden propiciar enfermedades, incapacidad e ineficiencia, por cada uno de los trabajadores de la comunidad.

3. OBJETIVOS DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

Los objetivos de la Higiene Ocupacional van enfocados a la salud de los trabajadores, y entre los principales se pueden citar:

- Buscar eliminar las causas de enfermedades derivadas del desempeño de las actividades productivas en los trabajadores.
- Reducir los efectos dañinos provocados por el trabajo en personas enfermas o con problemas físicos, mejorando así su calidad de vida.
- Disminuir el empeoramiento de enfermedades o lesiones ocasionadas en el trabajo, a través de la medicina ocupacional.
- Conservar la salud de las personas y aumentar la productividad²⁶.
- Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones.
- Prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo.
- Protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud.
- Colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y; en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

²⁶ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

4. IMPORTANCIA

El trabajo produce modificaciones en el medio ambiente que pueden ser: mecanismos, físicos, químicos, psíquicos, sociales, morales y lógicamente se pueden pensar que estos cambios afectan la salud integral de las personas que se dedican a una actividad.

La importancia de la Higiene Ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social.

La Higiene Ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones laborales saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Además influye positivamente sobre la productividad y rentabilidad de las actividades laborales y contribuye a la protección del medio ambiente. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en evidencia la importancia de la higiene ocupacional a fin de que se aplique en todas las instituciones a nivel nacional.²⁷

5. ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es el estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, retenida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o que haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo²⁸.

²⁷ Organización Panamericana de la Salud. "La Higiene Ocupacional en América Latina". Washington D.C., 2001

²⁸ Art. 319.- Código de Trabajo de El Salvador. D.L. N° 15, del 23 de junio de 1972

De manera que se refiere a toda condición de enfermedad o deterioro de la salud humana que sea consecuencia de cualquier actividad laboral, exceptuando las ocurridas a los trabajadores a domicilio.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS HIGIÉNICOS

Los riesgos que pueden presentarse en los lugares de trabajo se clasifican en cuatro grupos, los cuales son:

- a) **RIESGOS FÍSICOS:** Son aquellos originados por agentes ambientales físicos, como radiaciones, ruido, vibración, ventilación, acceso a agua potable, clima y temperatura.
- b) **RIESGOS BIOLÓGICOS:** Son originados por materia viva como insectos, parásitos, bacterias, virus, subproductos naturales como fibra de algodón, o cualquier agente causal de enfermedad.
- c) **RIESGOS QUÍMICOS:** Son aquellos originados por agentes químicos o sustancias nocivas a la salud, como líquidos, sólidos, gases, humos o vapores.
- d) **TENSIONES ERGONÓMICAS:** Se refiere a la posición del cuerpo en relación a sus tareas, como la monotonía, cansancio, preocupación o presión del trabajo²⁹.

7. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DEL AMBIENTE

En América Latina, un ambiente laboral saludable es todavía un privilegio de pocos trabajadores, mientras que muchos de ellos continúan expuestos a riesgos ocupacionales. Los estudios realizados indican la existencia de una gran variedad de factores y agentes peligrosos causando altos índices de siniestralidad laboral y enfermedades ocupacionales.

²⁹ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su publicación "Salud y Ambiente en el Desarrollo Sostenible" en 1997, destaca la importancia de los riesgos químicos, que continúan aumentando de tal forma que muchas sustancias son utilizadas o producidas en un gran número de actividades económicas. Además, se estima que existen más de 200 agentes biológicos tales como virus, bacterias parásitos, hongos y polvos orgánicos que pueden encontrarse en los lugares del trabajo (OMS, 1995).³⁰

También deben evaluarse las condiciones en las que el trabajador desempeña sus labores, deben considerarse condiciones como iluminación, ruido, ergonomía, temperatura, entre otros. De ahí la importancia de mantener evaluaciones periódicas en los centros de trabajo para mantener condiciones ambientales aceptables.

8. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que las enfermedades laborales le cuestan a cada país de América Latina y el Caribe entre el 10 y el 12 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

El Salvador tuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de 20 mil millones de dólares en 2007. Si los cálculos de la Organización Mundial para la Salud (OMS) son ciertos el país perdió 2 mil millones de dólares debido a las enfermedades laborales ese año. Ese monto equivale al 60% del Presupuesto General de la Nación para el año 2008.

Las pérdidas generadas por la atención médica ambulatoria, medicinas, tratamientos, incapacidades, baja productividad y pensiones por invalidez y muerte no incluyen el costo que la

³⁰ Organización Panamericana de la Salud. "La Higiene Ocupacional en América Latina". Washington D.C., Año 2001

enfermedad laboral tiene para el empleado enfermo y para las familias que ven cómo su proveedor pierde la capacidad de trabajar.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) registran 160 millones de casos de enfermedades profesionales y 1.1 millones de muertes por accidentes laborales ocurridos cada año. De las muertes por causas laborales el 35% se debe al cáncer, el 25% a lesiones, el 20% a dolencias respiratorias crónicas, el 15% a enfermedades cardiovasculares y el 5% a otras enfermedades.

En El Salvador ocurren 20 mil accidentes laborales al año, entre los afiliados al ISSS. Sin embargo, el país ignora cuántas enfermedades que son atendidas por el Seguro y el sistema público de salud tienen su origen en una actividad laboral realizada sin las medidas de higiene y seguridad estipuladas en el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo vigente desde el año de 1971.

La falta de un registro completo de las enfermedades laborales tiene consecuencias para el país. Según los expertos, desconocer los sectores productivos y las empresas cuyos empleados padecen estas enfermedades impide prevenir y aplicar la ley donde es más urgente.

Desde el año 2006 el país cuenta con una Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional y con un anteproyecto de ley que obligaría a las empresas a tener comités de seguridad e higiene y a reportar los accidentes y las enfermedades laborales. Mientras esa iniciativa permanezca engavetada, el país seguirá perdiendo el 10% de su PIB en enfermedades perfectamente prevenibles³¹

³¹ www.elsalvador.com, "Prevención Integral" 28 de marzo de 2008.

9. CONTROL DE FACTORES DEL AMBIENTE

Consiste en estudiar e inspeccionar los factores y condiciones de trabajo, que influyen en la salud y comportamiento, aspectos como: Químicos (sustancias o gases) Biológicos (bacterias o virus), Físicos (ruido o iluminación) y Ergonómicos (cansancio o monotonía), para establecer vigilancia sobre ellos y así proveer condiciones laborales apropiadas para los trabajadores³².

10. CONDICIONES DE TRABAJO

Las principales condiciones laborales, se describen a continuación:

a. LIMPIEZA DE LOCALES

No basta construir locales de trabajo de conformidad con las reglas de seguridad e higiene; es necesario, además, que la fábrica o el taller se mantengan limpios y ordenados. El orden, que en el caso de una fábrica o lugar de trabajo es un término general que abarca todo lo referente a pulcritud y estado general de conservación, no sólo contribuye a prevenir los accidentes, sino que constituye igualmente un factor de productividad.

La limpieza es tan importante como el orden, sobre todo cuando se trata de proteger a los trabajadores contra infecciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si procede, deberán tomarse medidas para la exterminación de roedores, insectos y otros parásitos que puedan ser vectores de epidemias. De hecho, convendrá incluso prevenir este tipo de problemas

³² Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

mediante una limpieza cotidiana y cuidadosa de talleres, pasadizos, escaleras o lugares donde los desperdicios o residuos puedan atraer animales³³.

La limpieza de la ropa de trabajo es esencial para reducir el riesgo de absorción cutánea de ciertas sustancias tóxicas y evitar la sensibilización y la irritación aguda o crónica de la piel. El personal asignado a trabajos sucios, o expuesto a sustancias peligrosas o tóxicas, debería disponer de cuartos de aseo dotados de un grifo por cada tres o cuatro trabajadores y de una ducha por cada tres trabajadores.

b. AGUA POTABLE

Un factor importante para la salud de los trabajadores es que dispongan dentro de la institución de suficiente agua potable, de ser posible, bien fresca. El agua deberá reunir las condiciones fijadas por las autoridades sanitarias, y su grado de pureza deberá analizarse periódicamente. En lo posible, el agua deberá ser de grifo o embotellada³⁴.

c. ILUMINACIÓN

Se calcula que el 80 por ciento de la información requerida para ejecutar un trabajo se adquiere por la vista. La buena visibilidad del equipo, del producto y de los datos relacionados con el trabajo es, pues, un factor esencial para acelerar la producción, reducir el número de piezas defectuosas, disminuir el despilfarro, así como prevenir la fatiga visual y los dolores de cabeza y migrañas de los trabajadores³⁵.

³³ Ídem pág. 24

³⁴ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

³⁵ Idem

Cabe añadir que la visibilidad insuficiente y el deslumbramiento son causas frecuentes de accidente. La iluminación representa con frecuencia el factor de mayor importancia y el más fácil de corregir. La iluminación, ante todo, debería adaptarse a la naturaleza del trabajo; sin embargo, su nivel debería aumentar no sólo en relación con el grado de precisión.

d. RUIDO

Las operaciones sumamente mecanizadas, la aceleración del ritmo de las máquinas, la densidad de los artefactos o motores en el lugar de trabajo y, hasta hace poco tiempo, la falta de conocimientos detallados sobre las molestias y los riesgos debidos al ruido han sido causa de que en muchas fábricas los trabajadores hayan estado expuestos a niveles de ruido que actualmente se consideran excesivos. Este fenómeno causa en el organismo humano: Efectos patológicos (Lesiones como sordera, ruptura de tímpano.); fatiga; estados de confusión; efectos psicológicos o malestares generales; o que el trabajador no perciba un peligro inminente. El control del ruido se puede realizar en su origen, trayectoria y/o en el receptor. Eliminarlo en su origen es un problema técnico, de diseño del equipo, etc. Reducirlo en su trayectoria se consigue alejando al receptor, separándolo de su origen o poniendo un obstáculo entre origen y él. Reducirlo en el receptor se consigue por aislamiento o regulando el tiempo de exposición³⁶.

e. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Para mantener la productividad es preciso evitar que las condiciones climáticas en el lugar de trabajo representen una carga suplementaria para el trabajador; de ellas dependen igualmente la salud y la comodidad de los trabajadores. Cuando la temperatura del medio ambiente es elevada,

³⁶ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

la única forma, o casi, en que el organismo puede dispersar el calor es la evaporación del sudor. Esta evaporación es más intensa, y por consiguiente más eficaz y refrescante, cuando más la facilite una ventilación adecuada, y lo es menos cuando más elevada sea la humedad relativa del aire³⁷.

Por lo tanto, las condiciones de trabajo más difíciles de soportar son las imperantes en minas profundas, hilanderías y tejedurías de países cálidos, y, en general, todas las actividades que suponen una exposición al calor húmedo, sobre todo en los países tropicales.

f. VENTILACIÓN

Los metros cúbicos de aire de un local de trabajo, por muchos que sean, nunca permitirán prescindir de ventilación, porque ésta es el factor dinámico que complementa el concepto de espacio; para un número constante de trabajadores, la intensidad de la ventilación debe ser inversamente proporcional al tamaño del local. La ventilación de los locales de trabajo tiene por objeto:

- Dispersar el calor producido por las máquinas y los trabajadores.
- Disminuir la contaminación atmosférica.
- Mantener la sensación de frescura del aire³⁸.

En resumen, una ventilación adecuada debe considerarse uno de los factores importantes para la salud y la productividad de los trabajadores, dado que si se carece de esta, puede ocasionar que los trabajadores sufran de sofocamiento y sudoración excesiva que a la vez puede generar deshidratación.

³⁷ Idem 26

³⁸ Ídem pag. 26

D. ESTUDIO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES

El hombre, desde los principios de su historia, ha buscado protegerse ante cualquier tipo de daño que pueda sufrir por diversos factores, actuando de forma instintiva y defensiva en su afán por mantener su integridad física. En tal sentido, la seguridad ocupacional, se refleja en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado. Ya en el año 400 A. de C. (Siglo IV A. de C.), en la antigua Grecia se recomendaba a los trabajadores de la industria minera el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación de plomo. También se registran estudios realizados por algunos filósofos sobre ciertas deformaciones físicas producidas por algunas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención.

La Revolución Industrial, ocurrida en Europa hacia finales del Siglo XVIII e inicios del Siglo XIX (entre los años 1760 y 1820 aproximadamente), la cual consistió en un conjunto de transformaciones económicas y sociales que caracterizaron el proceso de industrialización, marca el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la industria, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. En 1833, se realizaron las primeras inspecciones por parte de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, las cuales consistían en inspecciones que determinaban las causas físicas y mecánicas de los accidentes (peligros que constituían las partes específicas de la maquinaria y las condiciones inseguras de construcción y funcionamiento), pero fue hasta 1850, donde se acataron algunas recomendaciones sobre esta temática que propicio a una

mejoría sobre las condiciones de seguridad en las industrias de la época. Por otro lado, en el continente americano, un avance importante fue la Legislatura de Massachussets promulgada en 1867 que prescribía el nombramiento de inspectores de fábricas.

En 1919, con la fundación de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), se propuso mejorar las condiciones de trabajo, elevar el nivel de vida de los trabajadores y estimular la justicia social³⁹.

En El Salvador, la primera ley promulgada en materia laboral fue la Ley Sobre Accidentes de Trabajo, según decreto legislativo del 11 de mayo de 1911, y era vigilada por los jueces de paz y los alcaldes de los municipios donde ocurrían los accidentes. Más tarde, en 1953 con la creación de la ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se busca cubrir los riesgos que afectan a los trabajadores; tres años después, en 1956, se decreta la Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, la que consigna las obligaciones que tienen los patronos y trabajadores sobre este tema. En 1971, se provee a la clase trabajadora de un Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para garantizar condiciones mínimas de seguridad e higiene en la que los empleados deben desarrollar su trabajo. Otra legislación que ha sido decretada y que regula de alguna forma esta temática son el Código de Trabajo en 1972, el Código de Salud en 1988 y en 2006 con un anteproyecto de ley "Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional", por lo que en la actualidad se ha ampliado la legislación sobre la seguridad en los centros de trabajo.

³⁹ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Seguridad Ocupacional es la aplicación racional y con inventiva de las técnicas que tienen por objeto el diseño de: instalaciones, maquinarias, procesos y procedimientos de trabajo; capacitación, adiestramiento, motivación y administración de personal, con el propósito de abatir la incidencia de accidentes capaces de generar riesgos de salud, incomodidades e ineficiencias entre los trabajadores o daños económicos a las empresas y consecuentemente a los miembros de la comunidad. ⁴⁰

El conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleados para prevenir accidentes que tienden a eliminar las condiciones inseguras del ambiente laboral y a construir o persuadir a los trabajadores acerca de la necesidad de implementar prácticas preventivas. ⁴¹

Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo. ⁴²

Por lo tanto Seguridad ocupacional se refiere al conjunto de medidas técnicas orientadas a reducir, controlar y eliminar los riesgos, accidentes de trabajo, sus causas y consecuencias; encargándose de proteger la vida, y bienestar de los trabajadores.

⁴⁰ Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003.

⁴¹ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

⁴² Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social

3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Entre los principales objetivos que persigue la Seguridad Ocupacional se pueden citar los siguientes:

- Reducir los costos operativos de producción. De esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de beneficios.
- Mejorar definitivamente la imagen de la institución y, por ende, la seguridad del trabajador para un mayor rendimiento en el trabajo.
- Evitar lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes de trabajo hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes de trabajo y sus causas⁴³.
- Es localizar y controlar los riesgos, para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro que haga posible la prevención de accidentes, garantizando así la vida del trabajador.
- Proteger a los elementos de la producción (recursos humanos, maquinaria, herramientas, equipo y materia prima), y para esto se vale de la planificación, el control, la dirección y la administración de programas.
- Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.
- Analizar las causas de los accidentes de trabajo.
- Desarrollar programas de inducción y entrenamiento para prevenir accidentes

⁴³ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

4. IMPORTANCIA

Dentro de los efectos negativos que el trabajo puede tener para el trabajador, los accidentes son los indicadores inmediatos y más evidentes de las malas condiciones del lugar de trabajo, y dada su gravedad, la lucha contra ellos es el primer paso de toda actividad preventiva; los altos costos que genera, no son las únicas consecuencias negativas; no se puede devolver la vida de un trabajador si este fallece en su puesto de trabajo a consecuencia de un accidente; ni devolverle un miembro que haya perdido por amputación; o lograr que se incorpore a su puesto de trabajo si se le ha extendido una incapacidad laboral permanente.

Además de los sufrimientos físicos y morales que padece el trabajador y su familia, los riesgos, reducen temporal o definitivamente la posibilidad de trabajar, es un freno para el desarrollo personal del individuo como ser transformador, ya que lo priva total o parcialmente de poder auto realizarse como miembro activo de la sociedad.

5. PRINCIPIOS

Existen tres principios básicos sobre la seguridad ocupacional, los que se detallan a continuación:

- La creación y conservación del interés activo en la seguridad.

Es decir, la prevención de accidentes debe ser una tarea de todos, todo el personal debe participar activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca.

- La investigación de los hechos.

La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer, entre otros, la hora y el lugar del accidente, el tipo y costo de la lesión, si se actuó de forma insegura, el nivel del riesgo que se presentó.

- La acción correctiva basada en los hechos.

Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes.

6. CONCEPTOS Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

CONCEPTOS

Accidente de trabajo: es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado⁴⁴.

Riesgo profesional: Son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo⁴⁵.

Lesión: Es “El daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada⁴⁶.”

CAUSAS:

Interviene varios factores, entre los cuales se cuentan las llamadas causas inmediatas, que pueden clasificarse en dos grupos:

⁴⁴ Art. 317 Código de Trabajo de El Salvador de 1972, con reformas al 16 de febrero de 2005

⁴⁵ Art. 316 Código de Trabajo de El Salvador de 1972, con reformas al 16 de febrero de 2005

⁴⁶ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

a) Condiciones inseguras: Son las causas que se derivan del medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refieren al grado de inseguridad que pueden tener los locales, maquinarias, los equipos y los puntos de operación.

Las condiciones inseguras más frecuentes son:

- ✓ Estructuras e instalaciones de los edificios o locales diseñados, construidos o instalados en forma inadecuada, o bien deteriorados.
- ✓ Falta de medidas o prevención y protección contra incendios.
- ✓ Instalaciones en la maquinaria o equipo diseñados, construidos o armados en forma inadecuada o en mal estado de mantenimiento.
- ✓ Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones eléctricas.
- ✓ Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles defectuosas o inadecuadas.
- ✓ Equipo de protección personal defectuoso, inadecuado o faltante.
- ✓ Falta de orden y limpieza.
- ✓ Avisos o señales de seguridad e higiene insuficientes o faltantes.
- ✓ Tiempo de trabajo: los trabajadores son más sensibles y susceptibles de sufrir accidentes a determinadas horas, generalmente, a primera y última hora del día, al principio y al final de la semana de trabajo y en los meses de invierno.
- ✓ Trabajo a turnos: aparecen problemas de comunicación entre los distintos turnos.
- ✓ Las máquinas: hay máquinas que no ayudan mucho al operario (mandos escondidos, mala posición del operario frente a la máquina).
- ✓ Trabajo en sí: hay trabajos que dan lugar a más accidentes que otros.

- ✓ Comodidad del trabajo: la postura del operario en el puesto de trabajo y la incomodidad de tipo ambiental, (no es lo mismo estar en una oficina, que limpiando un horno que está caliente.).
- ✓ Atención del trabajo: los trabajos que requieren mucha atención son los más propensos a los accidentes, porque el cerebro se “desconecta” en un momento determinado.

b) Actos inseguros: Son las causas que dependen de las acciones del propio trabajador y que puedan dar como resultado un accidente.

Los actos inseguros más frecuentes en que los trabajadores incurren en el desempeño de sus labores son:

- ✓ Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento.
- ✓ Operar equipos sin autorización.
- ✓ Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada.
- ✓ Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.
- ✓ Limpiar, engrasar o reparar la maquinaria cuando se encuentra en movimiento.
- ✓ Falta de aprendizaje: puede producirse por dos problemas básicos:
 - La formación es inadecuada.
 - El individuo no tiene capacidad para adquirir la formación adecuada.
- ✓ Inadaptación: en ocasiones, el individuo no llega a adaptarse a la actividad desarrollada, por ejemplo, un trabajador que está acostumbrado a un horario determinado, y tiene que empezar a trabajar a turnos.
- ✓ Falta de madurez: se trata de una madurez para el trabajo, para la relación laboral.

7. COSTO DE LOS ACCIDENTES LABORALES

PARA EL TRABAJADOR

Si consideramos primeramente al trabajador, se debe mencionar que este está protegido contra los riesgos de trabajo por las instituciones de Seguridad Social y tiene derecho a la atención médica con el pago de las incapacidades consecuentes al riesgo. Sin embargo en la mayoría de los casos las lesiones le afectan económicamente de manera adicional a través de:

- ✓ Los gastos de transporte y desplazamiento hacia los lugares de atención médica.
- ✓ Perdidas de prestaciones adicionales al salario base.
- ✓ Los gastos por la adquisición de algunos materiales y medicamentos complementarios al tratamiento.
- ✓ Las erogaciones con relación a la asesoría jurídica y a la interposición de demandas de carácter laboral.
- ✓ Los gastos en materia de rehabilitación (terapias complementarias y prótesis).
- ✓ El impacto social en cuanto a:
 1. La disminución o pérdida de sus capacidades físicas.
 2. La disminución de su vida productiva.
 3. La restricción de su ingreso económico y presupuesto personal.
 4. La disminución de sus expectativas de desarrollo personal.
 5. La disminución de su esperanza y calidad de vida.

PARA LA INSTITUCIÓN

Los principales costos económicos para la institución en relación con los accidentes de trabajo se pueden separar de la siguiente manera:

Costos Directos Este grupo incluye los costos tanto en materia de prevención, como del seguro de riesgos de trabajo. La inversión en materia de la prevención de los riesgos de trabajo tales como medidas y dispositivos de seguridad, instalaciones, equipo de protección específico, señalamientos, cursos de capacitación y otras erogaciones.

Costos Indirectos: Son el conjunto de pérdidas económicas tangibles que sufre la institución como consecuencia de los accidentes.

- Los daños causados a las instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas, así como el costo de las reparaciones de dicha maquinaria o reposición del equipo.
- El lucro cesante para con la maquinaria.
- Las pérdidas en materia prima, subproductos o productos.
- El deterioro del ritmo de producción.
- La disminución de la Calidad.
- El incumplimiento de compromisos de producción y la penalización de fianzas establecidas en los contratos.
- La pérdida de clientes y mercados.
- Los gastos por atención de demandas laborales y costos legales por daños a terceros, si los hubiere.
- El deterioro de la imagen de la institución.
- Indemnización en el caso de fallecimiento, cuando la autoridad competente así lo disponga.

- Costos de los Salarios pagados por el tiempo perdido por trabajadores que no resultaron lesionados o enfermos.
- Costo del tiempo de supervisión y por los trabajadores administrativos investigando o procesando las formas de aplicación correspondiente a las compensaciones⁴⁷. Efectuar los trámites necesarios para proporcionar los beneficios al trabajador.
- Pérdida de tiempo respecto a:
 1. Tiempo perdido por los trabajadores debido a la paralización del trabajo al ocurrir el accidente.
 2. Tiempo perdido en ayudar al trabajador accidentado.
 3. Tiempo perdido en investigar las causas del accidente para evitar su repetición.
 4. Hacer los arreglos necesarios para restablecer la labor del trabajador.
 5. En caso de requerir un nuevo trabajador, el tiempo necesario en seleccionarlo, capacitarlo o instruirlo.
 6. Preparar el informe del accidente.
 7. Retardo en alcanzar el ritmo normal de producción, debido al estado emocional de los trabajadores después del accidente.

En El Salvador se registraron para el año 2008 un total de 5,678 consultas de primera vez y subsecuentes por accidentes de trabajo, diagnosticándose 5 enfermedades de trabajo; se realizaron 522 investigaciones específicas y 49 inspecciones generales. Se cancelaron \$3,2

⁴⁷ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

millones en concepto de subsidio por incapacidades por accidentes de trabajo a través de 38,685 órdenes de pago.⁴⁸

8. PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES

La ciencia de la prevención de accidentes surgió durante la Primera Guerra Mundial, centrándose en la seguridad humana y en el control de diversas «energías» dañinas en el lugar de trabajo. A finales de los sesenta la atención se centró en la interacción sistemática de las personas, las máquinas y el entorno de trabajo. Este llamado «enfoque de sistemas» adelantó en gran medida la comprensión de una prevención eficaz. Algunos accidentes importantes han demostrado que no basta con analizar una sola persona o máquina aislada del resto de la comunidad laboral y de otros elementos del lugar de trabajo. Más recientemente, los investigadores centraron su atención en los factores organizativos y culturales, considerando situaciones imprevistas, el nivel de información, el conjunto de valores de la organización, la cultura en materia de seguridad, entre otros.

Un nuevo enfoque en la prevención de accidentes laborales es la "Visión para reducir los accidentes a cero". El objetivo directo no consiste en eliminar todos los accidentes, sino en hacer que las personas piensen que todos los accidentes son evitables. Las personas toleran riesgos y accidentes con demasiada frecuencia, puesto que creen que no pueden evitarse o bien que un número determinado es inevitable. Unos objetivos de seguridad más elevados en las organizaciones sería un paso adelante hacia la adopción de una visión para reducir los

⁴⁸ Memoria de Labores ISSS, Pag.29, 2008

accidentes a cero. Fomentar esta visión constituye un arma importante en la batalla contra los accidentes demasiado comunes.⁴⁹

9. CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES.

Consecuencias para los trabajadores.

- Desconfianza en sí mismo. El que se accidentó una vez puede estar pendiente si se volverá a accidentar y tendrá miedo, de volver al mismo lugar en que se accidentó.
- Desorden de la vida familiar. La persona que se accidenta muchas veces se molesta al sentir que no puede colaborar en su casa. Daño psicológico en los familiares que sufrirán dolor al mirarlo postrado en una cama.
- Desorganización de actividades fuera del hogar. No podrá asistir a reuniones con amigos, practicar deportes o recrearse.
- Reducción de sus ingresos. Aunque el seguro cubre la mayor parte de los gastos, el accidentado no tendrá los mismos ingresos.

Consecuencias para la empresa.

Los accidentes también producen pérdidas para la empresa como por ejemplo, pagos de horas extraordinarias para reemplazar al trabajador lesionado, disminución de la productividad ya que ningún trabajador podrá hacer el trabajo de la misma forma que el trabajador titular de esa actividad, falta de ánimo y baja moral de los demás trabajadores, pérdida de tiempo de todos los trabajadores por atender al lesionado o comentar el accidente entre ellos, etc.

⁴⁹ Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. "Prevención de Accidentes Laborales" 2001

Las consecuencias de los riesgos profesionales de que responderán los patronos son la muerte y la incapacidad del trabajador⁵⁰.

La incapacidad puede ser permanente total, permanente parcial y temporal.

Incapacidad permanente total: es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.

Incapacidad permanente parcial: es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.

Incapacidad temporal: es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo.

E. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, tareas, recursos y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoya en un presupuesto.⁵¹

Un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional es un plan en el que se establece la secuencia de operaciones a desarrollar para prevenir las enfermedades y accidentes de trabajo y el tiempo requerido para ejecutar cada una de las partes del programa.⁵²

⁵⁰ Art. 324 Código de Trabajo de El Salvador. D.L. N° 15, del 23 de junio de 1972

⁵¹ Koontz Harold, Heinz Weihrich "Administración una perspectiva global". Octava Edición. Mc.Graw Hill, México. 1998.

⁵² Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". Noriega Editores. México, 2003

En tal sentido, los Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional se caracterizan por estar orientados a la prevención de accidentes que causan lesiones corporales, pero también es importante preocuparse de aquellos que no causan lesión pues todo accidente produce daños psicológicos al trabajador. Además se tiene que considerar el posible daño a la maquinaria y equipo que puede presentarse cuando se produce un accidente.

El incremento en los accidentes de trabajo, algunos más serios que otros, debido entre otras cosas a los cambios tecnológicos o la poca capacitación de los empleados, a la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y en alguna medida por fallas humanas, hacen necesario que toda empresa pueda contar con un programa que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

Un programa de salud ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con los objetivos que se pretenda cubrir con dicho programa, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

2. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

Otros objetivos pueden ser:

- ✓ Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente de trabajo.⁵³
- ✓ Detectar y evaluar oportunamente todos aquellos riesgos que representan la posibilidad de un daño a la salud de los trabajadores.⁵⁴
- ✓ Ofrecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.
- ✓ Ofrecer a todo el personal datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica constantemente de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas a seguir, ayuda a, evitar los accidentes y el riesgo laboral.

⁵³ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

⁵⁴ Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". Noriega Editores. México, 2003

3. CLASES DE PROGRAMAS

Programas Tradicionales:

Su característica principal es que están orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos:

- a. Resguardo de maquinaria
- b. Orden y limpieza
- c. Ayuda audiovisual
- d. Comité de seguridad
- e. Disciplina

Programas Integrales

Su característica principal es investigar todo tipo de accidente, independientemente causen lesión o no, pero que de una manera directa o indirecta ocasionan daños a la actividad normal de la organización, en su contenido incluyen las siguientes etapas:

- a. Identificación de las causas de accidentes
- b. Control de las causas de accidentes.
- c. Reducción de pérdidas por accidentes.⁵⁵

⁵⁵ Bonilla C, Trabajo de Graduación Facultad de Ciencias Económicas, UES 2004

4. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS

Los programas de seguridad e higiene son una de las actividades que se necesita para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituye una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada.⁵⁶

Desde un punto de vista económico los programas de Higiene y Seguridad contribuyen a la disminución de costos en las organizaciones, ya que evita paros en las actividades productivas, disminución de daños a equipos, menor ausentismo debido a enfermedades o accidentes de trabajo.

Además estos programas tienen una importancia social porque, aparte que propician que la fuerza laboral se mantenga en óptimas condiciones, los costos por las enfermedades y accidentes laborales recaen en todos los ciudadanos ya que se cargan los sistemas de salud de los países que son financiados con los impuestos de estos.

5. REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS

Este programa debe contar con elementos básicos los cuales incluyen: datos generales de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, una evaluación preliminar de las condiciones de trabajo y del trabajador, información primaria y secundaria. Es importante mencionar también que lo principal en el desarrollo de un programa de tal envergadura es el apoyo de las máximas autoridades de la organización.

⁵⁶ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

6. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS

La estructura básica de un programa se describe a continuación, pero se pueden incluir otros elementos dependiendo del tipo de organización que implementará dicho programa.

- Declaración de política respecto a la Higiene y Salud Ocupacional
- Organización de la Salud Ocupacional
- Diagnóstico de las condiciones de trabajo
- Selección del personal para la ejecución del programa
- Adiestramiento
- Motivación
- Inspección y señalización
- Plan de emergencia
- Reglas, normas y procedimientos
- Mantenimiento preventivo
- Evaluación y seguimiento del programa⁵⁷

7. COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional puede concebirse como un grupo de empleados designado para auxiliar y aconsejar a la dirección en lo que respecta a la seguridad del trabajador. El comité es un grupo heterogéneo formado por integrantes de alto y bajo nivel de la misma organización.

⁵⁷ <http://Administrativa.udea.edu.com>

Es el organismo encargado de vigilar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así mismo, asistir y asesorar al empleador y los trabajadores en la ejecución. Deberá integrarse un comité por empresa, y con un número igual de representantes del patrón y obreros, y con los mismos derechos. La jerarquía y derechos de los miembros son independientes del cargo ocupado en la empresa⁵⁸

El papel del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional es subrayar la importancia de prevenir los accidentes laborales. Representa tanto a la dirección como a los trabajadores y, por lo tanto, es un interlocutor digno de confianza para ambos grupos. En El Salvador, los comités de Higiene y Seguridad Ocupacional, gozan del respaldo de diversas leyes como la Ley sobre Seguridad e Higiene del Trabajo que en su artículo 4 insta a los patronos a facilitar la formación y funcionamiento de comités de seguridad.

8. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

En El Salvador la Higiene y Seguridad Ocupacional se rige a través de diferentes leyes y reglamentos, con el fin de normar la actividad laboral en beneficio de la salud e integridad física de los trabajadores, entre las más importantes se pueden mencionar:

a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

(D.C. N° 38, del 15 de diciembre de 1983, publicado en el D.O. N° 234, Tomo N° 281, del 16 de diciembre de 1983.)

La Constitución de la República de El Salvador establece, en los artículos siguientes, los lineamientos generales en el tema del trabajo, como un derecho fundamental para el ser humano.

⁵⁸ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Art. 38.- El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44.- Inciso 1º- La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

b) CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR

(D.L. N° 15, del 23 de junio de 1972, publicado en el D.O. N° 142, Tomo 236, del 31 de julio de 1972)

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1º) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2º) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3º) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y

4º) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

c) CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR

(D.L. Nº 955, del 28 de abril de 1988, publicado en el D.O. Nº 86, Tomo 299, del 11 de Mayo de 1988.)

Art. 107.- Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

Art. 108.- El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

- a) Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.
- b) La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes; y
- c) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

d) LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

(D. L. No. 1263 D. O. No. 226 Tomo No. 161, año 1953)

Mediante el establecimiento de las funciones y competencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en una legislación que comprende básicamente los riesgos que afectan a los trabajadores como: enfermedad, accidente común; accidente de Trabajo, enfermedad profesional; maternidad; invalidez; vejez; y muerte.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional;

Art. 48. Inciso 1º- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

Art. 53.- En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.

Art. 56.- Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren.

Art. 57.- Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieran como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en

virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.

e) LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

(D.L. Nº 2117, del 21 de mayo de 1956, publicado en el D.O. Nº 110, Tomo 171, del 13 de junio de 1956)

Art. 1.- La presente ley regulará las condiciones de seguridad e higiene en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores al servicio de patronos privados, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas.

Art. 3.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de seguridad e higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores.

Art. 4.- Los patronos deberán promover la capacitación de sus administradores, caporales y supervisores, en materia de seguridad e higiene del trabajo, y facilitar la formación y funcionamiento de comités de seguridad, pudiendo solicitar para ello la ayuda y el asesoramiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

f) REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO

(D.E. Nº 7, del 2 de febrero de 1971, publicado en el D.O. Nº 27, Tomo 230, del 9 de febrero de 1971)

Art. 1: El objeto de este Reglamento es establecer los requisitos mínimos de seguridad e higiene en que deben desarrollarse las labores en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada industria en particular.

Art. 2: El presente Reglamento se aplicará en todos los centros de trabajo privado, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas y semi- Autónomas.

El Título II trata sobre la higiene en los centros de trabajo, en la primera parte se regula lo referente a las instalaciones físicas (edificios), la iluminación y la ventilación, se dan límites de temperatura, humedad relativa y ruidos. Así también se mencionan los locales de espera, comederos y dormitorios. Se regulan los servicios sanitarios y el orden y aseo de los locales.

El Título III está dedicado a la Seguridad en los Centros de Trabajo, en el cual obliga a cumplir con ciertas condiciones tales como protecciones a máquinas, motores y transformadores, adecuado almacenaje de combustible, materiales explosivos, etc.; aislamiento y protección de aparatos y peligros que sean visibles y de comprensión general.

Finalmente, se regula la ropa, accesorios y equipo de protección a utilizar de acuerdo a las labores que realicen los trabajadores.

Como puede apreciarse, en el desarrollo del presente capítulo se han abordado los aspectos generales de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y los aspectos más relevantes de la Higiene y Seguridad Ocupacional, considerando los antecedentes, definiciones y conceptos más importantes con el propósito de conocer de manera integral la temática en estudio y que sirva de insumo para el desarrollo de un diagnóstico adecuado sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, tema que se desarrolla en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II:

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Detectar y evaluar oportunamente el origen de los accidentes de trabajo como también las enfermedades profesionales que perjudiquen el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y valorar las áreas o puestos de trabajo donde acurren con mayor frecuencia accidentes o enfermedades profesionales.
- ✓ Determinar la necesidad de diseñar un plan de prevención que ayude a eliminar o disminuir los accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ Evaluar la necesidad de mejorar el ambiente de trabajo, a fin de aplicar medidas para mejorar las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional, en el desarrollo de las actividades laborales.

B. IMPORTANCIA

La importancia del presente trabajo de investigación reside en que la elaboración de un diagnóstico sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, permitirá, en primer lugar, identificar todas las situaciones o circunstancias que representen riesgo para los trabajadores, para luego diseñar un instrumento que ayudará a solucionar el problema identificado.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituye una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada.⁵⁹

Con el presente diagnóstico, se verificarán las condiciones en las que los empleados desarrollan sus actividades laborales diarias, y se puede desarrollar a partir de los resultados un plan que contribuya a mejorar las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional.

⁵⁹ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder realizar un estudio es necesario hacer uso de diferentes métodos y técnicas de investigación apropiados de acuerdo a los fines o metas que se pretenden alcanzar en una investigación o estudio.

1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El método es una serie de pasos sucesivos que conducen a una meta; de esta manera para poder realizar o llevar a cabo la investigación se utilizaron los siguientes métodos⁶⁰:

a. ANÁLISIS

Consistió en la separación de las partes de un todo a fin de estudiarlas por separado así como de examinar las relaciones entre ellas.

Este método ayudo a estudiar cada uno de los elementos y variables de la Propuesta de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, conociendo las relaciones que existen entre todos aquellos factores que intervienen en el diseño del programa.

b. SÍNTESIS

Consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad.

A través de este método se logro reunir y agrupar todos aquellos elementos del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, de esta manera se pudo tener una idea con fundamentos más apropiados en base a la integración de todos sus elementos.

⁶⁰ Bernal Torres, Cesar Augusto, Metodología de la Investigación para administración y economía, 2000

2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se realizaron los procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, por lo tanto se utilizaron instrumentos estadísticos para la recolección de datos correctos que ayuden a la generación de un diagnóstico efectivo.

A continuación se presentaran las técnicas de investigación, así como también los instrumentos utilizados para la recopilación de la información, a través de las fuentes primarias y secundarias que se tomaron en cuenta para el estudio.

a. LA ENTREVISTA

Se llevó a cabo la entrevista con el propósito de obtener información espontanea y abierta, puesto que esta es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuentes de información como lo es el Gerente General de la Alcaldía, así como también a los jefes de cada departamento, dicha entrevista consistía en una guía de preguntas muy flexibles y con la finalidad de profundizar y recolectar información de interés para el estudio.

(VER ANEXO 1)

b. LA ENCUESTA

Se utilizó como instrumento para recolectar información: el cuestionario, dirigido a una muestra representativa de los empleados de los diferentes departamentos, tanto administrativos como operativos, con el propósito de conocer la opinión de cada uno a través de una serie de preguntas cerradas, y por medio de este instrumento realizar el diagnóstico de la situación actual en cuanto a Higiene y Seguridad Ocupacional se refiere. (VER ANEXO 2)

c. LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Esta se realizó por medio del grupo investigador a través de una guía de observación, se observó el fenómeno, los hechos o situaciones, tales como la ejecución de las diversas actividades laborales realizadas por los empleados, a si como los riesgos o peligros a que están expuestos, se determinó si se les proporciona y utilizan de manera efectiva su equipo de protección, a fin de establecer la manera en que estos desarrollan dichas actividades, así como también las condiciones en que se encuentran las instalaciones físicas de la Alcaldía, etc. (VER ANEXO 3)

3. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

a. PRIMARIAS

Fueron todas aquellas mediante las cuales se obtuvo la información directa, es decir, de donde se originó la información y para tal caso las fuentes primarias fueron las personas (empleados), las instalaciones de la Alcaldía, los acontecimientos y el ambiente en el que se desenvuelven los empleados. Para obtener la información primaria se empleo la observación directa de los hechos dentro de la Alcaldía (observando el lugar de trabajo y el ambiente laboral), además se llevo a cabo una entrevista, dirigida directamente al Gerente General Francisco Guzmán, así como también encuestas dirigidas a los empleados, las cuales sirvieron para recopilar información acerca de las condiciones de seguridad laboral e higiénicas dentro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

b. SECUNDARIAS

Se tomaron en cuenta todas aquellas referencias bibliográficas que proporcionaron información sobre Higiene y Seguridad Ocupacional como lo fueron libros, revistas, artículos y noticias, reglamentos, leyes, tesis, así como también otros medios de información como lo es el internet.

4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación realizado es el correlacional, que consiste en estudiar la relación entre variables o resultados de variables, puesto que el estudio de la Higiene y Seguridad Ocupacional es una investigación orientada a medir el impacto de un Programa para evitar riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y como este influye en el desempeño laboral de los mismos.

5. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

a. UNIVERSO

El universo es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación, es decir, la totalidad de los individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia.⁶¹ Para el caso de esta investigación el universo está formado por todo el personal tanto administrativo y trabajadores de las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, dicho número de empleados asciende a 300.⁶²

⁶¹ Bernal Torres, Cesar Augusto, Metodología de la Investigación para administración y economía, 2000

⁶² Información proporcionada por la Gerente de Recursos Humanos de la Alcaldía.

De los cuales se definieron quienes y cuáles poseen las características que debían tener los sujetos (personas) objetos de estudio.

b. MUESTRA

La muestra es un subconjunto de la población; es decir, es la parte del universo que se selecciona y de la cual realmente se obtuvo la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaron la medición y la observación de las variables objeto de estudio, dicha muestra será calculada a través de la fórmula estadística para población finita debido al número de empleados que laboran en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

La fórmula para estimar el tamaño de muestra es:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + N - 1 E^2}$$

Dónde:

n: es el tamaño de muestra

z: el nivel de confianza para este caso fue del 90% cuyo valor en tablas se encuentra dividiendo este porcentaje entre dos y buscando el respectivo valor en la tabla de distribución normal, en este caso es 1.65.

P: probabilidad de éxito.

Q: probabilidad de fracaso.

N: población estudiada.

E: error máximo permisible.

Sustituyendo:

Entonces: $n = 50.27$ equivalente a 50 empleados a encuestar.

6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Es la etapa final de la investigación de campo, esto permite que toda la información recopilada a través de los instrumentos de recopilación de datos se represente en cuadros tabulares lo cual permitió realizar el análisis y los comentarios respectivos de la información recabada.

a. TABULACIÓN

Se tabuló toda la información recopilada mediante los cuestionarios detallando la pregunta así como el objetivo que esta persigue, el cuadro detalla la respectiva frecuencia de grupos de respuesta comunes expresando también su relación porcentual.

b. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Es la fase ultima del procesamiento de datos y se elaboró sobre la base de las frecuencias que resultaron de cada respuesta, esto permitió realizar comentarios que son la base para la elaboración del diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

D. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO CON RESPECTO A LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

a. GENERALIDADES

La elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de las condiciones de Higiene y Seguridad ocupacional en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo se basó en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a una muestra representativa de los empleados de la misma y de las respuestas obtenidas de la entrevista realizada al gerente general de la Alcaldía; así como también a la visita realizada en las instalaciones de la Alcaldía en donde se verificó las condiciones físicas en que los empleados desarrollan sus actividades laborales.

Para una mejor apreciación de los resultados, el diagnóstico se divide en tres etapas: la primera recaba los aspectos relacionados a las condiciones de Higiene Ocupacional, la segunda etapa muestra los resultados de las condiciones de la Seguridad Ocupacional, y en una tercera etapa se abordan los aspectos sobre las condiciones básicas en la Alcaldía.

Es de considerar que pese a los esfuerzos realizados por las autoridades municipales, existen oportunidades de mejora de las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional y la implementación de un programa que aborde la temática sería una acción que traería dichas

mejoras y gozaría de la colaboración de los empleados de la Alcaldía, así lo demuestran los resultados de las preguntas N° 30 y N° 31 del anexo 2.

Además de la implementación de un programa, la creación de un comité de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuiría a mejorar las condiciones actuales, puesto que puede ser el medio por el cual los empleados presenten sus observaciones encaminadas a mejorar las condiciones actuales de higiene y seguridad, según lo expuesto en las respuestas a las preguntas N° 27 y N° 28 del anexo 2.

b. HIGIENE OCUPACIONAL

a. CAUSAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Según las respuestas obtenidas de la pregunta específica N° 4 del Anexo 2 “Cuestionario dirigido a los empleados de la alcaldía Municipal de Cuscatancingo”, el 62% de los empleados de la institución ha padecido alguna enfermedad profesional en el desempeño de sus labores; siendo la lluvia la causante de estas enfermedades con el 20%, de acuerdo a la pregunta N° 7 del anexo 2; otras causas más comunes de las enfermedades profesionales son el polvo con un 18% y el humo emanado de los automotores con el 10%, según la pregunta N° 7 del anexo antes mencionado; estas enfermedades mencionadas anteriormente pueden ser adquiridas por los empleados de la Alcaldía debido a que la Institución no posee un Departamento o Unidad encargada que vele por la Higiene y Seguridad Ocupacional de los empleados según la respuesta N° 1 del anexo 1 dirigido al Gerente General de la Alcaldía.

b. RIESGOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

En la Alcaldía de Cuscatancingo el riesgo de padecer enfermedades profesionales es alto, según lo afirma el 64% del personal que labora en la alcaldía que respondió positivamente a la pregunta específica N° 3 del anexo 2. Por su parte, las enfermedades más comunes que se presentan entre el personal son la gripe con un 24% y los problemas respiratorios con el 16% y los problemas en la piel con el 12%, de acuerdo a la pregunta N° 5 del anexo 2; igual resultado es el obtenido en la pregunta N° 14 del anexo 1 sobre las enfermedades más comunes. Es de destacar, debido al alto nivel de riesgo de padecer enfermedades, la importancia de contar con herramientas que permitan la identificación y evaluación de los riesgos que están afectando la salud de los empleados de la Alcaldía para diseñar e implementar medidas de prevención y control de dichos riesgos.

c. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

El costo que las enfermedades profesionales representan a la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo no puede medirse sino por los días laborales que los empleados dejan de laborar por incapacidad y la frecuencia en que se presentan las enfermedades entre el personal; al igual que los costos hospitalarios que la Alcaldía asume y los costos incurridos por el afectado.

Según la pregunta específica N° 8 del Anexo 2, la frecuencia con la que se presentan las enfermedades profesionales es anualmente con el 28%, seguido los empleados que sufren enfermedades trimestralmente con el 18% y en los que se presentan de forma mensual con el

8%. Por su parte, el tiempo de incapacidad se concentra en el rango de 1 a 3 días con un 40%, y en el rango de 4 a 10 días con el 12%, como lo demuestran los resultados de la pregunta específica N° 6 del Anexo 2.

d. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

A pesar de los diferentes esfuerzos que la alcaldía realiza para la prevención de enfermedades profesionales, el personal de la misma considera, según la pregunta N° 9 del anexo 2, que se deben fomentar más las charlas encaminadas a la concientización sobre la prevención de enfermedades profesionales y a la importancia de mantener ambientes de trabajo saludables, en un 28%. Además de lo anterior, el dotar al personal de equipo de protección figura con el 24% y la asistencia médica con un 14%. Es de recalcar que el 32% del personal no respondió ninguna opción, estos datos son relacionados con la pregunta N° 7 del anexo 1 donde hace mención que se les brinda equipo de protección a los empleados de la Alcaldía. De acuerdo a los datos mencionados anteriormente, se vuelve indispensable el fomento y la difusión de información en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional entre los empleados de la Alcaldía, a fin de que sean los mismos empleados los que velen por condiciones de trabajo aceptables y elaboren recomendaciones para prevenir las enfermedades profesionales.

c. SEGURIDAD OCUPACIONAL

a. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

El 44% de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo manifiesta haber sufrido de accidentes laborales en la alcaldía, según la pregunta N° 10 del anexo 2, de igual forma en la pregunta N° 10 del anexo 1 que afirma que han ocurrido accidentes de trabajo en la Alcaldía; por otra parte, de acuerdo a los datos obtenidos de la pregunta específica N° 12, la principal causa de los accidentes laborales es el ambiente inseguro de trabajo en el que se desempeñan los empleados con el 28%; seguido de la distracción del trabajador con el 24% y el mal estado de las herramientas y equipo con el 10 %. Lo anterior propicia que el accidente más común que se da entre los empleados son las caídas y torceduras con el 22% cada una, los golpes con diversos objetos el 18%, mientras que las heridas y quemaduras representan el 4% y 2% respectivamente, según los resultados obtenidos de la pregunta N° 11 del anexo 2; cabe mencionar que un factor de mucha importancia del por qué suceden accidentes laborales es la no tenencia de un registro que guarde por escrito cada uno de los accidentes ocurridos por parte de los empleados según la pregunta N° 2 del anexo 1.

Como se puede evidenciar, de acuerdo a la información presentada, es necesario el diseño y la implementación de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, el diseño de lugares del trabajo adecuados, la selección, el mantenimiento y el estado de las herramientas y de los equipos que utiliza el personal.

b. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Como se expuso anteriormente, y dada la situación particular de la ausencia de datos estadísticos en la alcaldía, para tener una idea de los costos que los accidentes laborales representan a la institución se considera la ocurrencia de los accidentes y los días de incapacidad resultante de los mismos. Para este caso los accidentes generan incapacidad en los empleados de un 28% en el rango de 1 a 3 días, de un 22% en el rango comprendido de 4 a 10 días, y los accidentes que por su gravedad generan más días de incapacidad casi no se presentan en la institución, de acuerdo a la información que proporcionaron los empleados al responder la pregunta N° 13 del anexo 2. Otro factor a tomar en cuenta en relación a los accidentes de trabajo puede ser que no existe un plan de capacitación (pregunta N° 4 del anexo 1) dirigido a empleados nuevos que ingresan a la institución esto puede ser causa de muchos accidentes por lo tanto hay que determinar el costo – beneficio que puede incurrir la Institución al implementar el plan de capacitación antes mencionado.

c. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

A pesar que la mayoría de empleados manifiestan que cuentan con el equipo de protección para la realización de sus actividades labores, el 22% de los encuestados no utiliza el equipo proporcionado, según la pregunta N° 16 del anexo 2; entre las causas del porque los empleados no utilizan el equipo de protección es porque lo consideran innecesario según el 22% de los encuestados, otro porcentaje del 6% manifiesta que le es incomodo, mientras que solo un 28%

considera que no le gusta utilizarlo y el 10% no lo utiliza porque no está en las condiciones adecuadas, según lo manifestaron en la pregunta N° 17 del mencionado anexo. Entre algunas medidas de prevención de accidentes se encuentra la constante revisión del equipo de protección para su renovación sea esto por daño o desgastes al ser utilizado por los empleados según la pregunta N° 8 del anexo 1. Además de lo anterior, otra medida que se podría tomar para prevenir accidentes en la Alcaldía, es la formulación de un plan de información y seguimiento sobre la importancia de utilizar el equipo de protección y las consecuencias, tanto para la alcaldía como para el trabajador y su familia, de sufrir accidentes laborales que puedan llegar a causarle una incapacidad permanente.

d. CONDICIONES BÁSICAS

a. TIPOS DE TRABAJO

El trabajo más riesgoso que se realiza en la Alcaldía de Cuscatancingo es el que realiza los departamentos de saneamiento ambiental, servicios generales y el de transporte y talleres.

Esto se debe a que el personal está expuesto, para el caso del departamento de saneamiento ambiental, a desechos de diversa índole, virus y bacterias; en el caso del departamento de Transporte y talleres las actividades de reparación de automotores requieren exposición a químicos y la utilización de herramientas que al ser mal utilizados pueden causar daños al personal.

Es de recalcar que en la mayoría de los departamentos los empleados no realizan trabajos de campo, pero en los que se realiza trabajo de campo el número de empleados es numeroso.

b. INFRAESTRUCTURA

En relación a la infraestructura, las condiciones de iluminación son suficientes para el 26% de los empleados y normal para el 44%, de acuerdo a la pregunta N° 20 del anexo 2; el ruido por su parte es considerado suave por el 42% de los encuestados, normal por el 28% y excesivo por el 30% según los datos obtenidos de la pregunta N° 21 del mencionado anexo.

La temperatura en las instalaciones de la municipalidad son adecuadas, puesto que según la pregunta N° 22 es fresca para el 40% de los empleados y normal para el 32%; por otra parte, la ventilación es apreciada como mala para el 38% de los empleados, en contra parte con el 34% que la considera normal, así lo afirma los resultados de la pregunta N° 23 del anexo 2; así como también la Alcaldía posee en sus Instalaciones un orden y una limpieza adecuada para el desarrollo de actividades laborales según el ítems N° 1 del anexo 3.

Un aspecto a considerar es que, a pesar de poseer equipo contra incendios como extintores, según ítems N° 6 del anexo 3, un 28% de los empleados no sabe si existe dicho equipo, según los resultados de la pregunta N° 18 del anexo 2, además, un 34% de los empleados manifestaron, en la pregunta N° 19 del mencionado anexo, no poder utilizar dicho equipo; esto debido a que no existe un plan de capacitación sobre primeros auxilios, higiene y seguridad ocupacional en relación a la pregunta N° 5 del anexo 1, lo que se agrava puesto que solo el 66% del personal, de acuerdo a la pregunta N° 26, conoce de un plan a seguir en caso que se presente alguna emergencia. Aparte de lo anterior, la señalización en la alcaldía se considera

insuficiente, y en las áreas señalizadas está relacionada con las rutas de evacuación en caso de terremotos e incendios (ver preguntas N° 24 y N° 25 del anexo 2), mientras tanto se verificó que la Alcaldía no posee señalización en sus instalaciones según se observó en el momento de realizar la visita de acuerdo al ítems N° 1 del anexo 3.

c. MANUALES O INSTRUCTIVOS

La Alcaldía Municipal de Cuscatancingo posee algunos de los manuales que establece las normas técnicas de control interno de la Corte de Cuenta de la Republica de El Salvador, ya que son de carácter obligatorio, pero a través de la presente investigación se determino que no cuenta con un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales contribuyendo a mejorar otros aspectos de la institución, mejorando el desempeño de sus empleados..

d. INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, OTROS

La Alcaldía municipal de Cuscatancingo, al no ser una empresa industrial no posee instrumentos ni maquinaria sofisticada que requiera un entrenamiento especial para ejecutarla, tampoco necesita el personal equipo de protección especial.

Entre las herramientas que utilizan los empleados se pueden mencionar taladros, pulidoras, cierras circulares, equipo de pintura, espátulas, palas, piochas, entre otros, y para los

departamentos más riesgosos; como puede apreciarse no se utilizan herramientas ni equipos especiales.

Por otra parte, la Municipalidad provee equipo de protección personal a los empleados, así lo demuestra el 72% de los encuestados que respondió afirmativamente a la pregunta N° 14 del anexo 2; de igual manera se manifiesta en la pregunta N° 7 del anexo 1; por otra parte, entre el equipo de protección personal que poseen los empleados se encuentran las mascarillas con el 28%, botas y gorras con el 20%, guantes y uniformes con el 12%, según las respuestas a la pregunta N° 15 del anexo 2, y el equipo de protección se renueva en base a las necesidades o el uso en que son empleados las herramientas, según la pregunta N° 8 del anexo 1.

De igual manera se tuvo la oportunidad de observar los diferentes equipos de protección con los que cuentan los empleados de la alcaldía para la realización de sus actividades laborales (según ítems N° 3 del anexo 3)

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado el diagnóstico respectivo, se llegó a las conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación:

1. CONCLUSIONES

- ✓ Se determinó la ausencia de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía de Cuscatancingo que oriente a los empleados en las medidas de seguridad e higiene que deben mantener en sus puestos de trabajo.
- ✓ La Alcaldía Municipal de Cuscatancingo no cuenta con un Comité encargado de velar por el mejoramiento de las condiciones de Higiene y Seguridad de los empleados y que se encargue de la prevención de enfermedades y accidentes laborales y de investigar las causas de los que se presentan para tomar medidas pertinentes.
- ✓ Se determinó un alto riesgo de padecer diversas enfermedades en los empleados de la Institución en estudio, lo que es posible debido a la presencia de diversos agentes sobre los cuales es posible realizar acciones encaminadas a disminuir la exposición de los empleados a los mismos para disminuir dichas enfermedades.
- ✓ Se concluyó la presencia de accidentes laborales en los empleados de la Alcaldía de Cuscatancingo, debido a condiciones inseguras en las que se realizan ciertos trabajos y a que un alto porcentaje del personal no utiliza el equipo de protección.
- ✓ Se determinó que en las instalaciones de la Alcaldía se pueden realizar trabajos para mejorar las condiciones de iluminación, temperatura, ruido y ventilación, y realizar diversas actividades para mejorar aspectos como la señalización y el orden.

2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo la implementación de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que brinde los lineamientos generales para la prevención y disminución de enfermedades y accidentes entre el personal de la institución.
- ✓ Se sugiere la creación de un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, integrado por todos los sectores de la misma, que trabaje en la prevención de enfermedades y accidentes entre los empleados.
- ✓ Se le sugiere a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo implementar medidas encaminadas a la disminución y control de los factores que influyen en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- ✓ Se recomienda la implementación de acciones para concientizar a los empleados sobre la importancia de utilizar adecuadamente las herramientas de las que disponen y de la utilización del equipo de protección que se les proporciona.
- ✓ Se propone a las Autoridades de la Alcaldía la realización de trabajos para mejorar las instalaciones en las que los empleados realizan sus actividades y que les propicie mejores condiciones laborales.

CAPÍTULO III

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

A. OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

1. GENERAL

Elaborar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, que permita reducir todo tipo de accidente de trabajo y enfermedad profesional fortaleciendo el desempeño laboral de los empleados de esa institución.

2. ESPECÍFICOS

- 2.1** Formar un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo cuya función principal sea vigilar el cumplimiento del Programa para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía.
- 2.2** Diseñar un Sub-Programa de Higiene Ocupacional, con la finalidad de proteger la integridad física y mental de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.
- 2.3** Elaborar un Sub-Programa de Seguridad Ocupacional que ayude a detectar, evaluar y controlar oportunamente los riesgos a que están expuestos los trabajadores en la

Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, para garantizar un ambiente de trabajo seguro y aumentar el desempeño laboral de los empleados.

B. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

1. IMPORTANCIA

La elaboración de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional debe ser un factor principal para la educación de los trabajadores en todo lo relacionado con los actos y las condiciones que les proporcione a todos los trabajadores bienestar laboral, la importancia de un programa de higiene y seguridad ocupacional puede apreciarse desde varios puntos de vista, tanto para una empresa como para la sociedad. Desde el punto de vista financiero a una entidad le interesa evaluar las prácticas de Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de los empleados específicamente aquellos que poseen un alto grado de posibilidad de sufrir accidentes así como también padecer de enfermedades a causa del tipo de actividades que realizan, a través de un análisis costo/beneficio, debido a los costos que incurre tanto la entidad como los trabajadores por la existencia de los problemas relacionados a enfermedades como accidentes laborales.

2. ALCANCE

A través de la realización del Diagnóstico de la situación actual sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo se reconocieron los factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades así como también las condiciones inseguras por parte de la infraestructura; por lo tanto el Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional es aplicable en todas las áreas o

Departamentos de la Institución, haciendo un mayor énfasis en las áreas de Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Saneamiento Ambiental y Transporte y talleres.

3. PROPÓSITO

El propósito de la elaboración del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional es establecer procedimientos a seguir para evitar o minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales por parte de los empleados municipales, para el desarrollo de sus actividades laborales de una manera conveniente y eficiente.

4. REGLAS BASICAS DEL PROGRAMA

1. El programa debe ser aprobado y apoyado por los miembros del Concejo Municipal, el alcalde en función y los trabajadores de la Alcaldía Municipal
2. Registrar los accidentes y enfermedades ocupacionales en los modelos que deberán diseñarse para tal fin.
3. Poner en práctica las normas y guías para la prevención de riesgos ocupacionales.
4. Participar en programas de formación en materia de salud y seguridad.
5. La revisión y actualización del programa debe realizarse por lo menos una vez al año y realizar los ajustes correspondientes según su necesidad.
6. El programa esté basado en el Reglamento General de Higiene y Seguridad ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador.

C. SUB-PROGRAMA DE HIGIENE OCUPACIONAL

Este componente tiene como propósito identificar y evaluar, en la manera de lo posible, los factores que pueden generar enfermedades y afectar la salud de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, además se definirán, mediante este sub programa, las medidas de prevención y control para la eliminación de los factores que estén afectando la salud de los empleados.

1. OBJETIVOS

Los principales objetivos que persigue este sub programa son los siguientes:

- ✓ Identificar los factores y agentes que están presentes en las instalaciones de la alcaldía y que afectan la salud de los trabajadores.
- ✓ Evaluar los factores causantes de las enfermedades en los empleados de la Alcaldía.
- ✓ Controlar los factores que pueden representar un peligro para los empleados y que pueden repercutir en la salud de los mismos.
- ✓ Eliminar aquellas condiciones y factores que están propiciando enfermedades profesionales entre los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

2. POLÍTICAS

Las políticas principales que contendrá el sub programa son las siguientes:

- ✓ Las autoridades de la Alcaldía desarrollarán una campaña de difusión del presente subprograma, para dar a conocer a todos los empleados las disposiciones contenidas en el mismo.

- ✓ La Alcaldía coordinará y colaborará con las instituciones de salud para la prevención y el tratamiento de las enfermedades ocupacionales que se presenten entre los empleados.
- ✓ Las autoridades de la Alcaldía programarán por lo menos tres capacitaciones anuales a los empleados sobre los cuidados que estos deben tener para mejorar las condiciones higiénicas en las instalaciones de la alcaldía.
- ✓ Las autoridades municipales promoverán la actualización del presente sub programa en base a los resultados que se obtengan de las inspecciones realizadas por las personas que a tal efecto nombre el comité de higiene y seguridad ocupacional.

3. ESTRATEGIAS

- ✓ Dar a conocer a los empleados por medio de afiches, panfletos, carteleras, y charlas informativas, entre otros medios, la información referente a las medidas higiénicas que se deben mantener en el lugar de trabajo y los factores que pueden representar riesgos a la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar campañas de salud en coordinación con las instituciones de salud del país como el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y el Ministerio de Trabajo entre otros, con el propósito que estas proporcionen a los empleados charlas relacionadas con la prevención de enfermedades ocupacionales y traten los síntomas que éstas enfermedades estén causando en los mismos, además, que contribuyan en la formación y educación en materia de higiene ocupacional en los empleados.
- ✓ La Alcaldía asignará los recursos necesarios dentro de su presupuesto para mantener la cantidad adecuada de equipos de protección en base al número de empleados que

realizan las mismas actividades y a la velocidad que estos se desgastan por el uso, estableciendo inspecciones para verificar la utilización del mismo por parte de los empleados.

- ✓ La municipalidad promoverá la actualización de las políticas, estrategias y medidas de prevención y control de las enfermedades profesionales una vez al año, valiéndose para esto de las recomendaciones que proporcione el comité y de la colaboración de todos los empleados y de expertos en la materia de otras instituciones.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La identificación de los factores generadores de enfermedades ocupacionales en el personal de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo se realizará por medio de inspecciones que se llevarán a cabo de forma periódica en las instalaciones de la Alcaldía, dichas inspecciones serán realizadas por una o varias personas encargadas de esta labor, y nombradas por el comité de higiene ocupacional, examinando las condiciones ambientales (temperatura, ventilación, iluminación, ruido, etc.), la forma en que el trabajador realiza su trabajo, el orden y limpieza en las instalaciones, y la utilización del equipo de protección personal, entre otros.

Si se presenta el caso de existir sospecha de un factor que pueda afectar la salud de los empleados, se procederá a realizar una inspección más rigurosa donde se evalúen cualitativa y cuantitativamente los niveles de exposición a agentes y factores de riesgo presentes en las actividades laborales, mediante observaciones o mediciones especiales, según el caso, que

permitan determinar la magnitud del riesgo y establezcan las precauciones necesarias para mantener condiciones seguras.

Para la identificación de los factores que generan enfermedades ocupacionales en los empleados de la Alcaldía de Cuscatancingo, también se realizarán estudios sobre el posible impacto ocupacional de los procesos de trabajo identificando las actividades repetitivas que conlleven con el tiempo a padecimientos de salud relacionados con dichas actividades y equipos utilizados. En el caso de que se usen sustancias químicas, se debe estudiar la información toxicológica y otros datos relevantes de las mismas para tomar las medidas pertinentes.

5. MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

A continuación se presentan las medidas generales de control de los factores que propician enfermedades ocupacionales en los empleados de la institución, sin embargo, se podrán establecer otras medidas de control que se consideren necesarias dependiendo de la situación que se presente en un momento determinado.

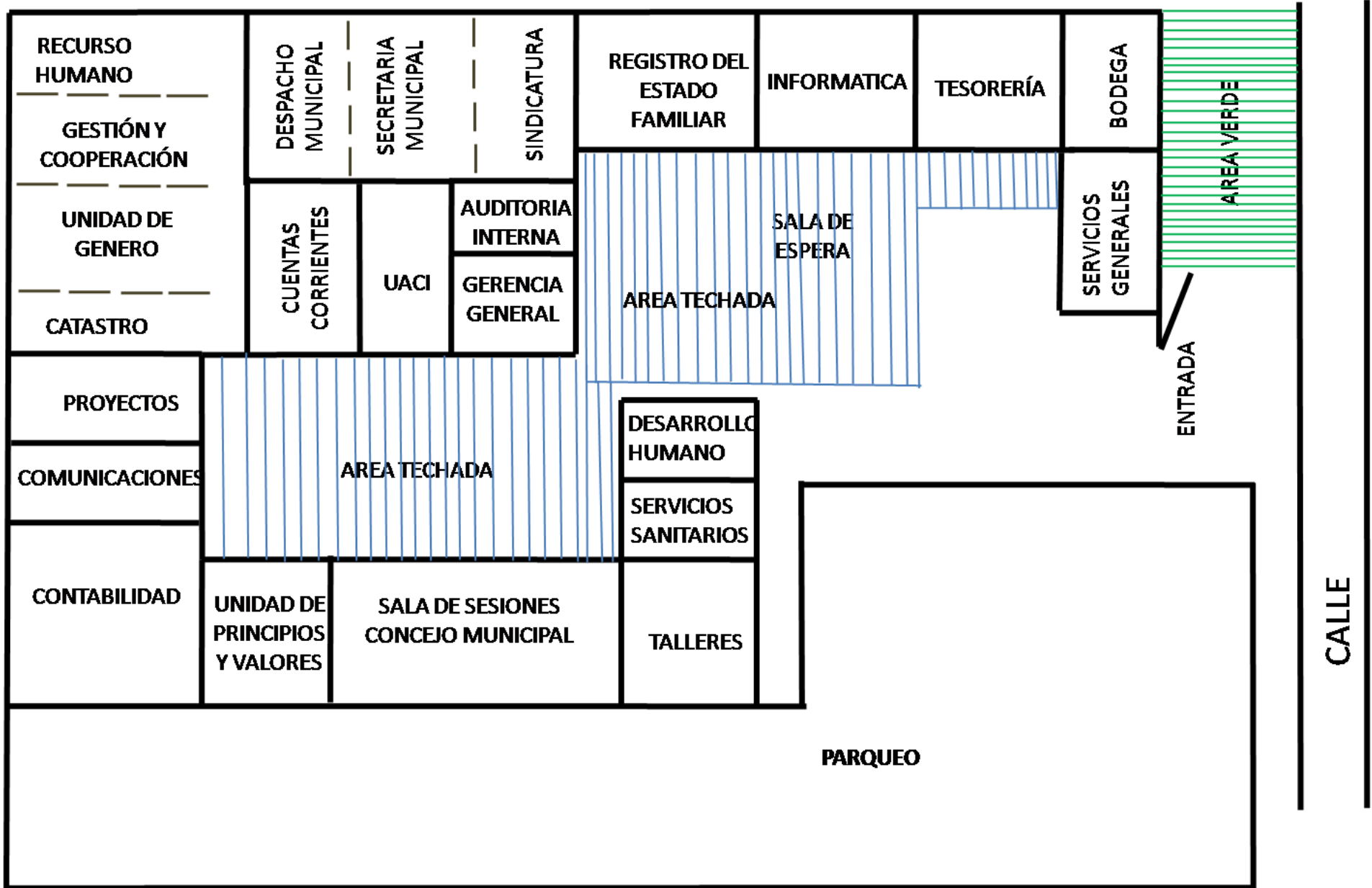
- Actuar sobre la fuente que este generando la enfermedad o que sea una fuente potencial de riesgo, ya sea eliminándola si se trata de factores como el polvo, por ejemplo, o sustituyéndola si se trata por ejemplo de una sustancia química o de un proceso para realizar alguna actividad.

- Establecer barreras que protejan a las personas de los agentes de riesgos, por ejemplo, utilización de guantes y botas en el personal de saneamiento ambiental, utilización de capas para la protección de la lluvia, utilización de gafas para el personal de talleres al momento de realizar soldadura, entre otros.
- Disminuir la exposición a través de procedimientos administrativos, tales como descansos más frecuentes, rotación en el trabajo y si el caso lo amerita, la eliminación de las actividades o la modificación de la forma de realizarlas si estas representan alto riesgo y no son indispensables para el funcionamiento de la alcaldía.

6. INFRAESTRUCTURA

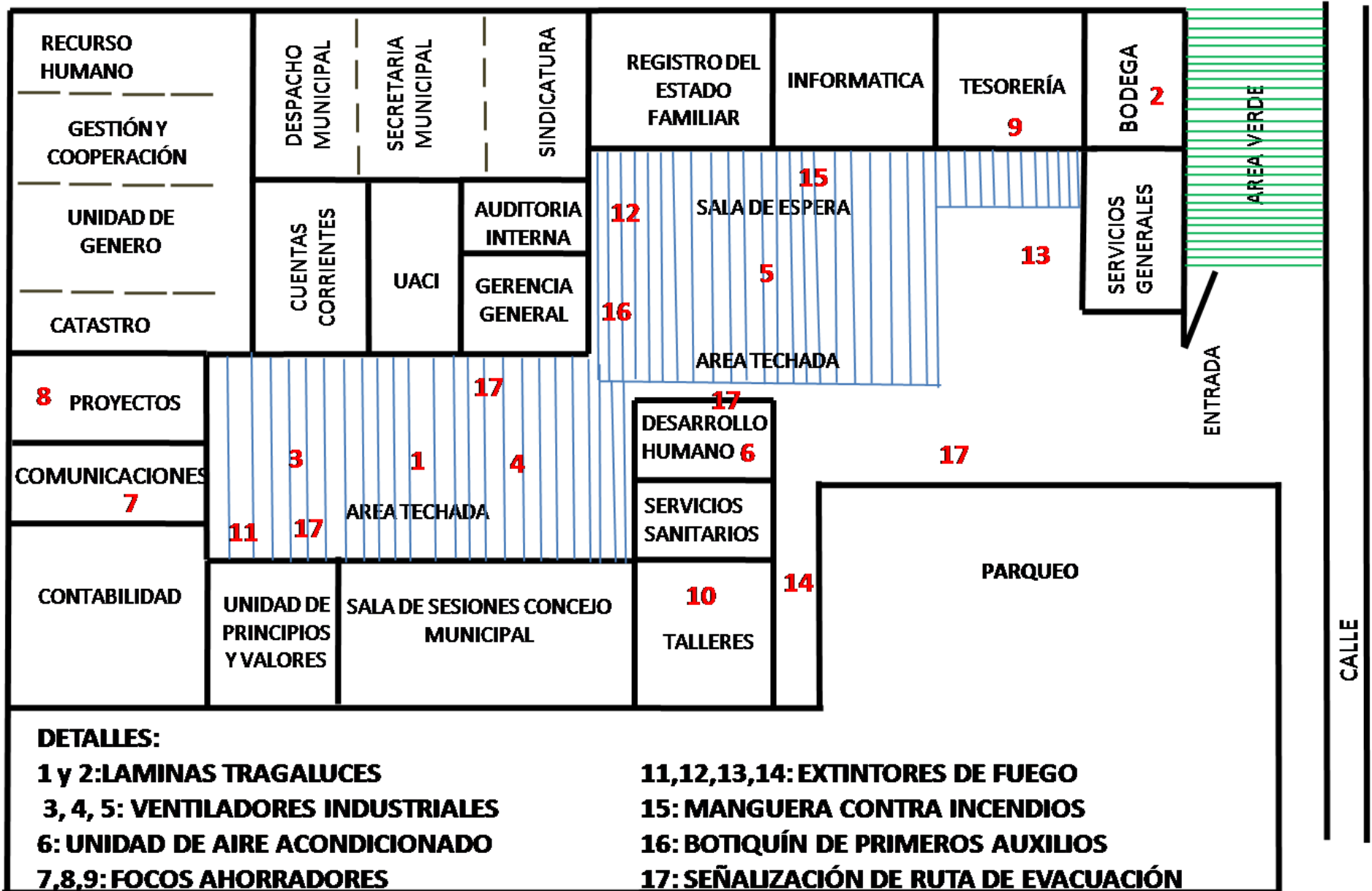
La infraestructura con la que cuenta una institución es un factor determinante de la salud de los empleados ya que esta puede influir positivamente si se encuentran en óptimas condiciones. A continuación se presentan la distribución actual y la propuesta de la alcaldía sobre la infraestructura con la que cuenta la institución.

DISTRIBUCION ACTUAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



Elaborado por el grupo investigador

MEJORAS PROPUESTAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



Entre las condiciones que deben de considerarse están las siguientes recomendaciones:

a. TEMPERATURA

La temperatura deberá ser mantenida entre límites que no causen perjuicio o molestia a la salud de los trabajadores. En general los techos que posee actualmente son de duralita corriente y las temperaturas pueden elevarse de forma eventual en algunas áreas de la Alcaldía. Para evitar lo anterior se harán uso de los equipos necesarios para controlar la temperatura con el objetivo que no llegue a niveles extremos o a niveles que comiencen a producir fatiga a los empleados. La siguiente tabla establece los costos estimados para mejorar la temperatura.

Costos estimados para mejorar la Temperatura			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Unidad de Aire Acondicionado de 12000 btu	\$132,00	1	\$132,00
Ventilador de Techo tipo Industrial	\$ 71,25	3	\$ 213,75
Total de la Propuesta			\$345,75

Fuente: Almacenes Frio Seco alameda Juan Pablo Segundo

* Precios ya incluyen IVA.

b. VENTILACIÓN

Todas las áreas que componen las instalaciones de la Alcaldía, deben estar previstas, durante las horas labores, de ventilación suficiente para que no se vicie la atmósfera. Se dará preferencia a la ventilación natural por medio de ventanas que conecten directamente al exterior, sin embargo, esto no es posible por el diseño actual de las instalaciones, lo que ha llevado que se realice por medios artificiales mediante la instalación de unidades de aire acondicionado en la mayoría de los departamentos para garantizar una adecuada renovación del aire. Sin embargo, para la sala de espera y otros espacios abiertos pero techados se recomienda la instalación de ventiladores y para el departamento de desarrollo humano el cambio de la unidad de aire

acondicionado actual a una más potente de 12000 btu debido a la cantidad de empleados que laboran en dicho departamento. Los costos estimados de esta medida son los reflejados en la tabla anterior ya que al mejorar la temperatura estamos mejorando al mismo tiempo la ventilación. En la tabla anterior no se detalla el costo de la mano de obra para la instalación de los ventiladores y aire acondicionado, puesto que los empleados del área de mantenimiento están capacitados para esta labor y se encargarían de dicha instalación, de esta manera no se incurriría en mayores costos para la institución.

c. ILUMINACIÓN

En términos generales la iluminación es aceptable en las instalaciones de la Alcaldía, sin embargo, se deben realizar mejoras en algunos espacios de las instalaciones como el área de bodega y la zona techada contigua a la sala de sesiones del concejo municipal. Lo anterior se hará con luz solar difusa, la que tendrá acceso por medio de tragaluces.

Pese a lo anterior siempre existen áreas como el departamento de comunicaciones, proyectos y tesorería en las que la iluminación actual necesita mejorarse; para tales casos, estos espacios deben ser iluminados con luz artificial, la que debe ser de intensidad adecuada y uniforme, y dispuesta de tal manera que no proyecte sombras sobre las mesas de trabajo, ni sea deslumbrante al grado de llegar a dañar la vista de los empleados. Se proponen para esta medida la utilización de focos ahorradores de energía los que se dispondrán dos unidades por departamento. Los costos estimados son los siguientes:

Costos estimados para mejorar la iluminación			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Focos Ahorradores de 25/100 wat	\$2.75	6	\$16.50
Lamina tragaluz de 3 yardas	\$10,00	2	\$20,00
Total de la Propuesta			\$36,50

Fuente: Almacenes Freund sucursal plaza mundo

* Precios ya incluyen IVA.

En la tabla anterior no se detalla el costo de la mano de obra para la instalación de las láminas y focos ahorradores, puesto que los empleados del área de mantenimiento están capacitados para esta labor y se encargarían de dicha instalación, de esta manera no se incurriría en mayores costos para la institución.

d. RUIDO

A pesar que las condiciones de ruido son aceptables en su mayoría, aun deben realizarse trabajos para evitar el ruido en lo posible, sobre todo en el área de talleres de la alcaldía para evitar que puedan transmitir el ruido a las habitaciones vecinas. Para lo anterior, deberá considerarse recubrir los espacios entre las juntas de las paredes al techo con silicón liquido. La cantidad y el costo estimado es el siguiente:

Costos estimados para disminuir el ruido			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Tubo de silicón liquido	\$10,00	3	\$30,00
Pistola aplicadora de silicón	\$6,00	1	\$6,00
Total de la Propuesta			\$36,00

Fuente: Almacenes Vidrí sucursal Boulevard del Ejercito

* Precios ya incluyen IVA.

D. SUB-PROGRAMA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Mediante la creación del Sub Programa de Seguridad Ocupacional se pretende reducir o eliminar todo riesgo potencial de accidentes de trabajo que puedan sufrir los empleados de la Alcaldía en la ejecución de sus tareas laborales, ya sean por acciones inseguras cometidas por los empleados, instalaciones inadecuadas o equipo de protección personal en mal estado.

1. OBJETIVOS

Los principales objetivos que persigue el Sub Programa de Seguridad Ocupacional son:

- ✓ Brindar a los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo las condiciones de seguridad y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado, seguro y propicio para el ejercicio de sus actividades laborales, mediante el control de las causas que pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la Alcaldía.
- ✓ Detectar y evaluar oportunamente todos aquellos riesgos que representan la posibilidad de un daño, identificando los factores y condiciones de riesgo que producen los accidentes de trabajo.
- ✓ Ofrecer a todo el personal, información útil para la prevención de accidentes, mediante la investigación e identificación de las causas de accidentes que ocurran y con la formulación y divulgación de las medidas de control a seguir para prevenir la ocurrencia o recurrencia de accidentes por estas causas.

2. POLÍTICAS

Las políticas principales que contendrá el sub programa son las siguientes:

- ✓ Asesorar permanentemente al personal involucrado en las áreas donde exista mayor ocurrencia de accidentes, sobre normas y procedimientos para la prevención de accidentes laborales y sobre el uso adecuado de equipo de protección personal. La Alcaldía realizará capacitaciones a los empleados en horarios normales de trabajo.
- ✓ Ejecutar campañas de prevención de accidentes laborales a través de medios publicitarios dentro de la alcaldía, como lo son afiches, panfletos, carteles, etc. Las autoridades de la Alcaldía desarrollaran campañas de difusión del presente sub programa, para dar a conocer a todos los empleados las disposiciones contenidas en el mismo. Así como también la Alcaldía efectuará charlas de ser posible mensuales a los empleados en lo referente a la prevención de los accidentes de trabajo.
- ✓ La Alcaldía llevará un registro mensual de los accidentes que sufren los empleados. Se dispondrá de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para llevar un registro de los accidentes laborales que sufren los empleados, en el que se detalle el tipo de accidente sufrido así como las medidas o procedimiento que se llevó a cabo, para evitar futuros accidentes.
- ✓ La Alcaldía deberá mantener coordinación constante con las instituciones relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo tales como: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, etc.

3. ESTRATEGIAS

- ✓ Reconocimiento de lugares de riesgo, así como proporcionar las medidas de emergencia, a fin de eliminar factores que provocan accidentes de trabajo.
- ✓ Preparar al empleado para actuar en casos de emergencias, es decir realizar pruebas y simulaciones de situaciones que puedan propiciarse en caso de ocurrir un accidente, a fin de mantener en alerta a los empleados de las recomendaciones a seguir en caso de ocurrir un accidente.
- ✓ Fomentar en los empleados de la Alcaldía habilidades y destrezas en el desempeño de sus labores, disminuyendo con ello los actos inseguros que provocan accidentes de trabajo.
- ✓ La Alcaldía asignará los recursos necesarios dentro de su presupuesto para mantener la cantidad adecuada de equipos de protección en base al número de empleados, así también la revisión constante de este equipo y reemplazo del equipo que se encuentre en mal estado, además para proporcionar el recurso necesario para la creación de un botiquín de primeros auxilios.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES

Para la identificación de los factores que generan o representan la posibilidad de un accidente o lesión dentro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, se deben tomar las medidas necesarias para el reconocimiento, evaluación y control de dichos riesgos ocupacionales, potenciales o presentes asociados a cada actividad laboral ejecutada por los empleados.

Se deberá analizar el ambiente de trabajo en cuanto a procesos, materiales, equipos, horarios de trabajo, número de trabajadores expuestos y las condiciones de las instalaciones. Así como también se deberá realizar con personal especializado, un estudio para la identificación de todos los riesgos relacionados con la seguridad, existentes en cada puesto de trabajo, para dicho estudio será necesario la coordinación de los empleados nombrados por el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía de Cuscatancingo con los técnicos del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como también se podrá coordinar con el Programa de Salud Ocupacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Todos los agentes de riesgo encontrados en ese estudio deberán ser eliminados o controlados hasta donde sea posible, todos los trabajadores deben ser capacitados en procedimientos de trabajo que permitan la protección de ellos mismos.

5. MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES

El resultado del análisis de las condiciones y medio ambiente de trabajo debe ser considerado para establecer las metas, objetivos y plan de acción para controlar los factores generadores de accidentes.

Una vez identificados los factores que propician accidentes laborales, se deben establecer las medidas correspondientes, a fin de reducir en lo posible la existencia de dichos factores, entre algunas medidas aplicables para la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, principalmente en las áreas de saneamiento ambiental, servicios generales y el de transporte y talleres se proponen:

- ✓ Realizar campañas de limpieza con la participación de todos los empleados de determinado departamento, cada dos semanas además de la limpieza que se realiza a diario, esto para trabajar en áreas limpias, libres de polvo y humedad.
- ✓ Antes de iniciar las actividades laborales los empleados deben realizar un recorrido de cinco minutos en su lugar de trabajo a fin de verificar que los pisos estén libres de obstáculos y sin ningún tipo de líquido derramado, corrigiendo cualquier eventualidad.
- ✓ Antes de realizar alguna actividad el empleado deberá verificar que el equipo de protección personal este en buen estado.
- ✓ En los departamentos donde utilicen algún tipo de equipo o herramientas, como el departamento de talleres por ejemplo, los jefes de departamento deberán cerciorarse que los empleados se familiaricen con las mismas leyendo los manuales que el productor proporciona, aclarándoles cualquier duda.
- ✓ Proporcionar a cada empleado, según el caso, del equipo de protección personal que se detalla mas adelante acorde a las actividades que realizará y hacer énfasis en que el empleado reporte cualquier anomalía de su equipo.
- ✓ Los jefes de los departamentos deben estar pendientes que cada empleado utilice su equipo de protección personal y no permitir que lo intercambien o lo utilicen para actividades inapropiadas.
- ✓ Colocar carteles con las reglas de seguridad que deben practicar los empleados dentro del área de trabajo.
- ✓ Colocar en cada departamento carteles ilustrativos sobre las condiciones o actos de inseguridad que deben evitarse en el área de trabajo.

6. EQUIPO DE PROTECCIÓN

El uso del equipo de protección personal constituye una consideración importante y necesaria en el desarrollo de un plan de seguridad ocupacional, puesto que garantiza el resguardo en cada una de las acciones realizadas por el empleado.

La Alcaldía debe proporcionar el equipo de protección personal adecuado en base a la realización de sus tareas laborales a todos los empleados municipales así como también el Coordinador del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional será el encargado de hacer las demostraciones en cuanto al uso correcto del equipo de protección.

Las autoridades municipales deben evaluar las condiciones del equipo de protección y si este se encuentra en mal estado deberá cambiarlo.

La tabla siguiente muestra los precios con IVA incluido y el costo total estimado de los equipos de protección personal para los empleados de los departamentos de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales y Cuerpo de Agentes Metropolitanos, ya que son los más propensos a sufrir accidentes. Estas estimaciones son las más básicas para iniciar el programa y una vez implementado será necesario evaluar el tiempo de deterioro de los mismos para realizar nuevas adquisiciones.

COSTOS ESTIMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDADES REQUERIDAS	COSTO TOTAL
Saneamiento ambiental	Chaleco reflectivo	\$ 3,90	63	\$ 245,70
	Guante de Cuero	\$ 3,40	63	\$214.20
	Botas de Hule	\$ 5,85	63	\$368.55
	Mascarilla	\$ 0,12	100	\$ 12,00
Servicios Generales	Guante de Cuero	\$ 3,40	8	\$ 27,20
	Casco	\$ 25,00	8	\$ 200,00
	Protector para oído	\$ 2,55	8	\$ 20,40
	Antejos protectores claros	\$ 1,85	10	\$ 18,50
	Gafas para soldar	\$ 3,15	2	\$ 6,30
	Guantes para uso sanitario	\$ 0,80	25	\$ 20,00
CAM	Capas Impermeables	\$ 4,50	20	\$ 90,00
COSTO TOTAL				\$ 1,222,85

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejercito

* Precios ya incluyen IVA.

7. HERRAMIENTAS Y MATERIALES

A continuación se detalla los materiales y las herramientas recomendadas para cada una de las áreas de trabajo en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, así como sus respectivas cantidades y precios incluyendo el IVA.

COSTOS ESTIMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS				
DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDADES REQUERIDAS	COSTO TOTAL
Saneamiento Ambiental	Rastrillos	\$ 4,85	10	\$ 48,50
	Palas Metálicas	\$ 6,75	10	\$ 67,50
	Corvo	\$ 4,00	5	\$ 20,00
	Azadón	\$ 11,00	5	\$ 55,00
Servicios Generales	Palas plásticas para recoger basura	\$1,65	2	\$ 3,30
	Corvo	\$4,00	2	\$ 8,00
	Escalera doble banda de 8 pies	\$79,00	2	\$ 158,00
	Bolso porta herramientas	\$19,00	4	\$ 76,00
COSTO TOTAL				\$ 436,30

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejercito

* Precios ya incluyen IVA.

COSTOS ESTIMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES				
DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDADES REQUERIDAS	COSTO TOTAL
Saneamiento ambiental	Manguera 75 pies	\$ 9,95	1	\$ 9,95
	Escobas	\$ 1,85	10	\$ 18,50
	Palas plásticas para recoger basura	\$ 1,65	6	\$ 9,90
Servicios Generales	Manguera 75 pies	\$ 9,95	1	\$ 9,95
	Trapeador	\$2,30	2	\$ 4,60
	Escobas	\$1,85	2	\$ 3,70
	Guantes para uso sanitario	\$0,80	25	\$ 20,00
Unidad de Transporte y Talleres	Manguera 75 pies	\$ 9,95	1	\$ 9,95
	Removedor de grasa	\$16,90	2	\$ 33,80
	Cintas Métricas	\$3,50	1	\$ 3,50
COSTO TOTAL				\$ 123,85

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejercito

* Precios ya incluyen IVA.

8. INFRAESTRUCTURA

a. ORDEN Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES

- ✓ Cada puesto de trabajo ocupado por el empleado perteneciente a la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo deberá mantenerse en excelentes condiciones de limpieza (barrido, trapeado, etc.) así como también libre de derrame de líquidos y de obstrucciones que eviten el libre paso o que puedan provocar caídas o resbalones en el personal, para ello cada empleado ocupante de un puesto de trabajo dentro de la alcaldía será el responsable de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo y en caso de presentarse situaciones que requieran mayor atención, llamar a los encargados de la limpieza en este caso a los ordenanzas de la alcaldía..
- ✓ El polvo, basura, y desperdicios deben removerse diariamente, efectuándose esta labor de preferencia fuera de las horas de trabajo, de tal forma que se evite cualquier incomodidad o molestia a los trabajadores, para ello la institución cuenta con personal para que realice tareas de limpieza. La evacuación de la basura y el polvo generado por los empleados y visitantes deberá realizarse en horas no laborales para no interrumpir el desarrollo de las actividades laborales.
- ✓ Se deben utilizar recipientes herméticos para la recolección y tratamiento de la basura en la Alcaldía y en cada área de trabajo donde se encuentre los empleados. Los costos estimados son los siguientes:

Costos estimados para mejorar el orden y limpieza de las instalaciones			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Recipientes plásticos para basura	\$12,85	3	\$38,55
Jabón anti bacterial para manos	\$2,99	10	\$29,90
Aromatizante	\$3,89	10	\$38,90
Trapeador	\$2,30	12	\$27,60
Escobas	\$1,85	12	\$22,20
Total de la Propuesta			\$157,15

Fuente: Almacenes Viduc sucursal Centro

* Precios ya incluyen IVA.

b. RIESGOS DE INCENDIOS

Para actuar ante cualquier riesgo de incendio la Alcaldía debe disponer de extintores de incendios en cada área o departamento específico dentro de las instalaciones de la Alcaldía; así como también en los vehículos recolectores de basura, estos deben ser aparatos que se deben accionar manualmente y que contienen un agente extintor que puede ser proyectado y dirigido hacia el fuego.

Costos estimados para la prevención de incendios			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Extintores de 2.3 libras	\$26,00	5	\$130,00
Manguera 75 pies	\$ 9,95	1	\$ 9,95
Total de la Propuesta			\$139,95

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejercito

* Precios ya incluyen IVA.

Medidas para evitar incendios:

- ✓ Respetar la prohibición de fumar si así está establecida.
- ✓ No arrojar colillas a las papeleras.
- ✓ No sobrecargar los enchufes, ni usar tomacorrientes múltiples.
- ✓ Al finalizar la jornada no dejar enchufados equipos, aparatos.
- ✓ Leer las instrucciones de los equipos extintores.

Normas de actuación en caso de incendio

- ✓ Debe utilizarse el extintor más próximo al incendio, que seguramente será el idóneo. En todo caso asegurarse de ello.
- ✓ No deben abrirse ni puertas ni ventanas que producirían el efecto chimenea al actuar de tiro, lo que favorecería la expansión del incendio.
- ✓ A falta de equipo autónomo de respiración o filtro, colocarse una prenda húmeda tapando las vías respiratorias y procurar ir agachado, porque el humo tiende a ir hacia arriba por su menor densidad.
- ✓ Un extintor utilizado mucho o poco, no se debe colocar en su sitio sin haberlo recargado.
- ✓ Actuar con varios extintores a la vez, tomando la precaución de no enfrentarlos.

c. PISOS RESBALADIZOS

Muchas de las lesiones que resultan de caídas pueden ser evitadas. La clave es estar consciente del peligro potencial y evitarlo siempre que sea posible. Las superficies resbaladizas frecuentemente no parecen peligrosas hasta que se pisa sobre ellas, y entonces es demasiado

tarde. Se deben limpiar de grasa, agua y otras formas de derrame en cuanto se noten. Se deben cubrir las partes resbaladizas con arena o tierra u otros tipos de material absorbente.

Las caídas son la causa principal de accidentes dentro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, así como una de las causas de ocurrencia de lesiones. Para disminuir la ocurrencia de las caídas se recomienda dejar de utilizar cera para piso y que la limpieza solo se realice barriendo y luego aplicando un desinfectante con el trapeador. Los costos estimados son los siguientes.

Costos estimados para mejorar los pisos resbaladizos			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Trapeador	\$2.30	3	\$6.90
Escobas plásticas	\$1.85	3	\$5,55
Palas plásticas	\$1.65	3	\$4,95
Desinfectante (galón)	\$3.89	5	\$19,45
Total de la propuesta			\$36,85

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejército
Precios ya incluyen IVA.

9. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

A fin de dar una respuesta rápida ante cualquier accidente que sufran los trabajadores dentro de las instalaciones de la Alcaldía municipal de Cuscatancingo se plantea la implementación de un Botiquín de Primeros Auxilios. Este botiquín estará siempre bajo la responsabilidad del coordinador del comité de higiene y seguridad ocupacional, siendo el responsable de vigilar que esté siempre completo, y que no se haga un uso inadecuado del mismo. Su contenido, las cantidades recomendadas de cada artículo y el costo estimado se presentan a continuación.

Botiquín de Primeros Auxilios			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Sobres de gasa estéril	\$ 0,07	20	\$1,40
Vendas de rollo 2"	\$ 0,25	2	\$0,50
Vendas triangulares (charpas)	\$ 0,15	4	\$0,60
Esparadrapo (rollo)	\$ 1,00	1	\$1,00
Férulas de madera para brazo	\$ 1,50	2	\$3,00
Férulas de madera para antebrazo	\$ 1,50	2	\$3,00
Acositos (compresas)	\$ 0,10	10	\$1,00
Guantes desechables (pares)	\$ 0,05	10	\$0,50
Torundas de gasa	\$ 0,08	40	\$3,20
Tijeras punta redonda	\$ 1,50	1	\$1,50
Pinzas	\$ 1,00	1	\$1,00
Rasuradora desechable	\$ 0,25	2	\$0,50
Lámpara de mano	\$ 1,50	1	\$1,50
Frasco con jabón líquido (250ml)	\$ 1,25	1	\$1,25
Frasco con agua limpia (1 litro)	\$ 0,60	1	\$0,60
Frasco con solución antiséptica	\$ 1,75	1	\$1,75
Sobres de sales de rehidratación oral	\$ 0,15	10	\$1,50
Guía de primeros auxilios	\$ 1,50	1	\$ 1,50
Total de la Propuesta			\$25,30

Fuente: Farmacia San Nicolás sucursal Metrocentro

* Precios ya incluyen IVA.

E. SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La señalización en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo será una medida de tipo preventivo que se utilizará para advertir de los peligros al tiempo que ayuda a reforzar y recordar las normas de comportamiento y las obligaciones. Según el Artículo 60 del reglamento general sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo, con el objeto de garantizar la seguridad, en todos los lugares de un centro de trabajo en que se realicen labores peligrosas se pondrán avisos con gráficas alusivas, colores distintivos y rótulos explicativos lo suficientemente grandes y claros para que sean de visibilidad y comprensión general. Esta medida será aplicable a algunos

departamentos de la Alcaldía, pero en todas las instalaciones se dispondrá de señalización a efectos de prevención y para guiar al personal y a los usuarios.

Requisitos de la señalización

- ✓ Atraer la atención del personal expuesto a situaciones de peligro.
- ✓ Advertir de los peligros con la antelación suficiente.
- ✓ Provocar sensaciones con efectos reactivos.
- ✓ Poner de manifiesto el peligro evidente.
- ✓ Ser clara y de interpretación única.
- ✓ Informar sobre la conducta segura a seguir.
- ✓ Guardar una relación coherente con otro tipo de señales.

Las señales de seguridad son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color (color de seguridad) y un símbolo o pictograma, atribuyéndoseles un significado determinado en relación con la información, relativa a la seguridad, que se quiere comunicar con ellas. Los colores de seguridad son los siguientes:

COLORES DE SEGURIDAD		
COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y APLICACIÓN
ROJO	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro – alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia Evacuación
	Equipos lucha contra incendios	Identificación y localización
AMARILLO O AMARILLO NARANJA	Señal de advertencia	Atención, precaución, verificación
VERDE	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de Socorro, locales
AZUL COBALTO	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica Obligación de utilizar un equipo de protección Individual

COLORES DE CONTRASTE	
COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE
ROJO	Blanco
AMARILLO O AMARILLO NARANJA	Negro
AZUL COBALTO	Blanco
VERDE	Blanco

Las señales de que se dispondrá se muestran a continuación.

COLOR ROJO – SEÑALES DE PROHIBICIÓN Y DE COMBATE DE INCENDIOS



COLOR AMARILLO – SEÑALES DE PRECAUCIÓN



COLOR AZUL – SEÑALES DE OBLIGACIÓN



COLOR VERDE – SEÑALES DE EVACUACIÓN, AUXILIO O SEGURIDAD



Los costos estimados son los siguientes:

Costos estimados para mejorar la señalización			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo total
Rótulos de señalización	\$3,50	16	\$56,00
Carteles sobre las reglas de seguridad	\$2,50	3	\$7,50
Rótulos indicando rutas de escape	\$3,00	5	\$15,00
Señalización indicando Botiquín de primeros auxilios	\$2,75	1	\$2,75
Señalización indicando extintor de incendios	\$3,00	2	\$6,00
Total de la Propuesta			\$87,25

Fuente: Almacenes Vidri sucursal Boulevard del Ejército

* Precios ya incluyen IVA.

F. CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. OBJETIVOS

General.

Incrementar y reforzar los niveles de concientización y compromiso por parte de los empleados de la Alcaldía para mejorar la eficiencia de las prácticas existentes en el área de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Específicos.

- ✓ Capacitar a largo plazo a la totalidad del personal de la Alcaldía.
- ✓ Reducir las prácticas inapropiadas sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Dar a conocer las diferentes normas, reglas, lineamientos; a seguir para proteger la salud mental y la seguridad física de los empleados municipales.

2. POLÍTICAS

- ✓ Toda práctica de capacitación se realizará en el horario normal y habitual del trabajo; caso contrario se brindará una compensación de tiempo.
- ✓ Las capacitaciones se notificarán a los empleados con quince días de anticipación.
- ✓ Es política de la municipalidad mantener relaciones éticas y de cooperación con el empleado y su familia en caso de enfermedad o accidente laboral.

3. FINALIDAD

Mantener un programa destinado a proteger a los empleados municipales y aumentar la producción sin sacrificar la prevención y control de accidentes que afectan a cualquiera de los elementos de la producción así como también contribuir a la protección de la salud de los trabajadores.

4. ALCANCE

Este programa está dirigido al personal de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo tanto operativo como administrativo enfocado con mayor énfasis al personal operativo debido al escenario donde realizan las actividades laborales por el alto grado de probabilidad de sufrir accidentes y enfermedades ocupacionales.

5. RESPONSABILIDAD

El departamento de Recursos Humanos y el área de Saneamiento Ambiental son los encargados de la participación de todos los empleados municipales; así mismo los empleados tienen la responsabilidad de participar en las diferentes capacitaciones organizadas para reducir sustancialmente los accidentes y enfermedades ocupacionales.


6. PLAN DE CAPACITACIÓN Y CONTENIDO.


A continuación se presenta el plan general de capacitación en Higiene y Seguridad Ocupacional, el cual se pretende impartir prioritariamente a las áreas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) que se encuentra dentro de las


instalaciones y el área de transporte y talleres, a fin de que conozcan los aspectos generales sobre Higiene y Seguridad Ocupacional. La capacitación se hará mediante módulos cuyo contenido es totalmente distinto de los otros pero complementarios. Puesto que este es un enfoque flexible, se puede realizar en cualquier horario y en varios periodos de tiempo constituyendo una solución a la medida de la municipalidad. La capacitación se hará con colaboración del Departamento de Seguridad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ya que los proporciona gratuitamente a empresas e instituciones cotizantes y éstas solo deben incurrir en gastos menores como refrigerios y papelería y útiles entre otros, para los cuales los costos han sido estimados mediante la información proporcionada por el Gerente General, de acuerdo a actividades realizadas anteriormente dentro de la Alcaldía (este costo es de \$69.40). El contenido básico se detalla a continuación.


PLAN BÁSICO DE CAPACITACIÓN PROPUESTO PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATACINGO					
Contenido	Capacitador	Duración Horas	Personal a capacitar	Tiempo	Costo
Curso Básico de Seguridad Ocupacional	ISSS	10	20 personas	1ª semana	\$69,40
Curso Básico de Salud Ocupacional	ISSS	10	20 personas	2ª semana	\$69,40
Prevención y Combate de Incendios	ISSS	10	20 personas	3ª semana	\$69,40
Primeros Auxilios	ISSS	10	20 personas	4ª semana	\$69,40
Evacuación y Rescate	ISSS	10	20 personas	5ª semana	\$69,40
TOTAL					\$347.00


Se propone realizar un curso a la semana capacitando a 20 personas diferentes en cada semana llegando a capacitar a 100 personas en 5 semanas. Cada curso impartido no representará costo alguno para la Alcaldía, debido a que se gestionará con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, puesto que por ser cotizantes pueden gozar de este servicio gratuitamente. El contenido temático de cada modulo se presenta a continuación.

Nombre del Curso		Curso Básico de Seguridad Ocupacional				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir accidentes de trabajo.				
Contenido		1. Accidentes de Trabajo 2. Acciones Inseguras 3. Condiciones Inseguras 4. Inspección de Áreas de Trabajo 				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Dos horas	Accidentes de Trabajo	Explicar conceptos y ejemplos de accidentes de trabajo	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	NO representa costo para las empresas cotizantes al ISSS
Dos horas	Acciones Inseguras	Brindar conceptos y ejemplos de acciones inseguras	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Tres horas	Condiciones Inseguras	Ofrecer conceptos y ejemplos de acciones inseguras	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Tres horas	Inspección en Áreas de Trabajo	Explicar métodos y técnicas para identificar riesgos laborales	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	

Nombre del Curso		Curso Básico de Salud Ocupacional				
Duración	10 horas					
Objetivo	Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir enfermedades profesionales.					
Contenido	1. Enfermedades Profesionales 2. Riesgos Físicos 3. Riesgos Químicos 4. Riesgos Biológicos					
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Dos horas	Enfermedades Profesionales	Explicar conceptos y ejemplos de enfermedades profesionales	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	NO representa costo para las empresas cotizantes al ISSS
Tres horas	Riesgos Físicos	Brindar conceptos y ejemplos de riesgos físicos	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Tres horas	Riesgos Químicos	Ofrecer conceptos y ejemplos de riesgos químicos	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Riesgos Biológicos	Brindar conceptos y ejemplos de riesgos biológicos	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	

Nombre del Curso		Prevención y Combate de Incendios				
Duración	10 horas					
Objetivo	Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir y combatir incendios.					
Contenido	1. Definición de incendio 2. Tipos de Fuego 3. Clasificación, uso y manejo de Extintores					
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Tres horas	Definición de incendio	Explicar concepto de incendio	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	NO representa costo para las empresas cotizantes al ISSS
Tres horas	Tipos de Fuego	Brindar ejemplos de tipos de incendios	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Cuatro horas	Clasificación, uso y manejo de Extintores	Explicar clasificación y uso extintores	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	

Nombre del Curso		Primeros Auxilios				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para suministrar primeros auxilios.				
Contenido		1. Definición 2. Heridas 3. Hemorragias 4. Fracturas 5. Cuerpos Extraños 6. Transporte de Víctimas 				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Una hora	Definición	Explicar conceptos de primeros auxilios	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	NO representa costo para las empresas cotizantes al ISSS
Una hora	Heridas	Explicar procedimiento en caso de heridas	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Hemorragias	Explicar métodos y procedimiento en caso de hemorragia	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Fracturas	Explicar técnicas y procedimiento en caso de fracturas	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Cuerpos Extraños	Explicar métodos y técnicas para extraer cuerpos extraños del cuerpo	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Transporte de Víctimas	Explicar métodos y técnicas para transportar víctimas de accidentes	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	

Nombre del Curso		Evacuación y Rescate				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales en caso de desastres.				
Contenido		1. Incendios: ¿Qué hacer antes, durante y después? 2. Terremotos: ¿Qué hacer antes, durante y después? 3. Planificación de Simulacros				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Cuatro horas	Incendios: ¿Qué hacer antes, durante y después?	Explicar métodos y técnicas a efectuar antes durante y después de ocurrido un incendio	Expositiva- Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	NO representa costo para las empresas cotizantes al ISSS
Cuatro horas	Terremotos: ¿Qué hacer antes, durante y después?	Explicar métodos y técnicas a realizar antes durante y después de ocurrido un terremoto	Expositiva- Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	
Dos horas	Planificación de simulacros	Explicar métodos y técnicas antes durante y después de ocurrido un terremoto	Expositiva- Participativa	Representante ISSS	Laptop, cañón.	

G. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

A continuación se presenta el Proyecto de Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional, este instrumento tiene como finalidad proporcionar una normativa que regule lo referente a medidas de seguridad e higiene encaminadas a mantener condiciones seguras y saludables en el lugar de trabajo, mediante la participación activa y el involucramiento de todos los miembros en todos los niveles de la institución; teniendo en cuenta que es responsabilidad de todos acatar las normas y disposiciones contenidas en el mismo. Dicho reglamento se utilizará únicamente como normativa interna para lograr la reducción de riesgos, accidentes y enfermedades laborales. Tal herramienta se presenta a continuación:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



PROYECTO DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CONTENIDO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES.

CAPÍTULO II

COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

CAPÍTULO IV

ORDEN Y LIMPIEZA

CAPÍTULO V

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CAPÍTULO VI

INSTALACIONES FÍSICAS

CAPÍTULO VII

USO DE HERRAMIENTAS MANUALES

CAPÍTULO VIII

USO DE ELECTRICIDAD

CAPÍTULO IX

USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

CAPÍTULO X

SEGURIDAD EN LA OFICINA

CAPÍTULO XI

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES FINALES

**REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES.

Objeto del Reglamento

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones de orden técnico y administrativo aplicables a la Higiene y Seguridad Ocupacional dentro de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, así como promover el buen desempeño de sus actividades laborales, a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la detección y reducción de riesgos laborales, de conformidad a las regulaciones establecidas en la legislación laboral vigente en la República de El Salvador.

Ámbito de Aplicación

Art. 2.- Las disposiciones del presente reglamento se aplican a todo el personal tanto administrativo como operativo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Art. 3.- Para los efectos de este reglamento, Alcaldía Municipal de Cuscatancingo se designará en adelante como la “institución”, y las personas que prestan sus servicios en ella en virtud de un contrato individual de trabajo, cualquiera que sea la labor que efectúen, podrán designarse como “Los empleados”, “El Personal”, o “Los Trabajadores”.

Definiciones

Art. 4.- Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

- a) **Seguridad Ocupacional.** Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo.
- b) **Higiene Ocupacional.** Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.
- c) **Riesgo Profesional.** Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.
- d) **Accidente de Trabajo.** Toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado. Ocurriendo este dentro de la empresa, o durante la prestación de un servicio por orden de la empresa o sus representantes fuera del lugar y horas de trabajo; asimismo, durante horas de descanso, siempre y cuando el trabajador esté en el lugar de trabajo o locales de la empresa.
- e) **Condición Insegura.** Estado, situación o circunstancia que puede ser causante de accidentes de trabajo, que puede y debe protegerse o resguardarse apropiadamente en forma de evitar su ocurrencia.

- f) **Lesión:** Es “El daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.

CAPÍTULO II

COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Estructura Organizativa

Art. 5.- Créase el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional como unidad administrativa que dependerá directamente del Gerente General de la institución, y que fungirá como Director del Comité, este designará a un encargado o Coordinador de Higiene y Seguridad Ocupacional, y tendrá colaboradores por cada área de la institución.

Art. 6.- El Comité estará integrado por siete personas empleados de la Alcaldía, de los cuales dos empleados serán representantes del Distrito 1, dos empleados representantes del área administrativa, dos del área operativa, así como un Coordinador quien reportará al Gerente General de la Alcaldía y un representante del Ministerio de Trabajo quien realizará funciones de asesoramiento.

Art. 7.- El Coordinador del Comité es el encargado de seleccionar a los miembros del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Art. 8.- La representación patronal, así como el operativo permanecerán un año en el cargo, pasado este período pueden ser reelectos total o parcialmente en la manera que prescribe el presente reglamento.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

Obligaciones Generales

Art. 9.- Son obligaciones generales de todos los empleados de la Alcaldía:

- a) Prestar atención al trabajo y estar alerta de lo que ocurre alrededor, ya que la falta de atención es una de las principales causas de accidentes.
- b) Dar aviso a los miembros del comité inmediatamente, cuando se detecte algún daño en la infraestructura, materiales o cualquier elemento dentro de su lugar de trabajo.
- c) Dar aviso al encargado de Higiene y Seguridad Ocupacional del comité cada vez que se realicen trabajos de alto riesgo.
- d) Reportar cualquier acto o condición insegura.
- e) Cumplir todas las disposiciones que impongan el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

Prohibiciones Generales

Art. 10.- Son prohibiciones generales de todos los empleados de la Alcaldía:

- a) Acceder a la institución con cualquier tipo de arma.
- b) Ingresar bebidas alcohólicas, drogas o cigarros a las instalaciones de trabajo, así como la presencia de empleados bajo la influencia de estas sustancias, y/o que promuevan el consumo de las mismas.
- c) Permanencia de personal ajeno a las instalaciones de la institución, sin la debida autorización.
- d) Descuidarse de su trabajo para atender otro asunto.

- e) Realizar bromas, juegos o similares, así como correr dentro de todas las instalaciones.
- f) Asignar o intentar hacer un trabajo para el cual no está capacitado.
- g) Todas las que impongan el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

CAPÍTULO IV

ORDEN Y LIMPIEZA

Art. 11.- Todo empleado deberá colocar la basura en el depósito indicado. Los recipientes de basura deben vaciarse cada día al finalizar la jornada laboral.

Art. 12.- Es responsabilidad de todo empleado dejar limpio su lugar de trabajo y regresar las herramientas y equipo de trabajo al lugar correcto.

Art. 13.- Todo derrame de agua deberá ser evitado tanto en el piso como cerca de cables, así como ser notificado para que sea limpiado y secado lo más pronto posible.

Art. 14.- Los pasillos y áreas de trabajo, deben ser mantenidos todo el tiempo libres de obstáculos.

Art. 15.- Todo empleado deberá siempre obedecer las señales y rótulos sobre Higiene y Seguridad Ocupacional, poniendo atención a las áreas marcadas que indiquen equipo contra incendio, salidas de emergencia, etc.

CAPÍTULO V

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Art. 16.- El director del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional debe facilitar al Coordinador de dicho Comité el equipo de protección personal para todos los empleados que están expuestos a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Art. 17.- Es responsabilidad del Coordinador vigilar que todo empleado porte el equipo de protección suministrado.

Art. 18.- Cada empleado es responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de protección asignado para realizar su trabajo.

Art. 19.- El área de Saneamiento Ambiental deberá portar completo el uniforme brindado por la Institución así como también el equipo de protección en el momento de realizar su trabajo de lo contrario la Alcaldía no se hará responsable de cualquier accidente ocasionado a causa de la no utilización del equipo de protección

Art. 20.- Todo empleado, principalmente los del departamento de talleres deberá utilizar guantes del tipo apropiado para proteger sus manos de cortaduras, raspones o lesiones causadas por herramientas o químicos, siendo exigido en los siguientes casos:

- a) Labores de esmerilado.
- b) Labores de taladrado.
- c) Labores de soldadura de cualquier clase.
- d) Donde exista peligro de lastimarse la mano con la operación que se lleve a cabo.

Art. 21.- Todo empleado debe utilizar anteojos o gafas de seguridad para proteger sus ojos de partículas que puedan lastimarlo, algunas de ellas si no toman las precauciones apropiadas, le pueden causar ceguera. El uso de este equipo de protección es exigido para las siguientes actividades:

- a) Trabajos con esmeril
- b) Taladro
- c) Soldadura de cualquier clase, etc.

CAPÍTULO VI

INSTALACIONES FÍSICAS

Art. 22.- Los techos deben cumplir con las características necesarias para un desarrollo efectivo de las actividades laborales según las inclemencias del tiempo, sea lluvia, calor, frío, etc.

Art. 23.- Los pisos y patios deberán ser de un material impermeable y con inclinación y canalización que favorezca el fluido de los líquidos para evitar estancamiento de los mismos, por lo tanto no deben de ser resbaladizos y que sean fácil de limpiar.

Art. 24.- Las paredes deben ser de materiales que ayuden a la solidez de las mismas para proteger a los empleados de cualquier actividad sísmica y a su vez deben de estar pintadas de colores que favorezcan la iluminación y así contribuir al ahorro de la energía.

Art. 25.- Los pasillos deberán cumplir con densidad necesaria para el tránsito de las personas que laboran en la Institución, así como también a los visitantes con el fin de evitar congestión dentro de la Institución.

Art. 26.- La Alcaldía deberá identificar y señalar las áreas de riesgos con rótulos o distintivos que faciliten la comprensión del peligro existente dentro de las instalaciones.

Art. 27.- La Alcaldía deberá contar con un botiquín de primeros auxilios en el momento de ocurrir algún accidente inesperado, en todo caso incluye las capacitaciones necesarias sobre primeros auxilios a los empleados municipales por parte del encargado del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Art. 28.- Sobre las condiciones de la iluminación, como primera opción se debe utilizar la luz solar permitiendo el ingreso a todas las instalaciones de la Alcaldía a través de ventanas, tragaluces; específicamente durante las horas laborales así como también en lugares en donde

no ilumine la luz natural, se tendrá que hacer uso de la energía artificial, utilizando lámparas que favorezcan una buena iluminación para el desarrollo de las actividades laborales dentro de la institución.

Art. 29.- La Alcaldía deberá mantener una muy buena ventilación sea de manera natural o artificial a una temperatura agradable al ser humano así como también a la fácil evacuación de malos olores, gases, vapores, etc., de forma que ayude a la realización de todas las actividades laborales. Para evitar el polvo en zonas verdes y patios se debe mantener humedecido el suelo o regando agua cuando sea necesario de esta forma se evitara el malestar provocado por el polvo a los empleados municipales.

Art. 30.- El Ministerio de Trabajo de la República de El Salvador por medio del Departamento de Previsión Social hace constar que todo trabajador debe estar protegido de los ruidos que excedan de ochenta decibeles que afecten el desarrollo normal de cada trabajador; para evitar el ruido generado por las herramientas, sobre todo para el área de talleres, se recomienda mantenerlas sobre una base nivelada y que se encuentren bien lubricadas y ajustadas, aun cuando se haga efectivo todas las recomendaciones y persista el ruido se deberá utilizar tapones para los oídos.

Art. 31.- Dentro de las instalaciones de la Alcaldía se deberá contar con purificadores de aguas así como también de oasis con sus respectivos vasos desechables.

Art. 32.- Los baños deberán contar con los materiales necesarios para el buen uso del mismo como por ejemplo: papel higiénico, jabón, agua, recipientes para los desechos, etc. así como también deben estar muy identificados diferenciando los servicios de damas y caballeros.

CAPÍTULO VII

USO DE HERRAMIENTAS MANUALES

Art. 33.- Es responsabilidad de todo empleado reportar al Coordinador de Seguridad Ocupacional del comité, cualquier herramienta que se encuentre en mal estado o que tenga algún desperfecto, así como los extravíos que ocurran de las mismas.

Art. 34.- Las herramientas dañadas deberán ser desechadas, reemplazadas o reparadas adecuadamente.

Art. 35.- Se debe utilizar únicamente la herramienta apropiada para cada labor designada por la institución.

Art. 36.- Cada empleado es responsable de guardar sus herramientas apropiadamente en cajas provistas para tal fin, evitando dejarlas tiradas y/o extraviarlas.

CAPÍTULO VIII

USO DE ELECTRICIDAD

Art. 37.- El acceso a subestaciones, controles eléctricos, cajas de fusibles, etc., está limitado para personal autorizado únicamente. Siendo solamente los electricistas competentes los autorizados para mantener, ajustar o reparar el equipo eléctrico.

Art. 38.- Cualquier falla eléctrica debe ser reportada de inmediato.

Art. 39.- Al desenchufar un equipo, nunca deberá ser halado por el cable, ya que puede ocasionar un grave accidente si se corta.

CAPÍTULO IX

USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Art. 40.- Los tipos de extintores a ser utilizados dentro de la Alcaldía son los siguientes:

a) Agua. Efectiva para los fuegos con materiales sólidos tales como cartón, papel, tela, etc.

Este extintor jamás debe usarse para combatir fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.

b) Extintor. El cilindro es de color rojo, es efectivo para los fuegos con materiales como plástico, diesel, gasolina y también fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.

Art. 41.- Las características de extintores a ser utilizados dentro de la Alcaldía deben ser verificadas así:

a) Verifique que la presión del extintor es buena antes de usarlo, revise el manómetro el cual si la aguja se encuentra en la zona verde es que éste se encuentra bien cargado.

b) Deben tener un pasador de seguridad con un sello plástico que impide operar la válvula, en caso de que no cuenten con esto, es posible que el mismo haya sido utilizado y no recargado.

CAPÍTULO X

SEGURIDAD EN LA OFICINA

Art. 42.- Al terminar su trabajo, cada empleado deberá desconectar el equipo de oficina que ya no se utilizará.

Art. 43.- Es responsabilidad de cada empleado mantener limpio su espacio de trabajo, utilizando los basureros para depositar los desperdicios.

Art. 44.- En ningún momento se deberá obstruir los pasillos ni áreas de trabajo ó de acceso en general.

Art. 45.- Cada trabajador debe estar siempre atento a denunciar el deterioro de los pisos, techos, alfombras o cualquier otra condición que pueda causar un accidente.

Art. 46.- Siempre que se estén limpiando los pisos, es de carácter obligatorio colocar avisos de advertencia.

Art. 47.- No se deben dejar cables colgando detrás de los escritorios o cerca de áreas de tránsito de personal ya que puede ocasionar un tropezón a alguien.

Art. 48.- Los artículos pesados deben ser guardados en estantes bajos, asegúrese de que el estante es sólido y puede soportar peso.

Art. 49.- Las gavetas de los archivos deberán ser siempre abiertas una a una, y se deberá evitar mantener abiertas varias gavetas a la vez.

Art. 50.- Todo objeto punzante tales como tijeras, tachuelas, etc., deben mantenerse por separado guardadas en gavetas.

Art. 51.- Si algún trabajador necesita alcanzar algo que esta alto deberá siempre utilizar una escalera apropiada, nunca deberá subirse a las sillas, bancos, etc.

CAPÍTULO XI

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Art. 52.- Todo empleado que no cumpla con el Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional o prohibiciones que le impone la ley deberá ser sancionado en base a las disposiciones disciplinarias siguientes:

- ✓ Amonestación verbal, de 1 a 5 faltas.
- ✓ Amonestación escrita, de 6 a 10 faltas.

- ✓ Suspensión por un día de trabajo, de 11 a 15 faltas.
- ✓ Suspensión por más de uno y hasta treinta días, de 16 a 20 faltas

Art. 53.- El responsable de la aplicación a las sanciones mencionadas en el artículo anterior será el coordinador del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES FINALES

Art. 54.- Lo no previsto en este reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional se resolverá de conformidad con lo dispuesto por la legislación laboral vigente.

Art. 55.- El presente reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional entrará en vigencia quince días después de ser aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

H. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PROPUESTO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional será el responsable de la implementación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional. Dicho comité dependerá del Gerente General de la institución el cual designará a un Coordinador.

1. OBJETIVOS DEL COMITÉ

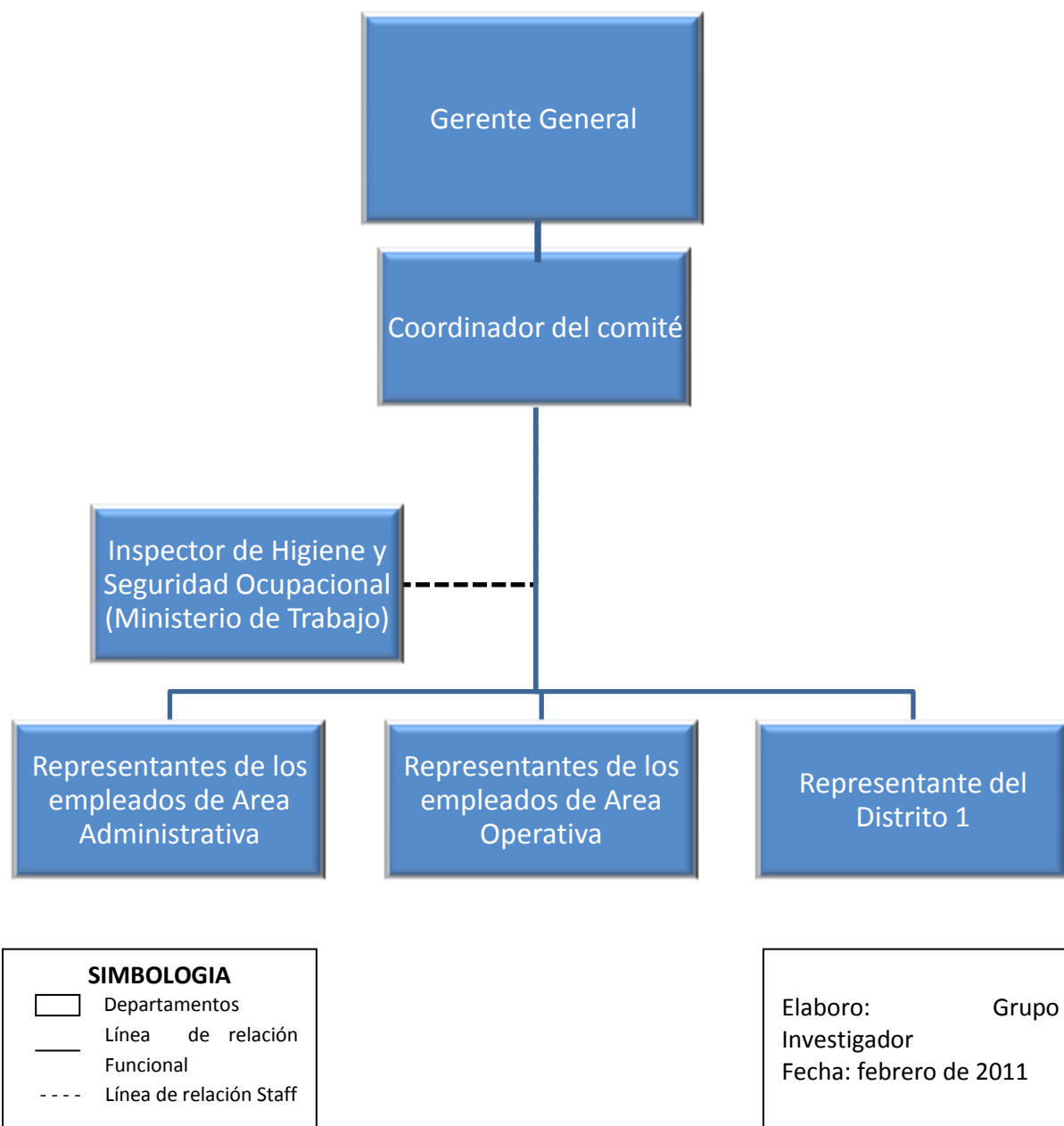
- Lograr la participación de todo el personal de la institución para mejorar las condiciones de higiene y seguridad ocupacional.

- Instruir a los trabajadores sobre los riesgos que pueden sufrir en el desempeño de su trabajo, con el objeto de minimizar las acciones y condiciones inseguras.
- Realizar inspecciones periódicas en los sitios de trabajo con el propósito de detectar condiciones y acciones inseguras para recomendar las medidas respectivas con el fin de evitar los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Indagar sobre las circunstancias en las que se presenten los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales con miras a determinar sus causas y recomendar medidas para evitar que se sigan presentando.
- Velar por el cumplimiento del presente programa y promover la actualización del mismo, en su totalidad o en aquellas áreas que lo ameriten, en el tiempo que considere adecuado acorde a las circunstancias que se presenten.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se presenta el organigrama donde se indica como estará constituido el comité de higiene y seguridad ocupacional, el que estará conformado por siete personas empleados de la Alcaldía y un representante del Ministerio de Trabajo el que realizará funciones de asesoramiento. El comité estará conformado por dos empleados representantes del Distrito 1, dos empleados representantes del área administrativa y dos del área operativa, así como un coordinador quien reportara al Gerente General de la Alcaldía.

2.1 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.



2.2 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

➤ COORDINADOR DEL COMITÉ

a) Perfil

- ✓ Ser empleado de la Alcaldía Municipal por lo menos un año antes de la entrada en vigencia de este programa.
- ✓ Ser de conducta honorable y haber demostrado en el ejercicio de su trabajo, sentido de responsabilidad.
- ✓ Poseer conocimientos generales en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Conocer de forma general el marco legal en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional vigente que establece la legislación Salvadoreña.
- ✓ Capacidad para comunicarse y relacionarse con todos los empleados de la alcaldía.
- ✓ Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- ✓ Tener capacidad de coordinar equipos de trabajo.

b) Funciones

- ✓ Coordinar el trabajo de los miembros del comité
- ✓ Informar al Gerente General del avance en materia de Higiene y Seguridad que se de en la institución así como de cualquier eventualidad.
- ✓ Vigilar la ejecución del programa de higiene y seguridad en coordinación con todos los miembros de la institución.
- ✓ Monitorear y evaluar por lo menos una vez al mes las condiciones de Higiene y Seguridad en la Alcaldía, con colaboración de todos los miembros de la institución.

- ✓ Coordinar con otras instituciones relacionadas con el tema inspecciones especiales cuando las circunstancias lo ameriten.
- ✓ Fortalecer los mecanismos que promuevan la participación de todos los empleados en la prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Establecer los procedimientos necesarios para el registro de accidentes y enfermedades ocupacionales que se presenten.
- ✓ Elaborar y presentar los informes respectivos a las autoridades municipales
- ✓ Recomendar a las Autoridades Municipales la adopción de medidas o prácticas encaminadas a mejorar la salud de los trabajadores.

➤ **REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE AREA ADMINISTRATIVA**

a) Perfil

- ✓ Ser empleado de la Alcaldía Municipal y pertenecer al área administrativa por lo menos un año antes de la entrada en vigencia de este programa.
- ✓ Ser de conducta honorable y haber desempeñado satisfactoriamente su cargo.
- ✓ Capacidad para comunicarse y relacionarse con otros empleados de la alcaldía.
- ✓ Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

b) Funciones

- ✓ Colaborar en la ejecución del programa de higiene y seguridad ocupacional.
- ✓ Monitorear constantemente las condiciones de Higiene y Seguridad en su área de trabajo.
- ✓ Escuchar a las compañeras y compañeros de trabajo sobre cualquier eventualidad que se presente en su puesto de trabajo y puedan representar riesgo a su salud.

- ✓ Escuchar e informar en las sesiones de trabajo las inquietudes y recomendaciones que sus compañeras y compañeros de trabajo le han manifestado para mejorar las condiciones de higiene y seguridad ocupacional.
- ✓ Informar inmediatamente al coordinador del comité de las eventualidades que observe o le informen otros compañeros y compañeras de trabajo.
- ✓ Participar en las sesiones de trabajo que el comité programe.
- ✓ Elaborar, proponer y participar de las acciones de prevención y de control de los factores que generan accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Todas las demás que sean necesarias en pro de mejorar las condiciones actuales de higiene y seguridad ocupacional en la institución.

➤ **REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE AREA OPERATIVA**

c) Perfil

- ✓ Ser empleado de la Alcaldía Municipal y pertenecer al área operativa el momento de la entrada en vigencia de este programa.
- ✓ Haber desempeñado sus labores satisfactoriamente y no haberse visto involucrado en procesos disciplinarios.
- ✓ Capacidad para comunicarse y relacionarse con otros empleados de la alcaldía.
- ✓ Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

d) Funciones

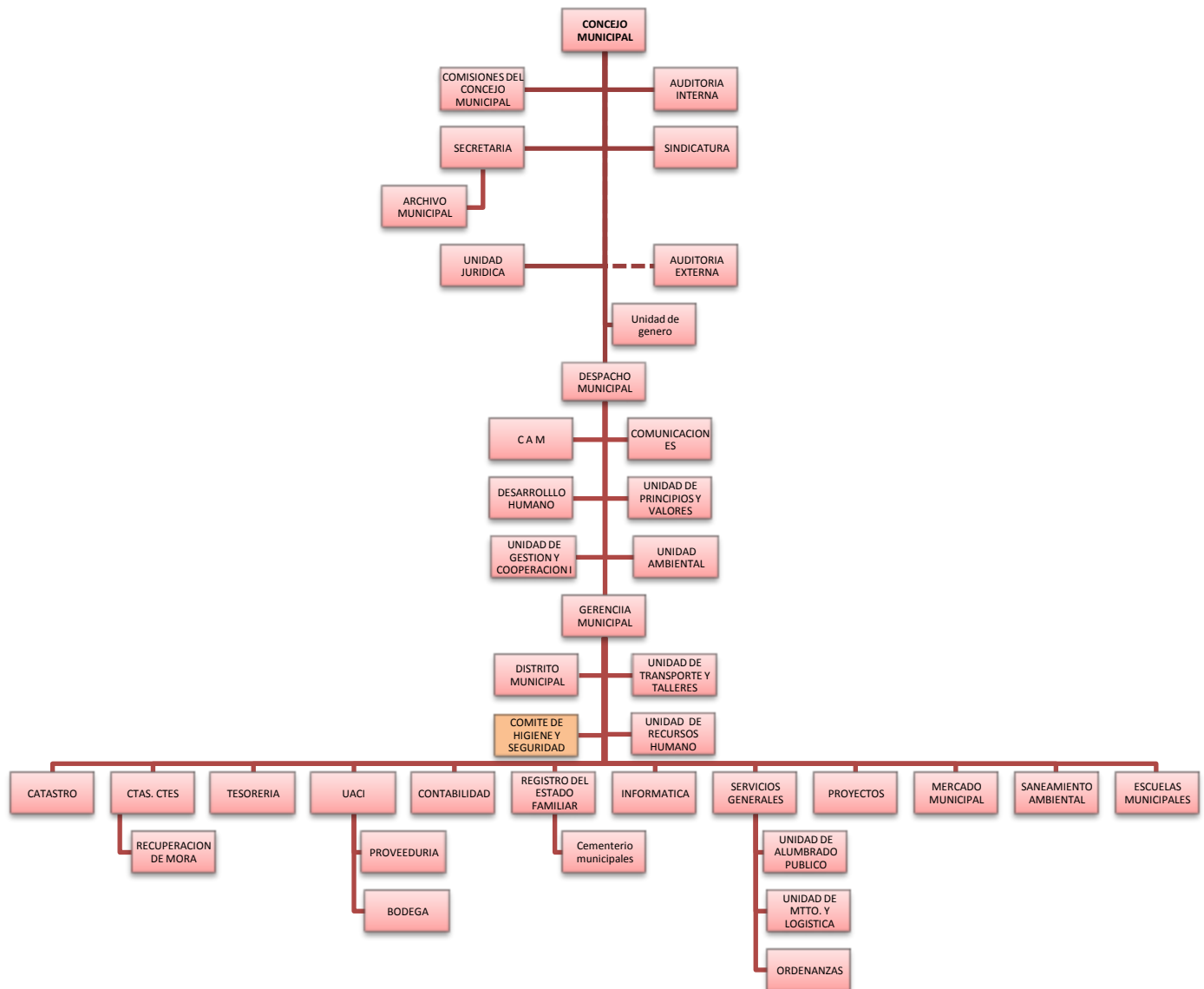
- ✓ Colaborar en la ejecución del programa de higiene y seguridad ocupacional.
- ✓ Ser ejemplo a sus compañeras y compañeros de trabajo ejecutando las medidas de higiene y seguridad al momento de realizar sus labores.

- ✓ Monitorear constantemente las condiciones de Higiene y Seguridad en su área de trabajo al momento de realizar sus actividades.
- ✓ Escuchar a las compañeras y compañeros de trabajo sobre cualquier eventualidad que se presente en su puesto de trabajo y puedan representar riesgo a su salud.
- ✓ Escuchar e informar en las sesiones de trabajo las inquietudes y recomendaciones que sus compañeras y compañeros de trabajo le han manifestado para mejorar las condiciones de higiene y seguridad ocupacional.
- ✓ Informar inmediatamente al coordinador del comité de las eventualidades que observe o le informen otros compañeros y compañeras de trabajo.
- ✓ Participar en las sesiones de trabajo que el comité programe.
- ✓ Elaborar, proponer y participar de las acciones de prevención y de control de los factores que generan accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Todas las demás que sean necesarias en pro de mejorar las condiciones actuales de higiene y seguridad ocupacional en la institución.

➤ **REPRESENTANTE DEL DISTRITO 1**

El perfil requerido y las funciones a desempeñar por parte de los representantes del distrito 1 serán iguales a las requeridas para los representantes del área administrativa.

2.3 UBICACIÓN DEL COMITÉ DENTRO DEL ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



3 ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMITÉ, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Para que el comité de higiene y seguridad ocupacional pueda funcionar satisfactoriamente, es necesario que esté acreditado por la Dirección General de Previsión Social, del Ministerio de Trabajo, específicamente en el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional que tiene como propósito reforzar la capacidad de las empresas de administrar sus programas de prevención de riesgos laborales mediante el incremento de las acciones de promoción en las empresas, para que estas conformen –con el apoyo del Departamento-, Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional para que a través de ellos, implementen las recomendaciones dictadas por el Ministerio de Trabajo a través de sus visitas de inspección y a su vez, sean estos quienes planifiquen las actividades de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades en el trabajo; además, entre los servicios que ofrece se encuentra la Organización y Formación de comités de seguridad e higiene ocupacional que a su vez contempla la Acreditación de los comités de Seguridad e Higiene Ocupacional de los distintos Centros de Trabajo.

4 COSTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

El funcionamiento del Comité de Higiene y Seguridad ocupacional no representará mayores erogaciones para la alcaldía ya que según información proporcionada por el Gerente General Francisco Guzmán, se tiene previsto que sesione una vez por semana y lo pueden hacer en la misma sala de sesiones del Concejo Municipal, ya que la mayor parte del tiempo está pasa sin ser utilizada. Por otra parte, los integrantes del comité son parte de la misma institución y el

tiempo que duren las horas de reunión serán tomadas como parte del horario normal de trabajo. Se prevén costos menores como refrigerio y papelería únicamente ya que se cuentan con algunos recursos, como los son computadora portátil e impresora. Los costos mensuales y anuales estimados son los siguientes.

Costos estimados de funcionamiento del comité de higiene y seguridad ocupacional				
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo mensual	Costo anual
Computadora portátil	\$0,00	1	\$0,00	\$0,00
Impresora	\$0,00	1	\$0,00	\$0,00
Tinta para impresora	\$15,00	1	\$15,00	\$180,00
Resmas de papel bond tamaño carta	\$4,00	2	\$8,00	\$96,00
Refrigerios	\$1,50	36	\$54,00	\$648,00
Total del funcionamiento del comité			\$77,00	\$924,00

I. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para llevar a cabo la implementación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo habrá que determinar los costos necesarios para poner en marcha el plan por lo tanto se debe visualizar no como un costo si no como una inversión que a medida el plan se lleve a cabo se podrán determinar los beneficios adquiridos por la implementación del programa.

Es importante tomar en cuenta que se tiene que hacer énfasis en aquellos departamentos o unidades de la institución que realizan las actividades más propensas a adquirir una enfermedad profesional o de sufrir un accidente de trabajo. La tabla siguiente muestra las estimaciones hechas en base a los departamentos de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Talleres y Transporte, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, ya que según el

diagnostico respectivo son los más numerosos y los que más presentan incidencia de enfermedades y accidentes laborales, además todos los costos necesarios para poner en marcha el programa.

COSTOS TOTALES	
CONCEPTO	COSTO
1. Higiene Ocupacional	\$ 418,25
Mejoras en temperatura	\$345.75
Mejoras en la iluminación	\$36.50
Disminución de ruido	\$36.00
2. Seguridad Ocupacional	\$ 2,653,50
Adquisición de equipo de protección	\$ 1,222,85
Adquisición de herramientas	\$ 436,30
Adquisición de materiales	\$ 123,85
Mejoras en orden y limpieza de las instalaciones	\$ 157,15
Prevención de incendios	\$ 139,95
Pisos resbaladizos	\$ 36,85
Botiquín de primeros auxilios	\$ 25,30
Mejoras en la señalización	\$ 87,25
Plan de capacitación	\$ 347,00
Funcionamiento del comité	\$ 77,00
TOTAL (1 + 2)	\$ 3.071,75
(+) 10% por variación de costos	\$ 307,18
COSTO TOTAL	\$ 3.378,73

J. FINANCIAMIENTO

Se realizará por medio de recursos propios por los montos del proyecto, y la forma de adquisición será por libre gestión según información proporcionada por la Gerencia General a cargo de el Lic. Francisco Guzmán, ya que ninguno de los rubros presentados en la tabla anterior sobrepasa los ochenta (80) salarios mínimos urbanos que establecen la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Decreto Legislativo N° 868, del 5 de abril del 2000) en sus artículos 39 y 40.

K. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del programa se llevará a cabo de forma trimestral en reunión ordinaria del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional. El principal insumo de evaluación será las opiniones y sugerencias que los miembros del comité recolecten de los mismos empleados de la institución. También será de suma importancia que los miembros del comité expongan las fallas y dificultades que han podido observar en su implementación e iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente.

Es importante que de la evaluación correspondiente se analice las posibilidades de mejorar la asignación de recursos si es necesario, además se debe verificar los beneficios observados en los empleados que trabajan en la Alcaldía Municipal, a través de la reducción de la ocurrencia de accidentes y de enfermedades ocupacionales. Algunos criterios que se propone para que sean evaluados por el comité y puedan darle el seguimiento respectivo al programa son:

- Verificar si se están cumpliendo los objetivos del programa.
- Determinar si el programa produjo cambios en el desempeño laboral de los empleados, es decir cómo están trabajando los empleados con las nuevas reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Verificar si los resultados obtenidos en la implementación del programa concuerdan con los objetivos de la institución.
- Realizar una revisión total del programa y su desarrollo, de forma trimestral durante el primer año de implementación y después de forma anual.
- Realizar revisiones periódicas o de avances que ha tenido el programa en la Alcaldía, cada trimestre o cada mes si así lo estima conveniente el comité cuando se produzca alguna eventualidad.
- Determinar aquellos departamentos donde sea necesaria una revisión permanente, es decir que sea diaria y enfocada al autocontrol, donde cada uno de los empleados asuman la responsabilidad de verificar las acciones que se están ejecutando, debido al alto riesgo que representa las actividades realizadas.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

1. Bernal Torres, Cesar Augusto, Metodología de la Investigación para administración y economía, 2000
2. Chiavenato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, 2000
3. Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". Noriega Editores. México, 2003
4. Janania, Camilo. "Manual de Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003
5. Koontz Harold, Heinz Weihrich "Administración una perspectiva global" Octava Edición. Mc. Graw Hill. México, 2003
6. Mejía, Salvador, Guía para la elaboración de trabajos de investigación monográfico o tesis, Quinta Edición, 2006.
7. Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996.

LEYES

8. Código de Salud de El Salvador, D.L. N° 955, del 28 de abril de 1988
9. Código de Trabajo de El Salvador, D.L. N° 15, del 23 de junio de 1972, con reformas al 16 de febrero de 2005
10. Constitución de la Republica de El Salvador, D.C. N° 38, del 15 de diciembre de 1983
11. Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, D. L. No. 1263, de 1953
12. Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo, D.L. N° 2117, del 21 de mayo de 1956

13. Reglamento General Sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, D.E. N° 7, del 2 de febrero de 1971

TESIS

14. Baños Mejía, "Diseño de un programa de seguridad e higiene industrial para la reducción de riesgos laborales en la gran empresa dedicada a la producción de agua purificada embotellada, en el municipio de san salvador, departamento de san salvador". Trabajo de Graduación Facultad de Ciencias Económicas, UES 2009
15. Hernández Abarca, "Diseño de un programa de higiene y seguridad ocupacional para la alcaldía del Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador", Trabajo de Graduación Facultad de Ciencias Económicas, UES 2006.

PAGINAS WEB

16. <http://Administrativa.udea.edu.com>
17. <http://www.fisd.l.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/san-salvador/647.html>
18. www.elsalvador.com, " Prevención Integral" 28 de marzo de 2008
19. www.Minec.gob.sv/Dirección_General_de_Estadística_y_Censos.
20. www.mtps.gob.sv/Departamento_de_Seguridad_e_Higiene_Ocupacional.

OTROS

21. Boletín Numero Ocho "construyendo Seguridad y Desarrollo, Agosto 2008"
22. Manual de Salud Ocupacional, ISSS, El Salvador, 2003
23. Memoria de Labores, ISSS, 2008

24. Plan de Acción Estratégico en Seguridad y Salud Ocupacional de El Salvador 2004-2009, Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, 2003
25. Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, Consejo Superior del Trabajo, 2005
26. Revista Cuscatancingo "Fiestas Patronales 2008", proporcionada por la Alcaldía de Cuscatancingo
27. Revista "La Higiene Ocupacional en América Latina". Washington D.C., 2001 Organización Panamericana de la Salud.
28. Revista "Prevención de Accidentes Laborales" 2001 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

ANEXOS

ANEXO N° 1



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación de la Higiene y Seguridad Ocupacional y su incidencia en el ambiente laboral en los empleados de la Alcaldía Municipal, para elaborar un Programa que brindará medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

1. ¿Posee la Alcaldía Municipal un departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional?

Si _____ No X

2. ¿Tiene la Alcaldía registros de las enfermedades y accidentes ocurridos?

Si _____ No X

3. Si su respuesta es afirmativa. Explique de qué tipo:

4. ¿Se proporciona capacitación a los empleados nuevos que ingresan a la institución?

Si _____ No X

Como alcaldía no se proporciona capacitación sobre Higiene y Seguridad Ocupacional, no obstante con la ayuda del Ministerio de Trabajo y el ISSS, se proporcionan charlas informativas a los empleados.

5. ¿Se proporciona capacitación a los empleados sobre primeros auxilios, higiene, seguridad ocupacional, y cada cuanto tiempo?

NO

6. ¿Proporciona la Alcaldía equipo de protección personal a sus empleados?

Si X No _____

7. ¿Qué equipo de protección se le proporciona al trabajador para realizar su trabajo?

Dependiendo del departamento en que trabaje el empleado, por ejemplo: en Saneamiento Ambiental se les proporcionan Botas, uniformes, guantes, mascarillas; en Talleres se les proporciona Caretas, tapones para oídos, guantes y cinturones para levantar cargas pesadas.

8. ¿Cada cuanto tiempo se renueva el equipo de protección personal?

6 meses _____

1 año X

2 años _____

Más _____

Generalmente el equipo se renueva al año, aunque dependiendo del equipo que se trate a veces resulta necesario la adquisición de dicho equipo con anterioridad por motivos de desgaste.

9. ¿Los trabajadores utilizan el equipo de protección?

Si X No _____

Por lo general si, aunque en algunos casos los empleados no lo utilizan ya sea por olvido o por incomodidad.

10. ¿Han ocurrido accidentes de trabajo en la Alcaldía?

Si X No _____

11. Si su respuesta es afirmativa, ¿De qué tipo han sido?

Por lo general han sido de tipo: resbalones y caídas, ya sea por pisos húmedos o pasillos obstruidos, sin embargo el más trascendente fue el ocurrido a un empleado que estaba talando las ramas de un árbol y por no tomar las medidas pertinentes sufrió una descarga eléctrica.

12. ¿Realiza la Alcaldía periódicamente evaluaciones de riesgo en los puestos de trabajo?

Si _____ No X

13. ¿Dispone la Alcaldía, en sus diferentes planteles, de un botiquín de primeros auxilios?

Si X No _____

14. ¿Cuál es la enfermedad más común que presentan los trabajadores y cual es su causa?

Las gripes y las enfermedades de las vías respiratorias.

15. ¿Cuál es el accidente más común y su causa?

Resbalones y caídas, ya sea por pisos húmedos o pasillos obstruidos, sin embargo el más trascendente fue el ocurrido a un empleado que estaba talando las ramas de un árbol y por no tomar las medidas pertinentes sufrió una descarga eléctrica.

ANEXO N° 2



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación de la Higiene y Seguridad Ocupacional y su incidencia en el ambiente laboral en los empleados de la Alcaldía Municipal, para elaborar un Programa que brindará medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

Indicaciones: Marque con una X la respuesta que considere adecuada y apegada a la realidad.

A. PREGUNTAS GENERALES

1. ¿En qué departamento trabaja dentro de la Alcaldía?

2. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Alcaldía?

B. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

1. ¿Ha recibido capacitación sobre Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de la Alcaldía?

Si _____ No _____

2. ¿Ha recibido capacitación suficiente por parte de la Alcaldía para desempeñar la labor que realiza actualmente?

Si _____ No _____

3. ¿Considera que en el desempeño de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?

Si _____ No _____

4. ¿Ha padecido alguna enfermedad causada por el desempeño de su trabajo?

Si _____ No _____

5. Si su respuesta anterior fue positiva ¿En qué consistió esa enfermedad?

Alergias _____

Gripe _____

Problemas del sistema nervioso _____

Problemas de la vista _____

Problemas de las vías respiratorias _____

Problemas de la piel _____

Otros: _____

6. ¿Cuánto tiempo estuvo incapacitado por esa enfermedad? _____

7. ¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad?

Malos olores _____

Humo o gases tóxicos _____

Bacterias _____

Sol _____

Lluvia _____

Polvo _____

Poca iluminación en el área de trabajo _____

Otros. Especifique. _____

8. ¿Con que frecuencia se presentan las enfermedades en su lugar de trabajo?

Diario _____

Semanal _____

Quincenal _____

Mensual _____

Trimestral _____

Anual _____

9. ¿Qué medidas o acciones se toman para la prevención de enfermedades?

Charlas _____

Se brinda equipo de protección personal _____

Asistencia medica _____

Capacitaciones _____

Señalización _____

Otras: _____

10. ¿Ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo?

Si _____

No _____

11. Si respuesta anterior fue positiva ¿En qué consistió ese accidente?

Caídas por Resbalones _____
Quemaduras _____
Heridas _____
Golpes con objetos diversos _____
Electrificación _____
Amputación _____
Torceduras _____
Otros _____

12. ¿Cuál fue la causa del accidente?

Distracción o Descuido _____
Herramientas en mal estado _____
Ambiente de Trabajo Inseguro _____
Falta de señalización _____
Poca iluminación _____

13. ¿Cuánto tiempo tardo su incapacidad?

Un día _____
De uno a tres días _____
De cuatro a cinco días _____
Hasta una semana _____
Hasta un mes _____
Más de un mes _____

14. ¿Cuenta con equipo de protección personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige?

Si _____ No _____

15. Si su respuesta anterior fue positiva ¿Qué equipo de protección personal posee?

16. ¿Utiliza su equipo de protección personal?

Si _____ No _____

17. Si usted no utiliza el equipo de protección diga, ¿Por qué?

Le causa incomodidad al trabajar _____
No es del tamaño o talla adecuada _____
No le gusta _____
No es necesario _____
Le causa alguna alergia, irritación o sofocación _____
No es el adecuado _____
No está en optimas condiciones _____

18. ¿Cuenta la Alcaldía con equipo contra incendios?
Si _____ No _____
19. ¿Sabe utilizar ese equipo contra incendios?
Si _____ No _____
20. ¿Cómo considera la Iluminación en las instalaciones de trabajo?
Suficiente _____
Normal _____
Insuficiente _____
21. Según su percepción el ruido en las instalaciones de trabajo es:
Suave _____
Normal _____
Excesivo _____
22. Para usted la temperatura en su lugar de trabajo es:
Fresca _____
Normal _____
Caliente _____
23. Desde su apreciación particular la ventilación en las instalaciones de trabajo es:
Excelente _____
Muy Buena _____
Normal _____
Mala _____
24. ¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?
Si _____ No _____
25. ¿De qué tipo es la señalización que existe en su área de trabajo?
Prevenir Accidentes _____
En caso de Terremotos _____
En caso de Incendios _____
26. ¿Se cuenta con un plan en caso de emergencia?
Si _____ No _____
27. ¿Cuenta con un comité de Higiene y Seguridad Ocupacional la institución?
Si _____ No _____

28. ¿Qué recomendaciones haría a las autoridades para mejorar la seguridad e higiene en las instalaciones de trabajo?

- Proporcionar Mejores Herramientas _____
- Mejorar Mantenimiento en máquinas _____
- Colocar señalización en Máquinas _____
- Más Capacitación para uso de máquinas _____
- Mejorar Ventilación _____
- No Respondió _____

29. ¿Tiene conocimiento sobre Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional?

Si _____ No _____

30. ¿Considera que un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Si _____ No _____

31. ¿Estaría dispuesto a colaborar para implementar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en la institución?

Si _____ No _____

ANEXO 3

GUÍA DE OBSERVACIÓN

	Se observo	No se observo
1. Orden en las instalaciones		
✓ Orden y limpieza	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Señalización en instalaciones	<u> </u>	<u>X</u>
✓ Pisos húmedos o resbalosos	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Ladrillos de piso desprendidos	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Obstáculos en áreas de circulación	<u>X</u>	<u> </u>
2. Puestos de Trabajo		
✓ Herramientas desgastadas o defectuosas	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Herramientas inadecuadas	<u> </u>	<u>X</u>
✓ Derrame de sustancias líquidas en áreas de trabajo	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Presencia de objetos extraños en el área de trabajo	<u> </u>	<u>X</u>
3. Equipo de protección personal		
✓ Personal utilizando su equipo de protección	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Equipo de protección acorde al tipo de trabajo	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Equipo de protección en buen estado	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Equipo de protección en existencia	<u> </u>	<u>X</u>
4. Manejo de materiales		
✓ Productos químicos debidamente rotulados	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Productos corrosivos, inflamables u oxidantes	<u> </u>	<u>X</u>
✓ Espacio adecuado en área de bodega	<u>X</u>	<u> </u>
✓ Materiales almacenados adecuadamente	<u> </u>	<u>X</u>

5. Riesgos de incendios

- | | | |
|--|----------|----------|
| ✓ Cables eléctricos sin aislar | _____ | <u>X</u> |
| ✓ Interruptores eléctricos sin protección | <u>X</u> | _____ |
| ✓ Tomacorrientes dañados | <u>X</u> | _____ |
| ✓ Realización de soldaduras en condiciones inadecuadas | _____ | <u>X</u> |
| ✓ Presencia de extensiones en áreas de circulación | _____ | <u>X</u> |

6. Prevención de incendios

- | | | |
|--|----------|----------|
| ✓ Presencia de extintores en instalaciones | <u>X</u> | _____ |
| ✓ Extintores libres de obstáculos | _____ | <u>X</u> |
| ✓ Se encuentran con carga adecuada | <u>X</u> | _____ |

7. Primeros auxilios

- | | | |
|--|----------|----------|
| ✓ Presencia de botiquín de primeros auxilios | <u>X</u> | _____ |
| ✓ Botiquín de primeros auxilios completo | _____ | <u>X</u> |

ANEXO N° 4

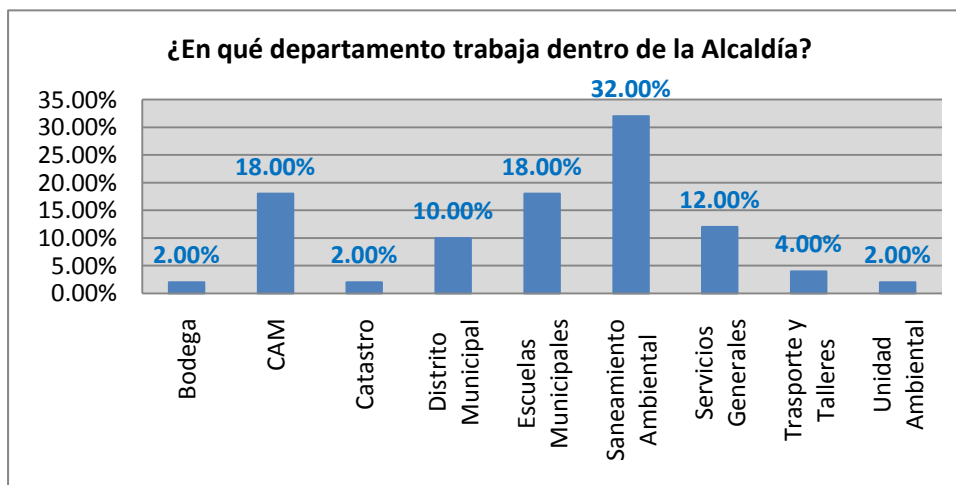
TABULACIÓN DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

DATOS GENERALES.

Pregunta N° 1 ¿En qué departamento trabaja dentro de la Alcaldía?

Objetivo: Conocer en qué departamento realiza sus actividades laborales cada empleado, considerado dentro de la muestra encuestada.

Alternativas	Frecuencia	%
Bodega	1	2,00%
CAM	9	18,00%
Catastro	1	2,00%
Distrito Municipal	5	10,00%
Escuelas Municipales	9	18,00%
Saneamiento Ambiental	16	32,00%
Servicios Generales	6	12,00%
Trasporte y Talleres	2	4,00%
Unidad Ambiental	1	2,00%
TOTAL	50	100%



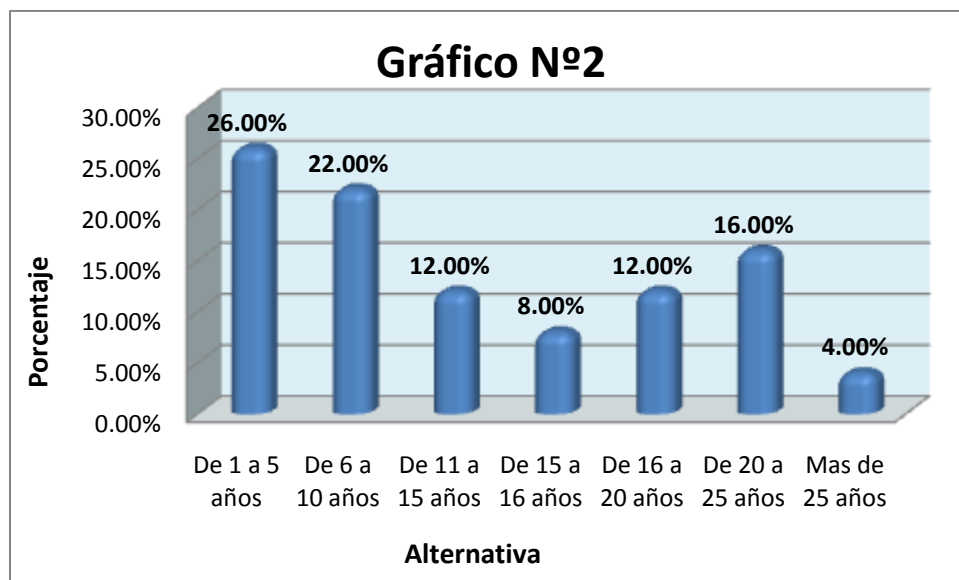
Comentario: El departamento que más personal posee en la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo es el de saneamiento ambiental esta información es importante porque el trabajo que se realiza en este departamento es de alto riesgo, sin embargo para un mejor análisis se considero todo el personal que labora en la institución para sacar una muestra representativa.

Pregunta N° 2

¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Alcaldía?

Objetivo: Conocer la antigüedad y experiencia que poseen los empleados de la institución.

Alternativas	Frecuencia	%
De 1 a 5 años	13	26,00%
De 6 a 10 años	11	22,00%
De 11 a 15 años	6	12,00%
De 15 a 16 años	4	8,00%
De 16 a 20 años	6	12,00%
De 20 a 25 años	8	16,00%
Más de 25 años	2	4,00%
Total	50	100,00%



Comentario: Es de considerar que el personal en su mayoría tiene poco tiempo de laborar en la institución ya que el 26% de empleados tienen entre 1 a 5 años de laborar en la alcaldía, seguido del rango comprendido entre 6 a 10 años con el 22% y con un 16% el rango comprendido entre los 20 a 25 años, este ultimo rango es importante puesto que la institución cuenta con personal con la experiencia suficiente para llevar a cabo cambios en la institución.

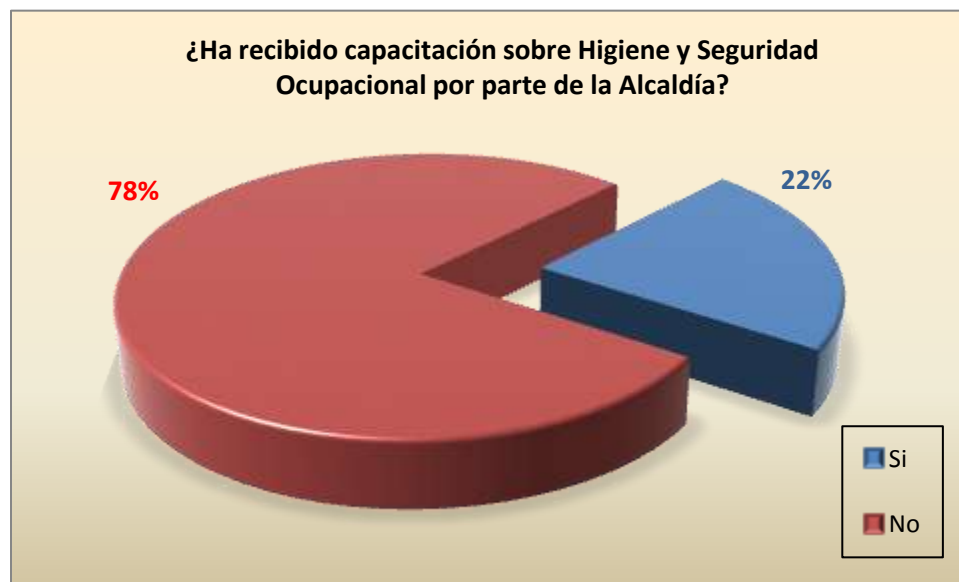
DATOS ESPECÍFICOS.

Pregunta N° 1

¿Ha recibido capacitación sobre Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de la Alcaldía?

Objetivo: Conocer si los empleados han recibido capacitación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%



Comentario: Existe la urgente necesidad de implementar medidas encaminadas a informar y a concientizar a los empleados acerca del tema de Higiene y Seguridad Ocupacional, puesto que solo el 22% de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo manifestaron haber recibido capacitaciones sobre el tema por parte de la Alcaldía, y el 78% manifestó no haber recibido capacitaciones sobre esta temática, lo que refleja que la Alcaldía debe reforzar los conocimientos en sus empleados a fin de garantizar un ambiente laboral con adecuadas condiciones higiénicas y aplicar medidas que garanticen la Seguridad contra accidentes de trabajo.

Pregunta N° 2

¿Ha recibido capacitación suficiente por parte de la Alcaldía para desempeñar la labor que realiza actualmente?

Objetivo: Determinar si el personal de la Alcaldía se encuentra capacitado para realizar las labores asignadas a su puesto de trabajo.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	44	88%
No	6	12%
Total	50	100%



Comentario: Mediante las respuestas obtenidas, se puede analizar que la alcaldía posee un gran interés en que su personal si reciba el suficiente adiestramiento para estar calificado y pueda realizar con eficiencia sus labores, ya que el 88% de los empleados de la alcaldía ha recibido capacitaciones para desempeñar el cargo que posee actualmente, mientras que solo el 12% manifestó que no ha recibido capacitaciones para desempeñar el cargo que ocupa actualmente, no obstante no se debe descuidar de este pequeño porcentaje, puesto que mientras más capacitado este el empleado menor será la cantidad de accidente sufridos en el desempeño de sus labores.

Pregunta N° 3

¿Considera que en el desempeño de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?

Objetivo: Identificar la perspectiva de los trabajadores de la Alcaldía sobre el riesgo de padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	32	64%
No	18	36%
Total	50	100%



Comentario: En la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo se considera según los resultados obtenidos en esta interrogante, que existe la necesidad de mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo mediante la prevención de riesgos y control de los factores que propicien los accidentes y enfermedades, a demás se debe garantizar la seguridad en las instalaciones y en el uso del equipo de trabajo, puesto que el 64% de los empleados considera que están expuestos a padecer accidentes y enfermedades profesionales, mientras que el 36% considera que en el trabajo que realizan no están expuestos a enfermedades y accidentes ocupacionales.

Pregunta N° 4

¿Ha padecido alguna enfermedad causada por el desempeño de su trabajo?

Objetivo: Conocer si el personal ha padecido alguna enfermedad profesional.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	31	62%
No	19	38%
Total	50	100%



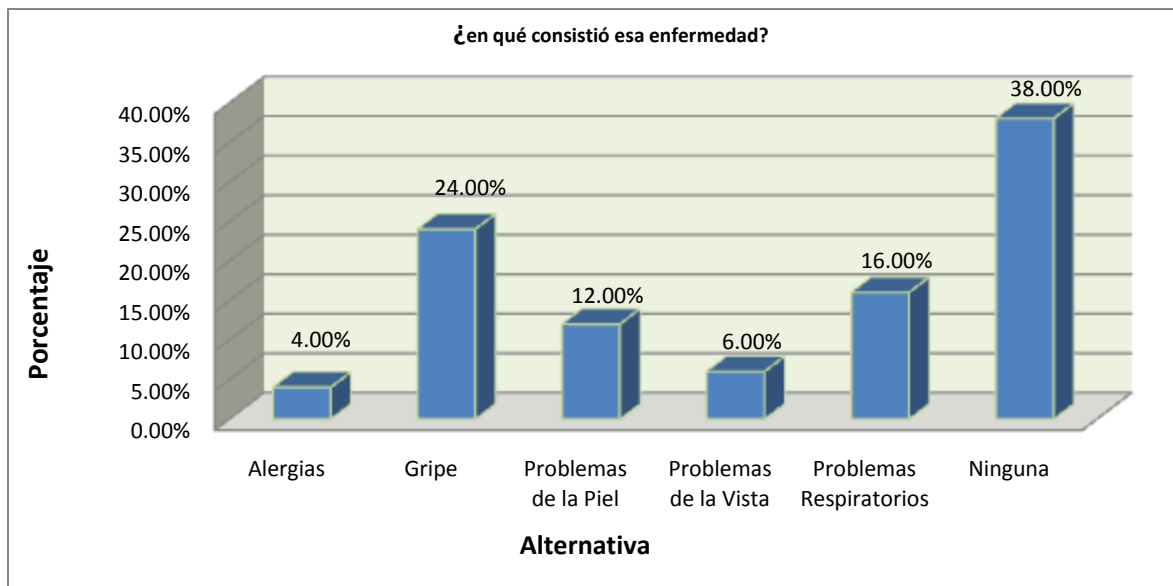
Comentario: Se puede afirmar que la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo debe enfocarse en adoptar medidas de prevención y control de enfermedades para disminuir la ocurrencia de estas; así como investigar el motivo por el cual ocurren estas enfermedades y de esta manera garantizar mejores condiciones higiénicas, ya que el 62% de los encuestados ha padecido alguna enfermedad relacionada al trabajo que realiza, teniendo en cuenta que los departamentos donde se presentan con mayor incidencia de padecimientos de enfermedades son los departamentos de Saneamiento Ambiental, el Cuerpo de Agentes Metropolitanos y las Escuelas Municipales.

Pregunta N° 5

Si su respuesta anterior fue positiva ¿En qué consistió esa enfermedad?

Objetivo: Establecer las enfermedades más comunes entre el personal de la alcaldía.

Alternativas	Frecuencia	%
Alergias	2	4,00%
Gripe	12	24,00%
Problemas de la Piel	6	12,00%
Problemas de la Vista	3	6,00%
Problemas Respiratorios	8	16,00%
Ninguna	19	38,00%
Total	50	100,00%



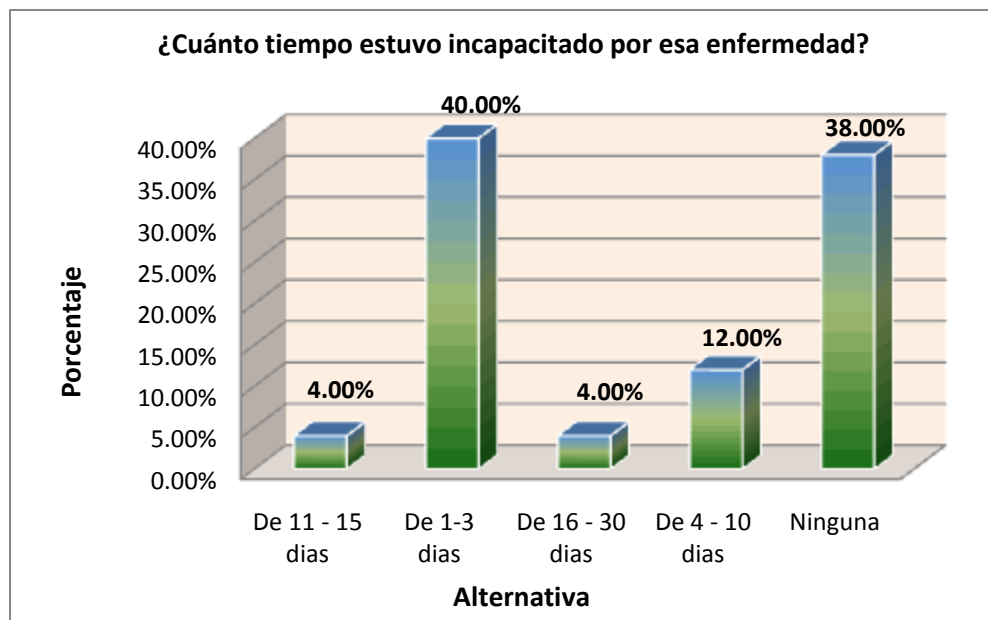
Comentario: La gripe, los problemas respiratorios y los problemas en la piel son las enfermedades más comunes entre el personal, con el 24%, 16% y 12% respectivamente. Se puede determinar que existe la exposición a agentes nocivos para la salud como pueden ser contacto con bacterias, humedad y polvo, así como también el contacto con elementos químicos que perjudican y causan graves problemas a la salud; se debe hacer conciencia en los empleados para que no se expongan a estos agentes en situaciones innecesarias y si así fuese el caso que tomen las precauciones pertinentes y siempre utilizando el equipo de protección proporcionado.

Pregunta N° 6

¿Cuánto tiempo estuvo incapacitado por esa enfermedad?

Objetivo: Conocer el tiempo de incapacidad en los empleados que generan las enfermedades profesionales, así como conocer la gravedad de dicha enfermedad.

Alternativas	Frecuencia	%
De 11 - 15 días	2	4,00%
De 1-3 días	20	40,00%
De 16 - 30 días	2	4,00%
De 4 - 10 días	6	12,00%
Ninguna	19	38,00%
Total	50	100,00%



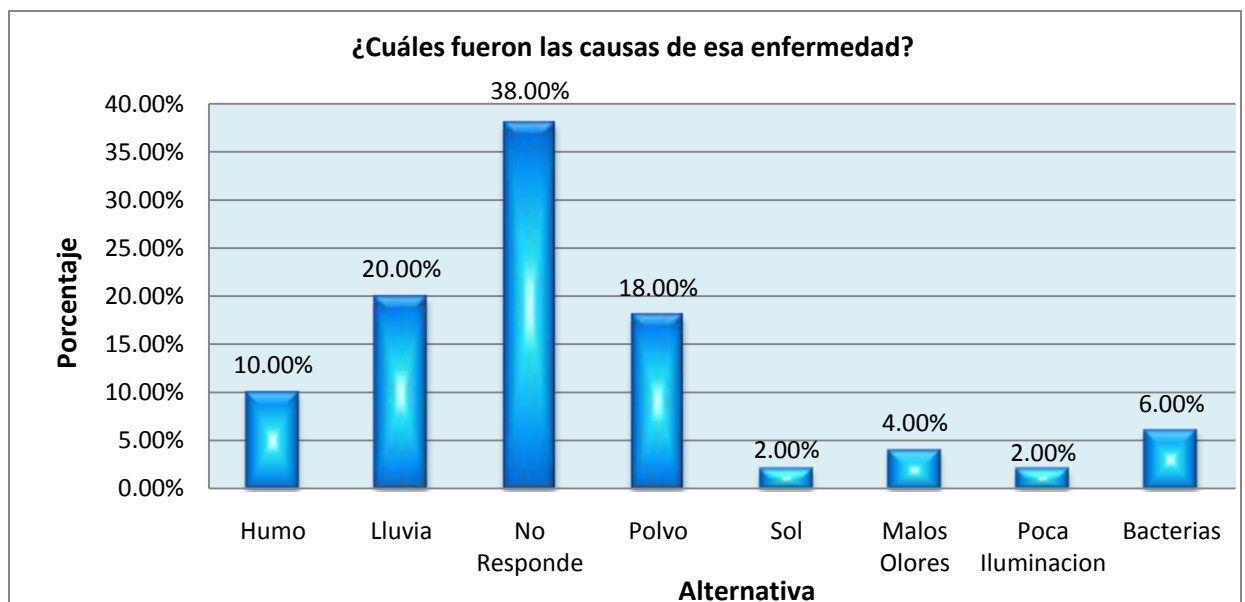
Comentario: El rango de días de incapacidad que se presenta a consecuencia de las enfermedades profesionales se concentra en un 40% en el rango de 1 a 3 días, y en un 12% en el rango de 4 a 10 días. Se debe tomar en cuenta la cantidad de días de incapacidad de los empleados, puesto que esto representa un costo monetario para la Alcaldía ya que en los días de incapacidad el empleado siempre devenga su salario aunque esté no cumpla con sus funciones durante ese periodo y a la vez se necesita otro empleado para cubrir ese puesto, así como también una disminución en la calidad de atención al cliente que estos demandan, ya que el que mejor desempeña su cargo es el titular del puesto.

Pregunta N° 7

¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad?

Objetivo: Determinar las causas de las enfermedades profesionales que se presentan entre el personal.

Alternativas	Frecuencia	%
Humo	5	10,00%
Lluvia	10	20,00%
No Responde	19	38,00%
Polvo	9	18,00%
Sol	1	2,00%
Malos Olores	2	4,00%
Poca Iluminación	1	2,00%
Bacterias	3	6,00%
Total	50	100,00%



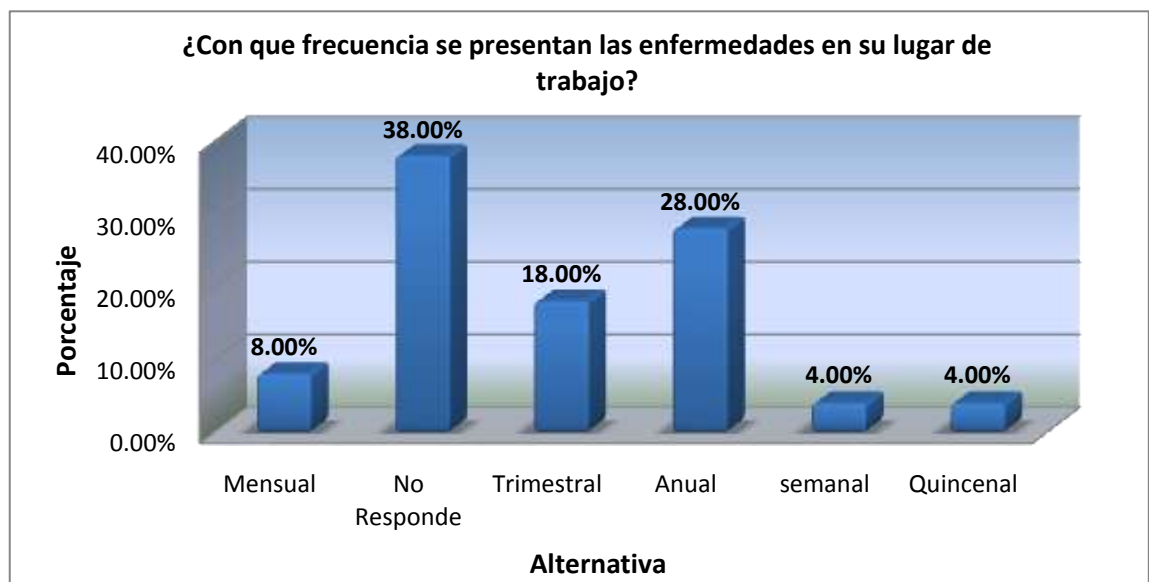
Comentario: La lluvia, el polvo y el humo figuran como las principales causas de las enfermedades profesionales con el 20%, 18% y 10% respectivamente. Se necesita hacer conciencia en el uso del equipo de protección proporcionado a los empleados, en el caso del uso de capas y botas para el personal de saneamiento ambiental, en días de lluvia y que hagan contacto con la humedad y un mayor control con respecto a los agentes que causan las enfermedades, como el constante aseo en las zonas de trabajo donde exista el polvo.

Pregunta N° 8

¿Con que frecuencia se presentan las enfermedades en su lugar de trabajo?

Objetivo: Conocer la frecuencia de incidencia de las enfermedades profesionales.

Alternativas	Frecuencia	%
Mensual	4	8,00%
No Responde	19	38,00%
Trimestral	9	18,00%
Anual	14	28,00%
semanal	2	4,00%
Quincenal	2	4,00%
Total	50	100,00%



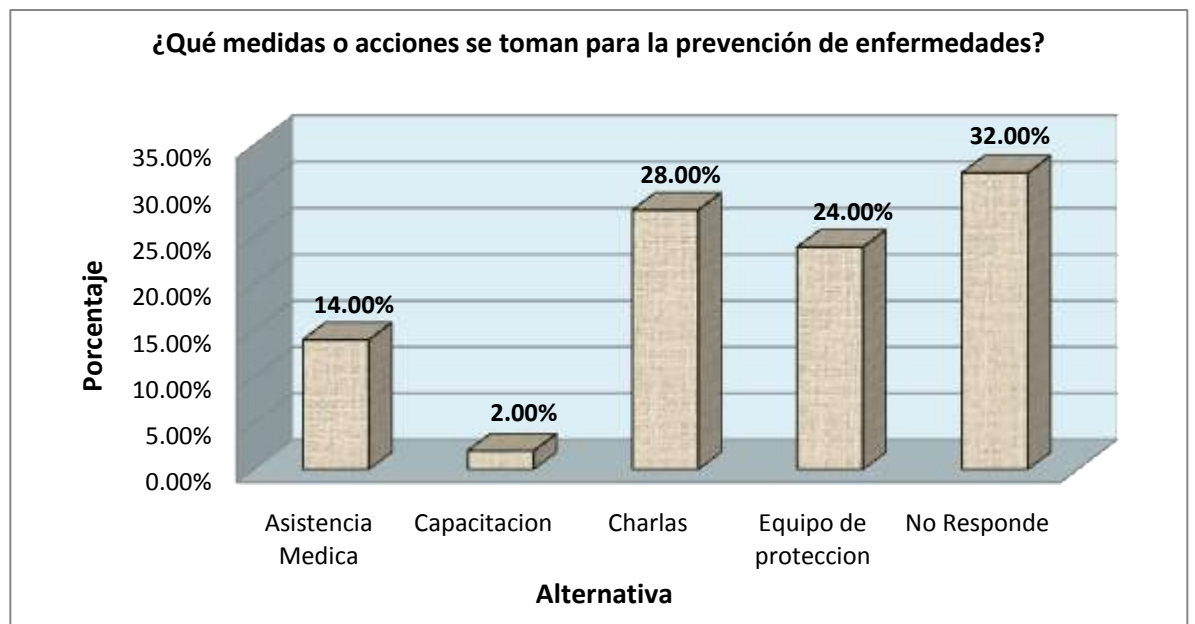
Comentario: Según la opinión de los empleados, la mayor parte de ocurrencia de las enfermedades se da anualmente, un 28% padece de alguna enfermedad ocupacionales al menos una vez al año; mientras que para un segundo grupo las enfermedades se presentan trimestralmente en un 18%. Cabe destacar que aunque las enfermedades no ocurren con tanta frecuencia, no se deben descuidar los casos en que si ocurren, puesto que puede dar lugar a la aparición de nuevos casos.

Pregunta N° 9

¿Qué medidas o acciones se toman para la prevención de enfermedades?

Objetivo: Determinar las medidas que toma la comuna para la prevención de enfermedades ocupacionales entre los empleados de la misma.

Alternativas	Frecuencia	%
Asistencia Medica	7	14,00%
Capacitación	1	2,00%
Charlas	14	28,00%
Equipo de protección	12	24,00%
No Responde	16	32,00%
Total	50	100,00%



Comentario: es de destacar los esfuerzos que realiza la alcaldía para disminuir la incidencia de enfermedades profesionales entre los empleados, si embargo, estos esfuerzos aun no llegan al 32% de los empleados que no responden a la interrogante. También es de recalcar que se pueden intensificar acciones como la capacitación en higiene y seguridad ocupacional, aparte de otras que ayuden a la prevención de enfermedades.

Pregunta N° 10

¿Ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo?

Objetivo: Saber si el personal de la Alcaldía Municipal ha sufrido accidentes ocupacionales en el cumplimiento de sus actividades laborales.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	22	44,00%
No	28	56,00%
Total	50	100%



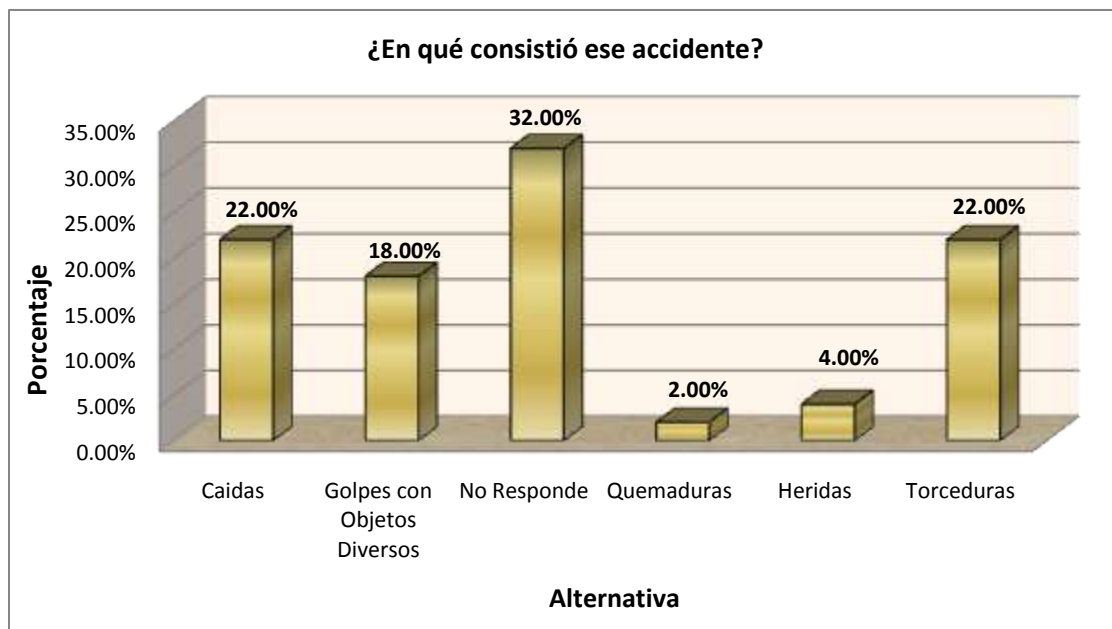
Comentario: Según los resultados obtenidos en esta pregunta, el 44% de los empleados de la alcaldía de Cuscatancingo ha sufrido algún accidente de trabajo, esto se debe a que en la institución no se ha implementado un programa para controlar los riesgos potenciales que atentan contra el bienestar del personal, adoptando un sistema de prevención de accidentes labores en lugar de tratar con estas situaciones en el momento de ocurrido; a demás de fomentar un mayor interés en los empleados a cumplir con sus actividades laborales de la manera más segura y sin atentar contra su seguridad, acatando las indicaciones correspondientes.

Pregunta N° 11

Si respuesta anterior fue positiva ¿En qué consistió ese accidente?

Objetivo: Establecer los accidentes más comunes que se presentan entre los empleados de la comuna.

Alternativas	Frecuencia	%
Caídas	11	22,00%
Golpes con Objetos Diversos	9	18,00%
No Responde	16	32,00%
Quemaduras	1	2,00%
Heridas	2	4,00%
Torceduras	11	22,00%
Total	50	100,00%



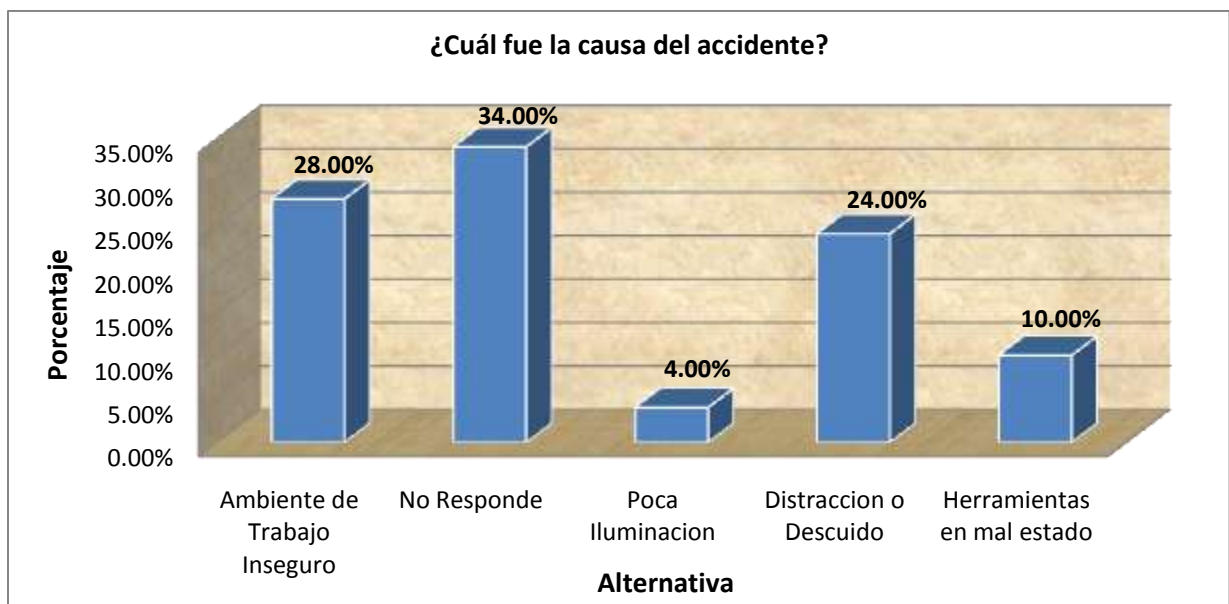
Comentario: De acuerdo a la opinión de los encuestados, las caídas y las torceduras en miembros inferiores y superiores son los accidentes más comunes, seguido de los golpes con objetos diversos, si bien estos accidentes no representan un daño grave, es necesario prestar especial atención, debido a que estos representan un costo para la institución, así como también una deficiente calidad de atención al cliente, puesto que el empleado se ausenta de sus labores. No obstante estos accidentes se verán reducidos o eliminados con la puesta en marcha de un Programa para identificar, evaluar y controlar los accidentes laborales.

Pregunta N° 12

¿Cuál fue la causa del accidente?

Objetivo: Determinar las causas de los accidentes que se presentan entre los empleados de la Alcaldía de Cuscatancingo.

Alternativas	Frecuencia	%
Ambiente de trabajo inseguro	14	28,00%
No Responde	17	34,00%
Poca Iluminación	2	4,00%
Distracción o descuido	12	24,00%
Herramientas en mal estado	5	10,00%
Total	50	100,00%



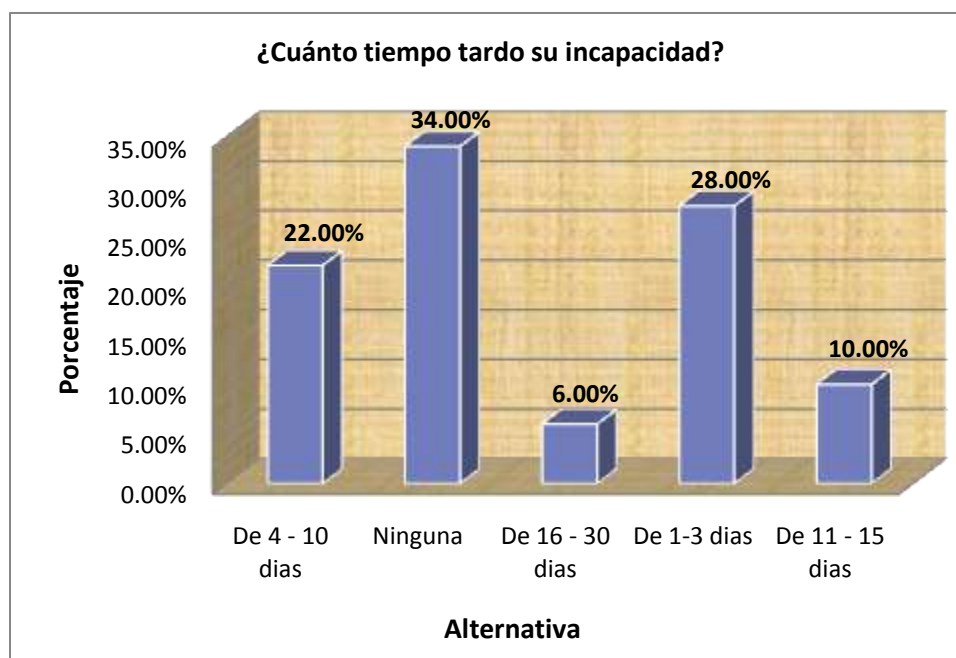
Comentario: El principal causante de los accidentes laborales es el ambiente inseguro en un 28%, seguido de la distracción o descuido del trabajador con el 24% y las herramientas en mal estado con el 10%. Si bien una de las principales causas de los accidentes laborales es responsabilidad del empleado, ya sea por distracción o descuido, la alcaldía debe proporcionar el equipo y las herramientas en excelentes condiciones para ejecutar las actividades laborales, así como también brindar mayor seguridad en cuanto al ambiente de trabajo se refieren.

Pregunta N° 13

¿Cuánto tiempo tardo su incapacidad?

Objetivo: Identificar el tiempo que los empleados pasan incapacitados a consecuencia de los accidentes laborales.

Alternativas	Frecuencia	%
De 4 - 10 días	11	22,00%
Ninguna	17	34,00%
De 16 - 30 días	3	6,00%
De 1-3 días	14	28,00%
De 11 - 15 días	5	10,00%
Total	50	100,00%



Comentario: La opción de 1 a 3 días de incapacidad es la más común con el 28%, mientras que el rango de 4 a 10 días se encuentra en segundo lugar con el 22%. Analizando esta situación se puede establecer que en la alcaldía Municipal de Cuscatancingo existe la necesidad de implementar medidas y técnicas para controlar cualquier tipo de accidentes, puesto que cada incapacidad representa un costo para la institución e incomodidad para el empleado.

Pregunta N° 14

¿Cuenta con equipo de protección personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige?

Objetivo: determinar si el personal cuenta con el equipo de protección necesario para el desempeño de sus actividades.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	36	72,00%
No	14	28,00%
Total	50	100%



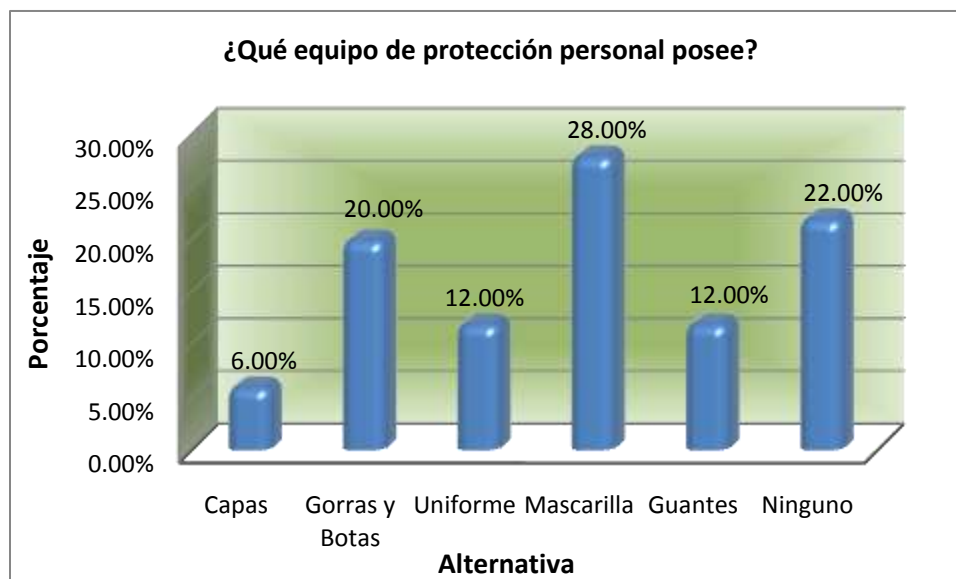
Comentario: Mediante la información obtenida en la interrogante anterior, se puede establecer que la Alcaldía demuestra un gran interés en proveer a su personal del equipo de protección personal y garantizar seguridad en cada una de sus actividades, puesto que el 72% de los empleados consideran que poseen una dotación adecuada de equipo de protección personal para realizar el trabajo que les ha sido asignado, y solamente una pequeña parte afirmó lo contrario, no obstante se deben considerar estas opiniones, para cumplir al cien por ciento con las expectativas de los empleados.

Pregunta N° 15

Si su respuesta anterior fue positiva ¿Qué equipo de protección personal posee?

Objetivo: conocer el tipo de equipo de protección personal que poseen los empleados.

Alternativas	Frecuencia	%
Capas	3	6,00%
Gorras y Botas	10	20,00%
Uniforme	6	12,00%
Mascarilla	14	28,00%
Guantes	6	12,00%
Ninguno	11	22,00%
Total	50	100,00%



Comentario: Las mascarillas, las gorras y botas, los uniformes y guantes figuran como el equipo más común con el que cuentan los empleados de la Alcaldía de Cuscatancingo. Esta información obtenida de los empleados de la alcaldía, confirma que efectivamente como empleados cuentan con el equipo de protección personal, no obstante es de obligación para la alcaldía concientizar a los empleados para que estos utilicen este equipo y para los empleados es una responsabilidad el cumplir con las indicaciones pertinentes.

Pregunta N° 16

¿Utiliza su equipo de protección personal?

Objetivo: Conocer si el personal utiliza el equipo de protección que le ha sido asignado.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	39	78,00%
No	11	22,00%
Total	50	100%



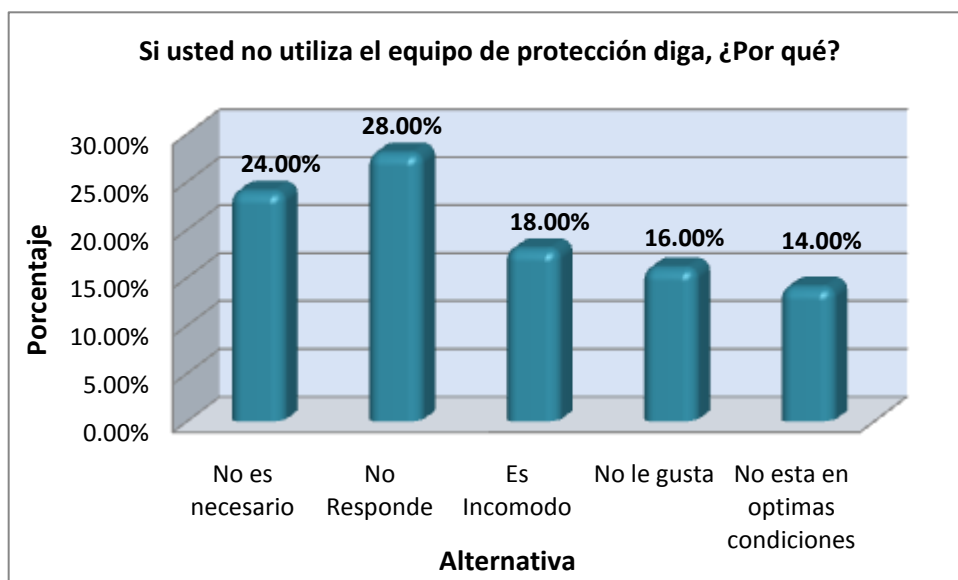
Comentario: Como puede apreciarse en el resultado de esta pregunta, el 78% de los empleados utiliza el equipo de protección personal asignado, es decir la gran mayoría de los empleados si esta acatando las indicaciones y demuestran gran interés en fomentar un ambiente laboral saludable y exento de accidentes en el trabajo, mientras que el 22% no lo utiliza y en tal caso esta pequeña porción del personal de la alcaldía debe ser capacitado e informado sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.

Pregunta N° 17

Si usted no utiliza el equipo de protección diga, ¿Por qué?

Objetivo: determinar los motivos que llevan al personal de la Alcaldía a no utilizar el equipo de protección asignado.

Alternativas	Frecuencia	%
No es necesario	12	22,00%
No Responde	14	34,00%
Es Incomodo	9	6,00%
No le gusta	8	28,00%
No esta en optimas condiciones	7	10,00%
Total	50	100,00%



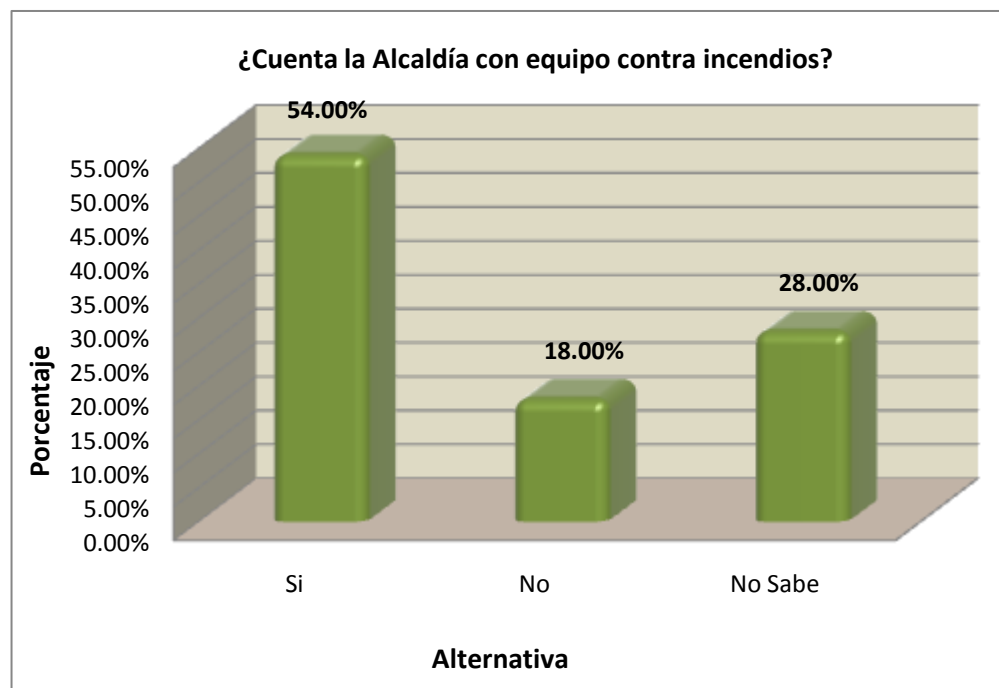
Comentario: es de notar que el 24% de los empleados considera innecesario el uso del equipo de protección, este hecho es preocupante puesto que demuestra el poco conocimiento sobre medidas de seguridad entre el personal, a pesar que algunos empleados manifiestan haber sufrido accidentes laborales. El otro 18% manifestó que no utiliza el equipo porque le es incomodo y el 16% manifestó que no le gusta utilizar este equipo, lo que vuelve imperante la implementación de medidas de difusión de la importancia de utilizar el equipo de protección que le brinda la alcaldía ya que con esto se pueden ver reducidos la ocurrencia de accidentes.

Pregunta N° 18

¿Cuenta la Alcaldía con equipo contra incendios?

Objetivo: establecer si la comuna posee equipo de combate ante incendios.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	27	54,00%
No	9	18,00%
No Sabe	14	28,00%
Total	50	100%



Comentario: el 54% de los encuestados manifestó que la alcaldía posee equipo para la prevención de incendios. Este dato es trascendental en el sentido que más de la mitad de los empleados podría, en determinado caso, hacer la diferencia al momento de presentarse algún siniestro en las instalaciones de la Alcaldía, pero, por otro lado, hace falta dar a conocer al resto de empleados la existencia de dicho equipo, fundamental para prevenir la propagación de incendios que pudiera presentarse en un momento dado.

Pregunta N° 19

¿Sabe utilizar ese equipo contra incendios?

Objetivo: conocer si el personal de la Alcaldía sabe utilizar el equipo contra incendios.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	33	66,00%
No	17	34,00%
Total	50	100%



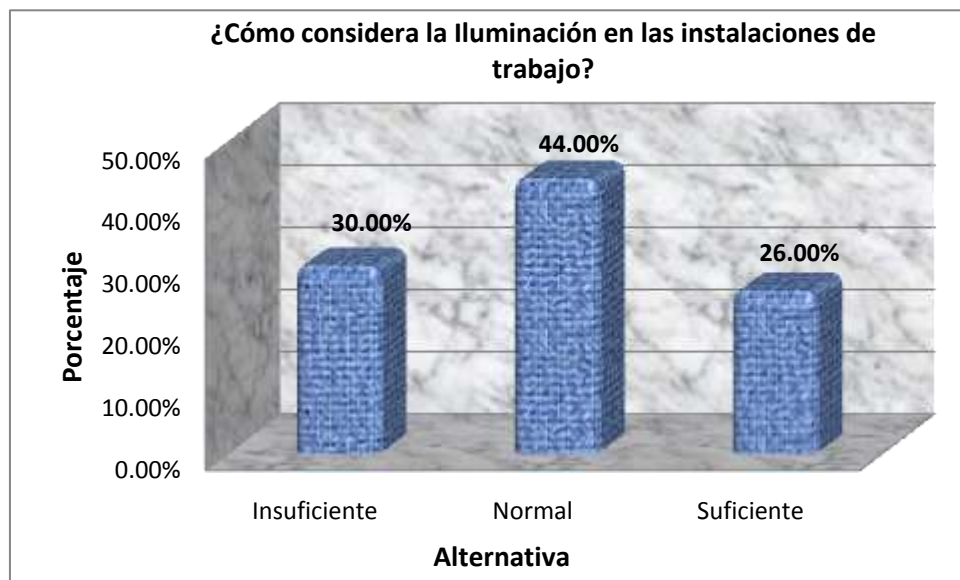
Comentario: de acuerdo a las respuestas de los encuestados, el 66% afirmó que sabe utilizar el equipo contra incendios, lo que representaría una respuesta efectiva en el combate a un incendio si llegase a presentarse, y una gran efectividad en la conservación de las instalaciones de la alcaldía, por otra parte, el 34% manifestó que no sabe utilizar dicho equipo, lo que se puede solventar mediante el adiestramiento sobre la utilización de equipo contra incendios al personal que actualmente no lo sabe utilizar, para que de esta manera se pueda dar una mejor respuesta al momento de presentarse alguna eventualidad.

Pregunta N° 20

¿Cómo considera la Iluminación en las instalaciones de trabajo?

Objetivo: conocer las condiciones de iluminación en las que desarrollan sus actividades los empleados de la alcaldía de Cuscatancingo.

Alternativas	Frecuencia	%
Insuficiente	15	30,00%
Normal	22	44,00%
Suficiente	13	26,00%
Total	50	100%



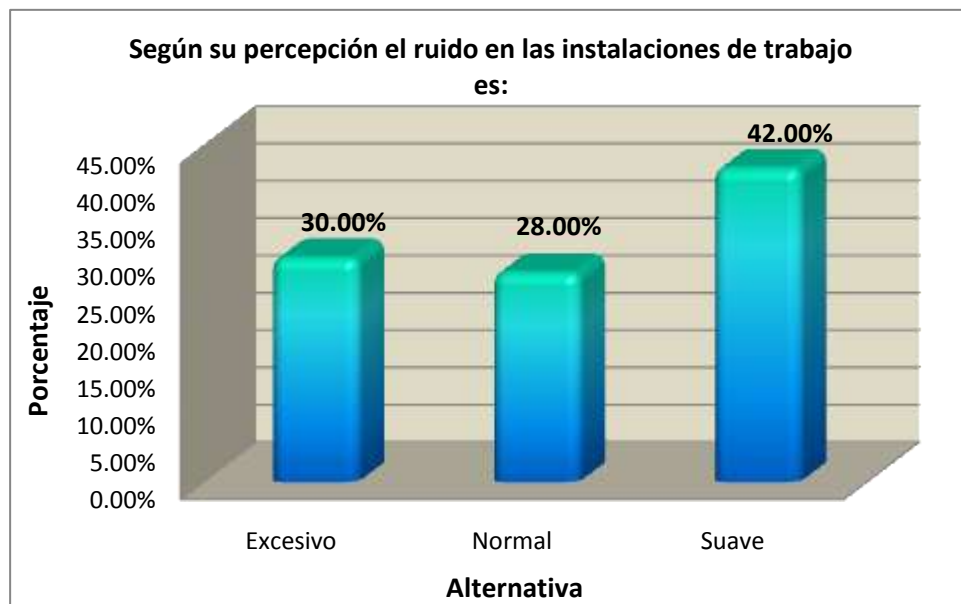
Comentario: la iluminación es un factor fundamental para el desempeño adecuado de cualquier actividad, en este caso particular del trabajo. En las instalaciones de la Alcaldía de Cuscatancingo las condiciones de iluminación son consideradas como normales por el 44% de los empleados y solo el 30% la considera insuficiente, por lo que se vuelve necesario realizar una inspección al sistema de iluminación para determinar en que áreas se debe mejorar la iluminación.

Pregunta N° 21

Según su percepción el ruido en las instalaciones de trabajo es:

Objetivo: establecer las condiciones de ruido a que es sometido el personal de la Alcaldía municipal de Cuscatancingo.

Alternativas	Frecuencia	%
Excesivo	15	30,00%
Normal	14	28,00%
Suave	21	42,00%
Total	50	100%



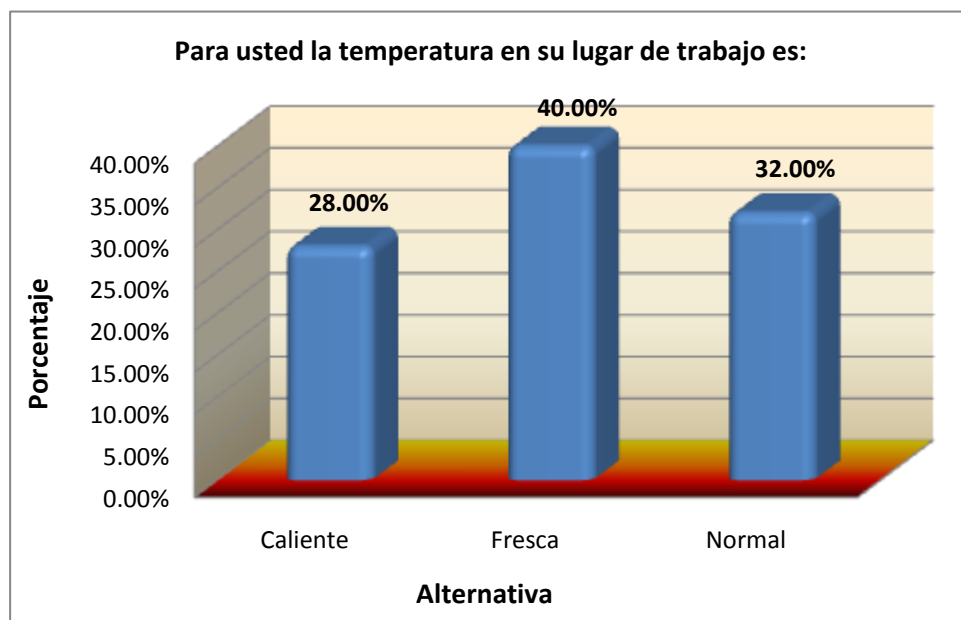
Comentario: el ruido que se presenta en la alcaldía de Cuscatancingo es en su mayoría un ruido suave que no perjudica a los trabajadores en el desempeño de sus labores, pero, aun así, el 30% de los empleados manifiestan que el ruido es excesivo, por lo que puede convertirse en un distractor para los empleados al momento de realizar sus actividades labores y también puede ser el causante de estrés laboral, lo que puede llevar a diversos padecimientos de salud en los trabajadores y repercutir en la calidad del ambiente de trabajo.

Pregunta N° 22

Para usted la temperatura en su lugar de trabajo es:

Objetivo: establecer si las condiciones de temperatura son las adecuadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Alternativas	Frecuencia	%
Caliente	14	28,00%
Fresca	20	40,00%
Normal	16	32,00%
Total	50	100%



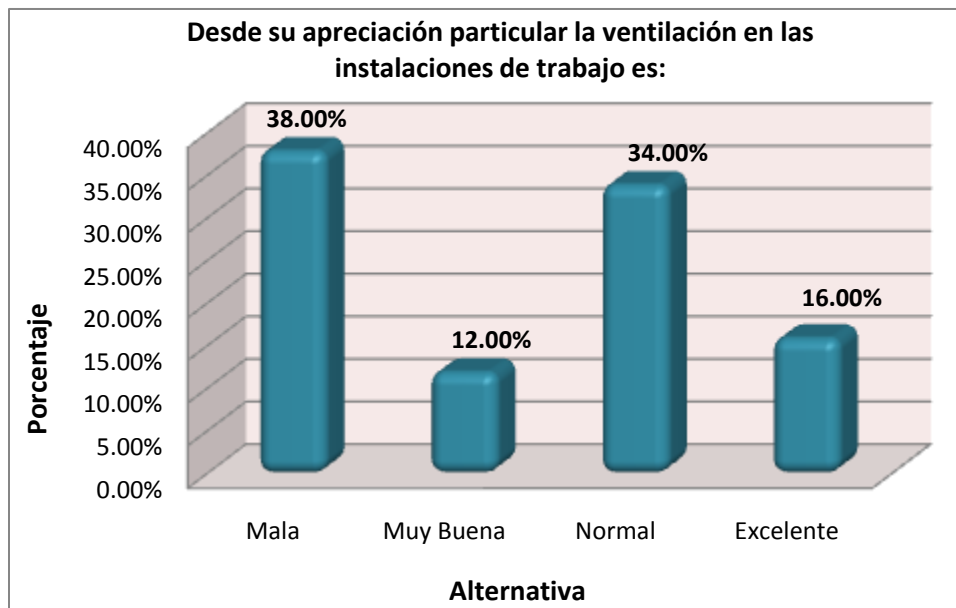
Comentario: en términos generales la temperatura es apropiada para el personal de la alcaldía de Cuscatancingo, ya que el 40% la considera fresca y el 32% la clasifica como Normal, sin embargo es de considerar que el 28% de los empleados la considera caliente, pero este dato debe relacionarse con el tipo de trabajo que realiza la persona encuestada, ya que si es un trabajo que se realiza a la intemperie estas condiciones son más difíciles de controlar, pero en las instalaciones de la Alcaldía las condiciones son aceptables.

Pregunta N° 23

Desde su apreciación particular la ventilación en las instalaciones de trabajo es:

Objetivo: determinar si la ventilación en las instalaciones de la Alcaldía es adecuada.

Alternativas	Frecuencia	%
Mala	19	38,00%
Muy Buena	6	12,00%
Normal	17	34,00%
Excelente	8	16,00%
Total	50	100%



Comentario: según lo expresado por el personal encuestado, las instalaciones de la alcaldía presentan dificultad para una ventilación adecuada, a pesar que un porcentaje cercano considera adecuada la ventilación en sus lugares de trabajo. Esto es un hecho que debe considerarse para mejorar el ambiente físico de trabajo y disminuir la incidencia de enfermedades que el personal padece a consecuencia de la falta de ventilación apropiada que genera una mayor concentración de agentes nocivos para la salud como por ejemplo el polvo.

Pregunta N° 24

¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?

Objetivo: determinar si la Alcaldía de Cuscatancingo cuenta con señalización en sus instalaciones.

Alternativas	Frecuencia	%
No	38	76,00%
Si	12	24,00%
Total	50	100%



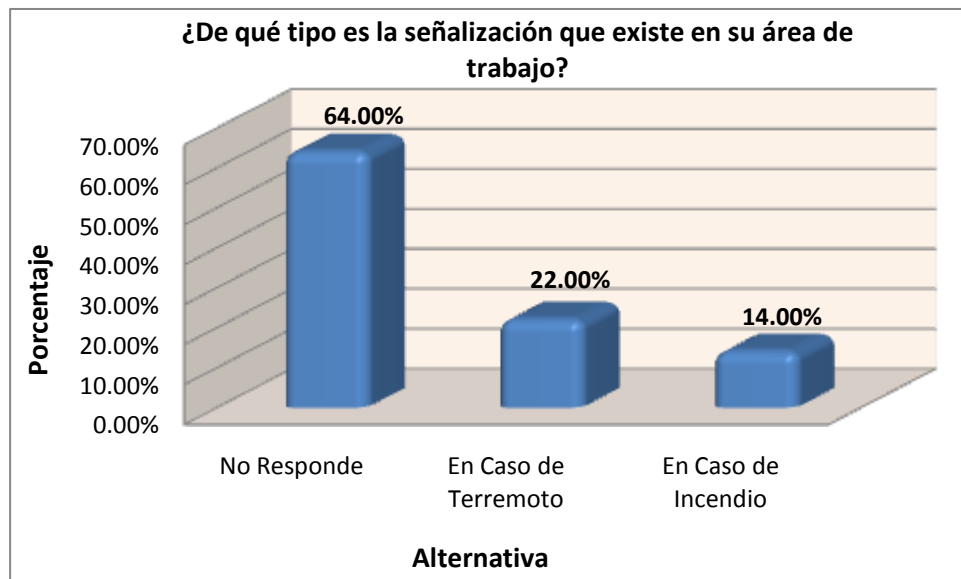
Comentario: puede apreciarse en base a las respuestas a esta pregunta que existe una deficiencia en la señalización en las diversas áreas de la Alcaldía, por lo que deben realizarse labores de señalización, ya que esta es importante puesto que guían al personal dentro de las instalaciones e indica en qué áreas puede presentarse algún tipo de peligro y en qué lugares pueden o no desarrollarse diversas actividades.

Pregunta N° 25

¿De qué tipo es la señalización que existe en su área de trabajo?

Objetivo: conocer el tipo de señalización que presenta las instalaciones de la institución en estudio.

Alternativas	Frecuencia	%
No Responde	32	64,00%
En Caso de Terremoto	11	22,00%
En Caso de Incendio	7	14,00%
Total	50	100%



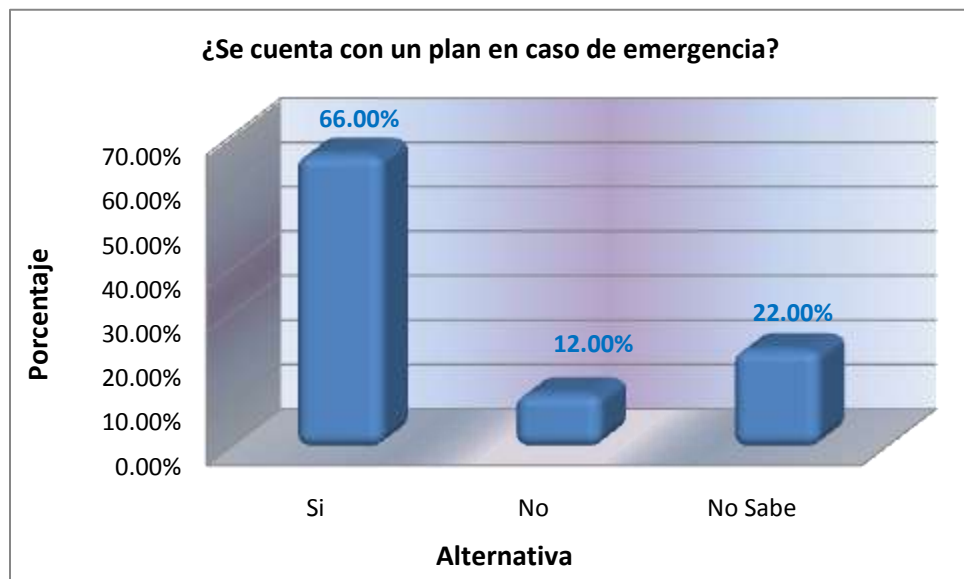
Comentario: este dato resalta la falta de señalización en las instalaciones de la alcaldía, y la poca señalización existente, es en el caso de emergencias por terremotos o incendios, lo que esta bien puesto que guiarían al personal y a los usuarios en las acciones que deben hacer al momento que se presente terremotos o incendios, pero esto se complementaria con la señalización por ejemplo de rutas de evacuación.

Pregunta N° 26

¿Se cuenta con un plan en caso de emergencia?

Objetivo: saber si la alcaldía posee un plan a seguir en caso de alguna emergencia que se presente en las instalaciones.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	33	66,00%
No	6	12,00%
No Sabe	11	22,00%
Total	50	100%



Comentario: el 66% de los empleados encuestados manifiestan que la alcaldía si posee un plan de acción en caso que se presente una emergencia, sin embargo, aun deben realizarse esfuerzos por que todo el personal conozca el contenido del plan y para actuar rápidamente y salvaguardar tanto su integridad física así como la de personas que se encuentren en las instalaciones al momento de presentarse alguna emergencia.

Pregunta N° 27

¿Cuenta con un comité de Higiene y Seguridad Ocupacional la institución?

Objetivo: conocer si la comuna cuenta con un comité que vele por las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional de los empleados.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	6	12,00%
No	44	88,00%
Total	50	100%



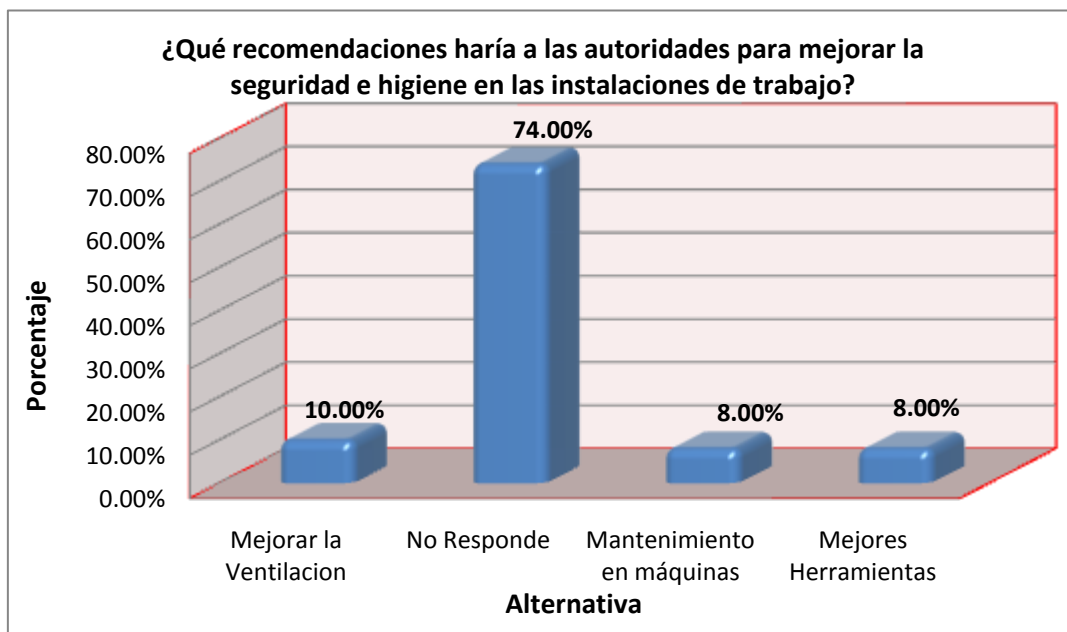
Comentario: la gran mayoría de empleados encuestados manifiestan que la Alcaldía no posee un comité que se encargue de vigilar que las condiciones de Higiene y Seguridad sean las mejores para los empleados. Actualmente, los esfuerzos que se realizan para brindar a los empleados un ambiente de trabajo que garantice la salud y seguridad de los mismos, se encuentran diseminados en diversas acciones que tendrían un mejor alcance y se obtendrían mejores resultados si se articularan, junto a otras medidas, en un programa de esta índole que contemple la creación de un comité de Higiene y Seguridad Ocupacional como el máximo responsable por mejorar las condiciones actuales con respecto a este tema.

Pregunta N° 28

¿Qué recomendaciones haría a las autoridades para mejorar la seguridad e higiene en las instalaciones de trabajo?

Objetivo: identificar las expectativas de los empleados sobre las acciones que deberían realizar las autoridades municipales para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los puestos de trabajo.

Alternativas	Frecuencia	%
Mejorar la Ventilación	5	10,00%
No Responde	37	74,00%
Mantenimiento en máquinas	4	8,00%
Mejores Herramientas	4	8,00%
Total	50	100%



Comentario: en base a las respuestas obtenidas a esta interrogante puede apreciarse un gran hermetismo de parte de los empleados a elaborar recomendaciones a las autoridades municipales para que estas mejoren las condiciones de higiene y seguridad. Este hermetismo puede explicarse por el desconocimiento de los empleados sobre el tema y por la ausencia de los canales adecuados para dirigir esas recomendaciones, lo que mejoraría considerablemente si la institución contara con el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional que esté integrado por todos los sectores de la Alcaldía.

Pregunta N° 29

¿Tiene conocimiento sobre Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional?

Objetivo: determinar si el personal de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo tiene conocimientos sobre programas de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	11	22,00%
No	39	78,00%
Total	50	100%



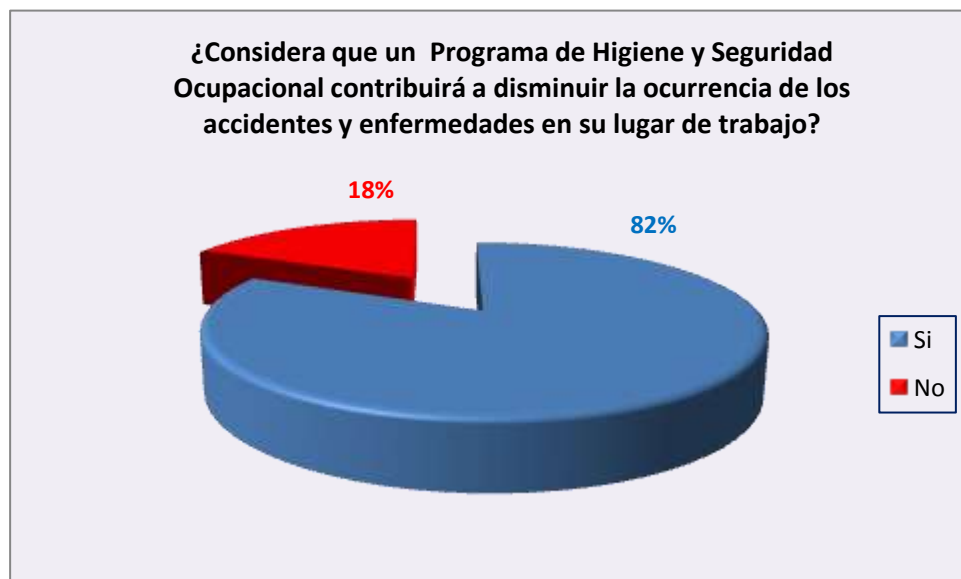
Comentario: de acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar que la mayoría de empleados no tiene conocimientos sobre programas de Higiene y Seguridad Ocupacional que se estén desarrollando en la alcaldía, lo que corrobora la información recabada por otro instrumento como es el caso de la entrevista realizada al gerente general de la alcaldía, quien manifestó que no cuentan con un programa de esta índole, y los conocimientos que algunos empleados manifiestan poseer sobre este tipo de programas proviene de fuentes externas a la Institución.

Pregunta N° 30

¿Considera que un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Objetivo: determinar las expectativas sobre la implementación de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional y la disminución de accidentes y enfermedades profesionales.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	41	82,00%
No	9	18,00%
Total	50	100%



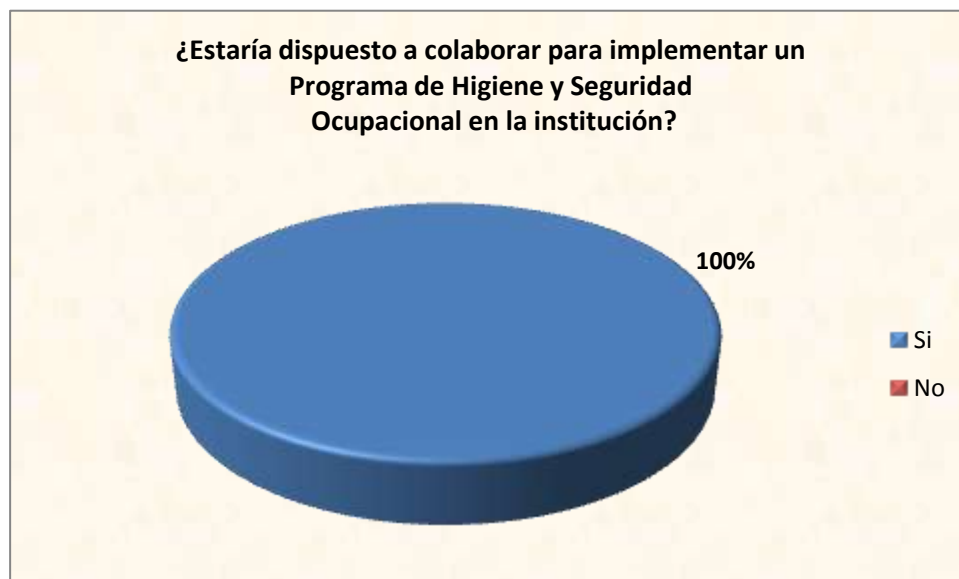
Comentario: el 82% de los empleados considera que con la implementación de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional se disminuirá la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, por lo que puede apreciarse la importancia que tendrá un programa de esta índole y el impacto que generará la iniciativa en el bienestar de los empleados mediante la reducción de enfermedades y accidentes laborales, además de beneficiar económicamente a la institución.

Pregunta N° 31

¿Estaría dispuesto a colaborar para implementar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en la institución?

Objetivo: conocer la disponibilidad de los empleados a colaborar en la implementación de un programa de higiene y seguridad ocupacional.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	50	100,00%
No	0	0,00%
Total	50	100%



Comentario: según los resultados obtenidos de esta pregunta, el personal de la institución se encuentra motivado a participar en una iniciativa de este tipo puesto que son los beneficiarios directos al reducirse los casos de enfermedades y accidentes ocupacionales, por otra parte, es de recalcar la amplia disponibilidad de colaborar en la implementación de un programa de higiene y seguridad ocupacional, que solo es posible por el sistema de valores que ha logrado forjarse entre el personal y que permite contar con personal que poseen la capacidad de ser agentes de cambio, solidarios con los compañeros de trabajo, participativos y colaboradores.

ANEXO N° 5

CARTA DE SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO

Calle El Calvario No. 48, Departamento de San Salvador
El Salvador, C.A. PBX: 2526-8600 Telefax: 2276-7746 y 2526-8621
Correo Electrónico: alcaldiadecuscatancingo@gmail.com



Cuscatancingo, 18 de febrero de 2010.


**Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración de Empresas
Presente.**

Respetables señores:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones encomendadas en tan importante institución.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo brinda su plena apertura y colaboración a los estudiantes de dicha institución: Raúl Antonio Castro Guidos, René Antonio Ramírez Cruz y Mario Luis Martínez Nolasco de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, para realizar su Proyecto de Tesis, el cual consistirá en el Estudio sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Por la atención y consideraciones que merece la presente, reciban de antemano mis más sinceros agradecimientos.


Lic. Francisco Guzmán
Gerente Municipal



Soluciones de Verdad